

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 2367**

Fecha: 06/12/2022

Asiento N° 5207

Compromiso N° 1017

Retención N° 001-010-000020386

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PINDO CHICO**

**USD 68,982.38**

LA SUMA DE: **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Dolares 38/100 CtvS**

PUYO, 06 de Diciembre del 2022

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

CONSORCIO PINDO CHICO.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CA

Usuario: ALE

**DOCUMENTOS**

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
05/12/2022	FACTURA	001100000000012	123854243817	159,959.30

**DOCUMENTOS BANCARIOS**

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001530887	CONSORCIO PINDO CHICO	68,982.38
<b>TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD</b>		<b>68,982.38</b>

**APLICACION CONTABLE**

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	17,138.50	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	142,820.80	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	140,321.44	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		68,982.38
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		71,339.06
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		140,321.44
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,499.36
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		17,138.50
<b>SUMAN o PASAN USD</b>		<b>300,280.74</b>	<b>300,280.74</b>

**APLICACION PRESUPUESTARIA**

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		142,820.80	140,321.44
<b>TOTAL GASTOS USD</b>	<b>0.00</b>	<b>142,820.80</b>	<b>140,321.44</b>

ING. JAIME GUEVARA B  
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN  
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ  
Contadora General

ING. JORGE LO  
Tesorero

06/12/2022 14:48

Página 1/1

TRB-630

07-12-2022

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Compromiso No: 1017

Transacción No: 6859

Fecha: 04/08/2022

Proveedor: CONSORCIO PINDO CHICO

Identificación: Ruc 1691728921001

Programa: 02 FUNCION SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO

SubPrograma: 01 POLITICO INSTITUCIONAL

Proyecto: 1801 COOPERACION INSTITUCIONAL

Actividad: 805 COOPERACION INSTITUCIONAL

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6545-M	04/08/2022	273,712.59	COMPRAS PUBLICAS

#### DETALLE:

CONSORCIO PINDO CHICO.- CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	273,712.59	3,638,339.81
Total =>	273,712.59	3,638,339.81



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 13-12-2022

Hora: 15:54:11

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691728921001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2022-12-08 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fec Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001530887	68,982.38	1691728921001	CONSORCIO PINDO CHICO	1	08-12-2022 17:10:51	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 2367
<b>Total:</b>		<b>68,982.38</b>	<b>Reg.:1</b>					

[Atrás](#)



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 001-010-000020386

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0612202207166000017000120010100000203861438918213

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

07/12/2022 10:47:36

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0612202207166000017000120010100000203861438918213

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PINDO CHICO

RUC/CI: 1691728921001

Fecha Emisión: 06 de Diciembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000012	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	142,820.80	2,499.36
001-100-000000012	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	17,138.50	17,138.50
				Total	19,637.86

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

**CONSORCIO PINDO CHICO**  
1691728921001

0995663479- pindo.chico1@gmail.com  
CESLAO MARIN 181 Y MANABI - PUYO

RUC: 1691728921001  
FACTURA N°: 001-100-000000012  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0512202201169172892100120011000000000123854243817  
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:  
05/12/2022 16:57:54  
AMBIENTE: PRODUCCIÓN  
EMISIÓN: NORMAL



0512202201169172892100120011000000000123854243817

RUC / CI: 1660000170001  
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA

FECHA EMISIÓN: 05/12/2022  
DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
003	REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE AVANCE N 3 - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo.	1	\$142,68	\$142,68
004	PLANILLA DE AVANCE N 03 - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo.	1	\$142.678,12	\$142.678,12

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

Correo electrónico: financiero@pastaza.gob.ec  
Teléfono: 032885380

Subtotal 12% \$142.820,80  
IVA 12% \$17.138,50  
Total \$159.959,30

**FORMA DE PAGO**

**VALOR**

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$159.959,30

Creado por: administrador - CONSORCIO PINDO CHICO





GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

01 DIC 2022

Recibido:

Pao Pao

Número:

3869

Hora:

11h37

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3869-M

Puyo, 01 de diciembre de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Director Financiero (E)****ASUNTO:** PLANILLA DE AVANCE N° 03: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

En relación a los documentos: Oficio S/N, de fecha 02 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero William Fuentes – Procurador Común Consorcio Pindo Chico; Memorandos Nros. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3821-M – GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3852-M, de fechas 24 y 29 de noviembre de 2022 respectivamente, suscritos por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1; y, Memorandos Nros. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8503-M – GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8569-M, de fechas 25 y 29 de noviembre de 2022, suscritos por el ingeniero Fabián Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 03 (con todos los anexos) del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3869-M****Puyo, 01 de diciembre de 2022**

**SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 71.481,74 USD (SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 74/100), a favor del ingeniero del Consorcio Pindo Chico, representado legalmente por el ingeniero William Fuentes - Procurador Común, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03	\$ 142.678,12 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 71.339,06 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03	\$ 142,68 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 71.481,74 USD

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente****Ing. Álvaro Renato Sosa Castro**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8569-M

## Anexos:

- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3852-m.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- img20221121\_12000498.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8503-m.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3-signed0585677001669322285.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- iess0050886001669322261.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- anexos\_planilla\_3.rar
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- check\_list-signed0263774001669741658.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3869-M**

**Puyo, 01 de diciembre de 2022**

- informe\_de\_fiscalizaciÓn\_3\_corregido.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3\_corregido-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8569-m.pdf

Copia:

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

01 DIC 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La conciliación, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

Fecha: 01 DIC 2022

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.

1,75% = 2.499.36.

Ant = 71.339.06.

Benef = 68.982.38,4



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

30 NOV 2022

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8569-M

Recibido:

JOMAZA 11

Puyo, 29 de noviembre de 2022

Número:

Hora:

08:20

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** OBSERVACIÓN PLANILLA N° 03: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

Por medio se da la presente sírvase encontrar la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** del proyecto **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que solicito se realice el trámite respectivo del pago de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 3	\$ 71.339,06 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°3	\$ 142,68 USD
<b>TOTAL LIQUIDO A PAGAR</b>	<b>\$ 71.481,74 USD</b>

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
**SUBDIRECTOR DE OOPP**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3854-M

Anexos:

- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed-signed.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3\_corregido.pdf
- check\_list-signed0263774001669741658.pdf

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8569-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- anexos\_planilla\_3.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- iess0050886001669322261.rar
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3-signed0585677001669322285.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8503-m.pdf
- img20221121\_12000498.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consorcio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3852-m.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3\_corregido-signed.pdf



FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA



## INFORME DE PLANILLA DE AVANCE N°3 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

**PROCESO: COTO-GADPPz-013-2022**

Puyo, 29 de noviembre de 2022

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 16 de Agosto de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO PINDO CHICO, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo; cuyo objeto es el “**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”
- Mediante NOTIFICACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 130-2022, de fecha 17 de Agosto de 2022 se designa a mi persona como Administrador del Contrato para **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:  
CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- Mediante OFICIO-COTO-GADPPz-013-2022-OF-2022-001, de fecha 23 de Agosto de 2022, se procede a dar la orden de inicio de obra, en la cual se detalla que la fecha de inicio de los trabajos será el 23 de Agosto de 2022.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. - 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato, pago contra entrega de 50%. El 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la **Planilla de Avance N° 3** con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la **Planilla de Avance N° 3**.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$273.712,59 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO PINDO CHICO</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Fabian Salazar</b>
Plazo Contractual:	<b>90 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>16 de Agosto de 2022</b>
Fecha de inicio de plazo contractual:	<b>23 de Agosto de 2022</b>
Anticipo:	<b>50% del monto contractual</b>
Período del Informe:	<b>01 de Octubre al 31 de Octubre de 2022</b>

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

- Forma de pago: El 50% se lo realizara en calidad de anticipo y el 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
- Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°3**
- Valor de Planilla de Obra: **\$ 142,648.12 USD**
- Porcentaje de Avance de obra: **95.22 %**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%	
	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$117.948,18	43.09%	\$117.948,18	43.09%
ACTUAL	\$142.648,12	51.14%	\$142.648,12	51.14%
ACUMULADAS	\$260.626,30	95.22%	\$260.626,30	95.22%

#### 4.3 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Residente de Obra
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografía

#### 4.4 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre orugas
- 2 Concretera de 1 saco
- 1 Volquetes
- 1 Motosoldadora
- 1 Equipo de Topografía
- 1 Compactador(sapo)
- 1 Compactador(sapo)

#### 4.5 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
14	H simple en columnetas- viguetas f c=210 kg/cm2 con encofrado	m <sup>3</sup>	3.75	3.81	102%
15	Hormigon simple en aceras f c=210 kg/cm2	m <sup>3</sup>	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%
27	Replantiillo de H.Simple f c=140 kg/cm2	m3	5.79	8.68	150%

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2 -40%P)cim	m3	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	4.74	100%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	14.80	100%
33	H simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	40.14	396%
34	H simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.44	15.29	146%
35	H simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	15.91	247%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	1.90	98%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	0.32	100%
38	H simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	1.47	100%
41	Sum. instalación de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	40.75	114%
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento( minada , cargada y regada)	m³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m³.km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³.km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³.km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250 para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%
54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m2	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm escobillado	m²	488.00	630.70	129%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0.14x0.40)	m	488.00	420.46	86%

#### 4.6 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.7 OBSERVACIONES.

No existe observaciones respecto a La Planilla de Avance N°3.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período **01 de Octubre al 31 de Octubre de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N° 3 de obra.

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



## 6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Plazado electrónicamente con:  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3854-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
**Subdirector de OOPP**

**ASUNTO:** OBSERVACIÓN PLANILLA N° 03: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8503-M, de fecha 25 de noviembre de 2022, una vez que se ha procedido a revisar la documentación correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 03 del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, se ha encontrado la siguiente observación:

- Corregir el Informe del Administrador.

Con estos antecedentes, se solicita la rectificación correspondiente, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información rectificadada deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3852-M

Anexos:

- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3854-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- img20221121\_12000498.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8503-m.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- informe\_de\_fiscalizaciÓn\_3-signed0585677001669322285.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- iess0050886001669322261.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- anexos\_planilla\_3.rar
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- check\_list-signed0263774001669741658.pdf
- informe\_de\_fiscalizaciÓn\_3\_corregido.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-3852-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3852-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** OBSERVACIÓN PLANILLA N° 03 / CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

Por medio de la presente se remite las correcciones de las observaciones indicadas en el Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-3850-M, correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 03 del proyecto: “**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3850-M

Anexos:

- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf
- img20221121\_12000498.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- anexos\_planilla\_3.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- iess0050886001669322261.rar



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3852-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalizaciOn\_3-signed0585677001669322285.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8503-m.pdf
- check\_list-signed0263774001669741658.pdf
- informe\_de\_fiscalizaciOn\_3\_corregido.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes\_corregido-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

## DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

### MEMORANDUM N° 120-FISCALIZACIÓN-2022

FECHA : 24 de noviembre de 2022 ✓  
DE : Ing. Robert Quintana-FISCALIZADOR  
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
ASUNTO : Solicitud de pago

Se solicita realizar el trámite correspondiente para cancelar a favor de cancelar a favor del CONSORCIO PINDO CHICO , contratista de la obra: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$71,481.74 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 03	71,339.06
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 03	142.68
<b>Total</b>	<u>71,481.74</u>



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana  
Fiscalizador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NO. 3**

<b>Fecha Elaboración :</b>	24 de noviembre de 2022	<b>Fecha Contrato :</b>	16-ago-22
<b>Contratista:</b>	Consortio Pindo Chico	<b>Monto del Contrato :</b>	273,712.59
<b>Fecha de índices sub cero:</b>	jun-22	<b>Valor de planilla o anticipo</b>	<u>142,678.12</u>
<b>Fecha de índices sub uno:</b>	sep-22	<b>Anticipo descontado:</b>	71,339.06
		<b>Po</b>	71,339.06

<b>CUADRILLA TIPO</b>					
Categoría	Coeficiente	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
	C	215	212		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (CRUPO I)	0.010	34.35	34.35	0.344	0.344
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (CRUPO II)	0.005	32.70	32.70	0.164	0.164
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.41	34.41		
Chofer para camiones pesados y extrapesados con	0.020	44.97	44.97	0.899	0.899
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.084	34.35	34.35	2.885	2.885
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.006	32.70	32.70	0.196	0.196
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.380	31.46	31.46	11.955	11.955
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.495	30.62	30.62	15.157	15.157
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>31.600</b>	<b>31.600</b>

	Coeficiente	Indices		Factor
		I1	Io	
	C	205	202	
		31.600	31.600	0.197
Mano de obra	0.197	31.600	31.600	0.197
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.143	184.780	184.780	0.143
Equipo y maquinaria de Construc, vial	0.087	184.590	179.690	0.089
Perfiles estructurales de acero	0.007	321.940	354.720	0.006
Mallas metálicas (gaviones)	0.010	358.320	358.320	0.010
Acero en barras	0.334	301.350	301.350	0.334
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar)	0.064	512.780	516.320	0.064
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.037	746.200	746.200	0.037
Materiales pétreos Tungurahua	0.070	221.600	219.440	0.071
IPC AMBATO	0.051	108.940	108.570	0.051
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.002</b>

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	71,339.06
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	0.002
Valor de reajuste	(Pr)	142.68
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	<u>142.68</u>

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A PAGARSE \$ 142.68



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
**QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO**  
**SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANTILLA DE AVANCE N.º 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 18M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR. V. CONTRATO Acumulado: 273.712,59  
 FECHA DE CONTRATO: 18-ago-22 CONSORCIO PINDO CHICO V. PLANILLA 142.678,12 Parcial: 142.678,12  
 CONTRATISTA: 22-ago-22 INICIO DEL PLAZO: 20-nov-22 V. EXCEDENTES 19.698,46  
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio PERIODO: 01-oct-22 A 31-oct-22 % DE AVANCE 52,13  
 AMPLIACIONES: 90 Días  
 TOTAL

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C.A.N.T.I.D.A.D.E.S		% TOTAL	I.M.P.O.R.T.E	
						T. ANTERIOR	(ESTE PERIODO)		TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO
<b>CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=18 M</b>										
<b>PRELIMINARES</b>										
1	Arreglo y limpieza (incluye desasajo)	m²	180,00	0,9652	173,74	478,15	478,15	266%	461,51	461,51
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	180,00	1,0447	188,05	478,15	478,15	266%	499,52	499,52
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
3	Excavación a máquina en conglomerado	m³	1177,60	1,0882	1.281,46	876,28	876,28	74%	953,57	953,57
4	Excavación sin clasificador (mezcla de tierra)	m³	135,00	0,7494	101,17	1.456,51	1.456,51	1073%	1.091,51	1.091,51
5	Relevo compactado (mejoramiento: capas=20cm)	m³	297,60	16,7904	4.974,90	717,23	717,23	27,8%	12.073,89	12.073,89
<b>INFRAESTRUCTURA</b>										
6	Replanteo de H simple f <sub>c</sub> =180 kg/cm²	m²	9,00	88,1708	793,54	17,28	17,28	192%	1.523,59	1.523,59
7	Hierro estructural f <sub>y</sub> =4200 kg/cm²	Kg	32156,23	1,8342	58.980,96	31203,63	31.203,63	97%	57.233,70	57.233,70
8	H simple en cimentación para puente f <sub>c</sub> =280 kg/cm²	m³	90,00	180,3824	16.234,42	103,68	103,68	115%	18.702,05	18.702,05
9	H simple en estribos f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	63,50	180,3824	11.444,81	62,20	62,20	98%	11.210,51	11.210,51
10	Muro de h.s. f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	38,00	180,3824	6.869,41	37,25	37,25	98%	6.733,83	6.733,83
11	Placa de moqueo 45x45x5 empuje (especificaciones)	m²	12,00	150,3910	1.804,69	28,30	28,30	100%	1.904,97	1.904,97
12	Placa de moqueo 45x45x5 empuje (especificaciones)	m²	12,00	150,3910	1.804,69	28,30	28,30	100%	1.904,97	1.904,97
13	H simple en columnetas f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	85,20	180,2903	15.366,73	3,87	3,87	81%	3.255,17	3.255,17
14	H simple en columnetas-ogivas f <sub>c</sub> =210 kg/cm² con encofrado	m³	3,75	159,5998	598,50	3,30	3,30	102%	608,08	608,08
15	Hormigón simple en aceros f <sub>c</sub> =210 kg/cm²	m³	2,90	139,4898	404,52	3,30	3,30	114%	460,32	460,32
16	Bloque aluminado en lisa, e=15x20x40 cm	u	250,00	0,5239	130,98	222,00	222,00	89%	116,31	116,31
17	Enlucido vertical (paiteado) mortero 1:3	m²	68,00	8,5305	580,07	14,40	14,40	78%	3.673,49	3.673,49
18	Junta de dilatación española	m	18,40	25,51035	4.693,90	25,20	25,20	60%	400,70	400,70
19	Suministro e instalación de drenes PVC 4"	m	42,00	15,9009	667,84					
<b>ACABADOS Y TERMINADOS</b>										
20	Pintura de caucho amarillo	m²	37,00	3,4693	128,36					
21	Pintura de caucho azul	m²	18,40	3,3205	61,10					
<b>ACCESOS PUENTE</b>										
22	Materiales para mejoramiento (minada, carpata y regado)	m³-km	305,90	2,2994	703,39					
23	Transporte material pedregoso de mejoramiento	m³-km	4588,50	0,2460	1.128,77					
<b>CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M</b>										
<b>PRELIMINARES</b>										
24	Arreglo y limpieza (incluye desasajo)	m²	116,80	0,9652	112,74	230,94	230,94	198%	222,90	222,90
25	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	163,52	1,0447	170,83	230,94	230,94	141%	241,26	241,26
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>										
26	Excavación a máquina	m³	58,40	1,7911	104,60					
<b>INFRAESTRUCTURA</b>										
27	Replanteo de H simple f <sub>c</sub> =140 kg/cm²	m²	5,79	86,7342	502,19	8,68	8,68	150%	752,85	752,85
28	Hormigón estructural f <sub>c</sub> =60%; H.S f <sub>c</sub> =180 kg/cm²-40%Placm	m³	43,31	113,0367	4.895,62	119,10	119,10	275%	13.462,67	13.462,67
29	Hierro estructural f <sub>y</sub> =4200 kg/cm²	Kg	28284,21	1,8342	51.878,90	28284,21	28.284,21	100%	51.878,90	51.878,90
30	H simple en cimentación para puente f <sub>c</sub> =280 kg/cm²	m³	52,09	180,3824	9.394,32	43,42	43,42	83%	7.832,20	7.832,20
31	H simple vigas transversales f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	4,74	179,9501	852,96	4,74	4,74	100%	852,96	852,96
32	H.S. en losas de puente f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	14,80	181,6505	2.688,43	14,80	14,80	100%	2.688,43	2.688,43
33	H simple f <sub>c</sub> =280 kg/cm² parrilla y alas con encofrado	m³	10,13	178,2649	1.815,95	40,14	40,14	396%	7.195,69	7.195,69
34	H simple f <sub>c</sub> =280 kg/cm² contraluz con encofrado	m³	10,44	180,3802	1.882,96	15,29	15,29	146%	2.757,71	2.757,71
35	H simple en diafragma y caroles f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	6,44	182,9520	1.176,21	15,97	15,97	247%	2.910,77	2.910,77
36	Hormigón simple en veredas f <sub>c</sub> =210 kg/cm²	m³	1,93	178,0659	339,79	1,90	1,90	98%	334,51	334,51
37	H simple en columnetas f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	0,32	178,1663	57,33	0,32	0,32	100%	57,33	57,33
38	H simple en viguetas f <sub>c</sub> =280 kg/cm² con encofrado	m³	1,47	178,1663	263,37	1,47	1,47	100%	263,37	263,37
39	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	49,00	0,7712	37,79					
40	C. rodadura hormigón así. mezclado en planta, e=2"	m²	35,00	8,3418	291,96					
41	Sum. instalación de drenes PVC 3"	m	12,00	9,0927	109,11					
42	Enlucido (paiteado) mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m²	35,84	11,5339	413,37					
<b>ACABADOS Y TERMINADOS</b>										
43	Pintura de caucho amarillo	m²	28,00	3,4693	97,14					
44	Pintura de caucho azul	m²	14,00	3,3205	46,49					
<b>ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUNA</b>										
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0,24	391,9560	94,07	0,23	0,23	94%	88,28	88,28
46	Excavación sin clasificador (mezcla de tierra)	m³	561,50	0,7494	420,79	1606,38	1.606,38	286%	1.203,82	1.203,82
47	Materiales para mejoramiento (minada, carpata y regado)	m³	959,29	2,2994	2.205,79	918,23	918,23	96%	2.111,38	2.111,38

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 18M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTI:

FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22  
 INICIO DEL PLAZO: 22-ago-22  
 TERMINACIÓN DEL PLAZO: 20-nov-22  
 PERIODO: 01-sep-22 A 31-ect-22

Acumulado: 273.712,59  
 Parcial: 142.678,12  
 V. PLANILLA: 260.626,30  
 V. EXCEDENTES: 19.698,46  
 % DE AVANCE: 52,13  
 95,22

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C.A.N.T.I.D.A.D.E.S			I.M.P.O.R.T.E			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
48	Materia de subbase clase 3	m³	298,90	11.0627	3.306,64	338,49	338,49	11,3%	3.744,61	3.744,61	3.744,61	
49	Materia de base granular de agregados	m³	225,57	14.0667	3.177,54	235,35	235,35	104%	3.315,30	3.315,30	3.315,30	
50	Transporte material (cruce de mejoramiento)	m³-km	14.380,35	0,2460	3.539,78	13.773,45	13.773,45	96%	3.388,27	3.388,27	3.388,27	
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4483,50	0,2460	1.105,94	5.077,35	5.077,35	113%	1.249,03	1.249,03	1.249,03	
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383,55	0,2460	832,35	3.530,25	3.530,25	104%	668,44	668,44	668,44	
53	Asfalto AC-25E para imprimación	m²	3416,00	0,7712	2.634,42	2.207,25	2.207,25	65%	1.702,23	1.702,23	1.702,23	
54	Acero de n. s. TC-18kg/m² en forma de alambro	m²	2440,00	8,2418	20.353,99	15.76,61	15.76,61	65%	13.151,77	13.151,77	13.151,77	
55	Acero de n. s. TC-18kg/m² en forma de alambro	m	488,00	15,4577	7.545,38	567,62	567,62	116%	8.774,10	8.774,10	8.774,10	
56	Borrillo de n. s. (TC-270 kg/cm² - Ø 140x40)	m³	100,00	14,9296	1.492,96	420,46	420,46	86%	6.277,30	6.277,30	6.277,30	
57	Muro de gaviones - cable TP 12	m³	100,00	68,8005	6.880,05							
<b>SEÑALIZACIÓN</b>												
58	Marcas en pavimento	m²	588,00	0,3548	208,62							
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	53,00	5,6598	299,87							
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1,00	350,0008	350,00							
61	Serieles reflectantes (0,75 x 0,75) m²	u	8,00	126,7778	1.014,22							
62	Serieles preventivas (0,75 x 0,75) m²	u	8,00	126,7778	1.014,22							
63	Serieles informativas y reglamentarias (0,60mx0,60m) móviles	u	1,00	74,1688	74,17							
64	Serieles preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	1,00	158,6348	158,63							
<b>CONTROL AMBIENTAL</b>												
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1,00	14,8707	14,87							
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00							
67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00							
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00							
69	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200,00	0,3085	61,70							
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15,00	36,2400	543,60							
71	S/C Cono de seguridad con protección UV, 11cm Indy, cinta reflectiva	u	8,00	21,5483	173,19							
72	Suministro de paleta de alto y bajo	u	4,00	30,0000	120,00							
					<b>273.712,57</b>				<b>TOTAL</b>			
									<b>DESCUENTOS:</b>			
									Anticipo 50%	117.946,18	142.678,12	260.626,30
									5% de Fiscalización	58.974,09	71.339,06	130.313,15
									1% Impuesto a la Renta			
									1% Ley 153			
									Multa por mora			
									<b>LIQUIDO</b>			

SON: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES, 06/100 CENTAVOS

Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
**QUINTANA MUÑOZ**

Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO**  
**FUERTES**  
**BARRIONUEVO**

Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO**  
**SOSA CASTRO**

Ing. Robert Quintana  
 FISCALIZADOR

Consortio Pindo Chico  
 CONTRATISTA

Ing. Álvaro Sosa  
 DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 03**

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO RIO PINDO
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$ 273.712,59 USD
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022
MONTO DEL CONTRATO	\$ 273.712,59 USD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Agosto del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 días
MONTO DEL ANTICIPO	\$ 136.856,30 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	06 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	22 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20 de noviembre del 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NINGUNA
CONTRATISTA	CONSORCIO RIO PINDO
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

## 2. PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022.

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos realizados por el contratista relacionados con la ejecución de rubros contratados durante el periodo : 01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos numéricos, gráficos y el archivo fotográfico pertinente, documentación que fue incluida oportunamente en forma secuencial y cronológica a la planilla de avance N° 03 para el presente periodo.

## 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
14	H.simple en columnetas- viguetas f`c=210 kg/cm2 con encofrado	m <sup>3</sup>	3.75	3.81	102%
15	Hormigon simple en aceras f`c=210 kg/cm2	m <sup>3</sup>	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
18	Junta de dilatación española	m	18.40	14.20	78%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%

27	Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm2	m3	5.79	8.68	150%
28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cim	m3	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	4.74	100%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	14.80	100%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	40.14	396%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.44	15.29	146%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	15.91	247%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	1.90	98%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	0.32	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	1.47	100%
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paletado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	40.75	114%
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento( minada , cargada y .regada)	m³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m³-km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%
54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m2	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.00	567.62	116%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.00	420.46	86%

#### 4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de \$ 273.712,59 USD (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES, 59/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

<b>TOTAL, PROYECTO</b>	\$ \$ 273.712,59 USD	100,00 %
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO</b>	\$ 136.856,30 USD	0,00 %
<b>AVANCE DE PROYECTO</b>	USD \$ 260.626,30 USD	95,22 %

#### 5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			PORCENTAJES AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1				15.020,00	15.020,00			5,49	5,49
PLANILLA 2				102.928,18	117.948,18			37,60	43,09
PLANILLA 3				142.678,12	260.626,30			52,13	95,22
TOTAL				260.626,30	260.626,30			95,22	95,22

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATISTA	1	22 de agosto – 31 de agosto del 2022	USD 15.020,00	5,49 %
CONTRATISTA	2	01 de septiembre-30 de septiembre del 2022	USD 102.928,18	37,60
CONTRATISTA	3	01 de octubre-31 de octubre de 2022	USD 142.648,12	52,13
<b>TOTAL</b>			<b>USD \$ 260.626,30</b>	<b>95,22 %</b>

## 6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	95,22 %
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100 %
AVANCE INCREMENTO	0.00 %
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00 %

## 7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en todo el periodo es comprendido entre 22 de agosto – 31 de octubre del 2022, es de 70 días.

	PLAZO	PORCENTAJE
<b>PLAZO TOTAL</b>	90	100,00 %
<b>DÍAS UTILIZADOS</b>	70	77,78 %

## 8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el contrato cotización los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 72 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos entregados para el efecto. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista

ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el mínimo requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Complementariamente fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra realizadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 03 para su correspondiente trámite y pago.

## 9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL OFERTADO Participación en obra ( % )	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	1	OK
TECNICO AMBIENTAL	1	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	OK
TOPÒGRAFO	1	OK
VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	OK
CONCRETERA 1 SACO	2	OK
VOLQUETES	1	OK
MOTOSOLDADORA	1	OK
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK

## INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Con respecto al avance de la obra se ha evidenciado que existe inconsistencia en los planos constructivos, por tal razón se ha solicitado la revisión por parte del diseñador, el mismo que realizó un rediseño el cual implica cambios en los volúmenes contratados; además se evidenció que la excavación incremento los volúmenes esto debido a que el material de cimentación es de mala resistencia.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros ejecutados por la contratista en este periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas específicas, y se han sujetado a las respectivas pruebas de control.

## VERIFICACIONES REALIZADAS

Los rubros ejecutados hasta la presente fecha en los diferentes puntos de trabajo no ameritan ni requieren de procedimiento de comprobación y cumplimiento de especificaciones técnicas en consideración de que los materiales y accesorios empleados, por tal motivo se ha tomado muestras de hormigón y se han ensayado y que se presentaran en la siguiente planilla.

## 10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la

obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

#### **11. RECOMENDACIONES**

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras.

#### **12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME**

<b>NOMBRE:</b>	ROBERT QUINTANA
<b>DIRECCIÓN:</b>	FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO
<b>CIUDAD:</b>	PUYO – PASTAZA - ECUADOR
<b>TELÉFONO – CELULAR:</b>	0999770873
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	robertquintanam@hotmail.com

**Ing. ROBERT QUINTANA**  
**FISCALIZADOR DEL GADPPz**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **42**

Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas

UNIDAD: **m2**

PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		PERIMETRO	LONGITUD	CANTIDAD	AREA	UBICACIÓN
m						
a	0.20	0.80	1.00	8.00	6.40	COLUMNETAS
b	0.20					
a	0.20	0.80	3.06	4.00	9.79	VIGUETAS
b	0.20					
a	0.20	0.04	3.07	8.00	24.56	VIGUETAS
b	0.20					
<b>TOTAL=</b>					<b>40.75</b>	<b>m2</b>

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
 FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 31

H.simple vigas transversales  $f'c=280\text{kg/cm}^2$  con encofrado

UNIDAD: m3

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		ÁREA m2	LONGITUD m	CANTIDAD	VOL m3	UBICACIÓN
a	0.80	0.32	7.40	1.00	2.37	COLUMNETAS
b	0.40					
a	0.80	0.32	7.40	1.00	2.37	VIGUETAS
b	0.40					
TOTAL=					4.74	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3850-M**

Puyo, 29 de noviembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**Fiscalizador 1****ASUNTO:** OBSERVACIÓN PLANILLA N° 03 "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8503-M, de fecha 25 de noviembre de 2022, una vez que se ha procedido a revisar la documentación correspondiente a la Planilla de Avance de Obra N° 03 del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", se ha encontrado la siguiente observación:

- Revisar los anexos (13, 31, 42 y 55) de la Planilla

Con estos antecedentes, se solicita las rectificaciones correspondientes, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información rectificada deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8503-M

## Anexos:

- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3-signed0585677001669322285.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3850-M**

**Puyo, 29 de noviembre de 2022**

- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- iess0050886001669322261.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- anexos\_planilla\_3.rar
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- img20221121\_12000498.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-8503-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

25 NOV 2022

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8503-M

Recibido:

SUMADA M

Puyo, 25 de noviembre de 2022

Número:

8503-M

Hora:

14:35

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** PLANILLA N° 03 "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

Por medio se da la presente sírvase encontrar la **PLANILLA DE AVANCE N° 3** del proyecto **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que solicito se realice el trámite respectivo del pago de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 3	\$ 69.989,85 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°3	\$ 139,98 USD ✓
<b>TOTAL LIQUIDO A PAGAR</b>	<b>\$ 70.129.83 USD</b>

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
**SUBDIRECTOR DE OOPP**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3821-M

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8503-M**

**Puyo, 25 de noviembre de 2022**

**Anexos:**

- img20221121\_12000498.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consorcio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- anexos\_planilla\_3.rar
- anexos\_3\_corregidos.rar
- iess0050886001669322261.rar
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3-signed0585677001669322285.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf
- informe\_administrador\_de\_contrato\_planilla\_3-signed.pdf



Presente en este documento por:  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**



## INFORME DE PLANILLA DE AVANCE N°3 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

PROCESO: COTO-GADPPz-013-2022

Puyo, 25 de noviembre de 2022

### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 16 de Agosto de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO PINDO CHICO, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo; cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
- Mediante NOTIFICACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 130-2022, de fecha 17 de Agosto de 2022 se designa a mi persona como Administrador del Contrato para CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:  
CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- Mediante OFICIO-COTO-GADPPz-013-2022-OF-2022-001, de fecha 23 de Agosto de 2022, se procede a dar la orden de inicio de obra, en la cual se detalla que la fecha de inicio de los trabajos será el 23 de Agosto de 2022.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato, pago contra entrega de 50%. El 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la **Planilla de Avance N° 3** con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la **Planilla de Avance N° 3**.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$273.712,59 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO PINDO CHICO</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Fabian Salazar</b>
Plazo Contractual:	<b>90 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>16 de Agosto de 2022</b>
Fecha de inicio de plazo contractual:	<b>23 de Agosto de 2022</b>
Anticipo:	<b>50% del monto contractual</b>
Período del Informe:	<b>01 de Octubre al 31 de Octubre de 2022</b>

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**



#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

- Forma de pago: El 50% se lo realizara en calidad de anticipo y el 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
- Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance N°3**
- Valor de Planilla de Obra: **\$ 139,979.70 USD**
- Porcentaje de Avance de obra: **94.23 %**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%	
	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$117.948,18	43.09%	\$117.948,18	43.09%
ACTUAL	\$139.979,70	51.14%	\$139.979,70	51.14%
ACUMULADAS	\$139.979,70	94.23%	\$139.979,70	94.23%

#### 4.3 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Residente de Obra
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografía

#### 4.4 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre orugas
- 2 Concretera de 1 saco
- 1 Volquetes
- 1 Motosoldadora
- 1 Equipo de Topografía
- 1 Compactador(sapo)
- 1 Compactador(sapo)

#### 4.5 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
14	H simple en columnetas- viguetas f c=210 kg/cm2 con encofrado	m <sup>3</sup>	3.75	3.81	102%
15	Hormigon simple en aceras f c=210 kg/cm2	m <sup>3</sup>	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%
27	Replantiillo de H Simple f c=140 kg/cm2	m3	5.79	8.68	150%

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



28	Hormigon ciclopeo(60% H.S f'c=180 kg/cm2-40%P)cm	m3	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	4.74	100%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	14.80	100%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	40.14	396%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.44	15.29	146%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	15.91	247%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	1.90	98%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	0.32	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	1.47	100%
41	Sum instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	40.75	114%
45	Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavacion sin clasificar(mov.de tierra)	m³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento( minada , cargada y regada)	m³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m³.km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³.km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³.km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%
54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m2	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.00	630.70	129%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0.14x0.40)	m	488.00	420.46	86%

#### 4.6 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.7 OBSERVACIONES.

No existe observaciones respecto a La Planilla de Avance N°3.

#### 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período **01 de Octubre al 31 de Octubre de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance N° 3 de obra.

#### 6. RECOMENDACIONES.

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firma digitalizada con certificado por  
**FABIAN DARIO  
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabian Salazar  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES  
LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE  
CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA  
SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA,  
PROVINCIA DE PASTAZA

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3821-M**

Puyo, 24 de noviembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna  
**Subdirector de OOPP****ASUNTO:** PPLANILLA N° 03 "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a APROBAR LA **PLANILLA DE AVANCE N° 03**, del Contrato "**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO PINDO CHICO**, representada por el Procurador Común el ING. WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO el valor de \$ 70.129,83 USD (SETENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 83/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 03:	\$ 69.989,85 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03:	\$ <u>139,98 USD</u> ✓
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 70.129,83 USD</b> ✓

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**Referencias:  
- GADPPZ-DGA-2022-13008-M



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3821-M**

**Puyo, 24 de noviembre de 2022**

Anexos:

- img20221121\_12000498.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- anexos\_3\_corregidos.rar
- anexos\_planilla\_3.rar
- iess0050886001669322261.rar
- reajuste\_planilla\_3\_puentes-signed-signed.pdf
- planilla\_3\_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo\_planilla\_3\_puentes-signed.pdf
- informe\_de\_fiscalización\_3-signed0585677001669322285.pdf
- ensayo\_planilla\_3.pdf
- check\_list-signed0215380001669322296.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

**ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 03** ✓

<b>PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO RIO PINDO ✓
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	\$ 273.712,59 USD ✓
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022 ✓
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022 ✓

## 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022
MONTO DEL CONTRATO	\$ 273.712,59 USD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Agosto del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 días
MONTO DEL ANTICIPO	\$ 136.856,30 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	06 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	22 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20 de noviembre del 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NINGUNA
CONTRATISTA	CONSORCIO RIO PINDO
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

## 2. PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022.

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos realizados por el contratista relacionados con la ejecución de rubros contratados durante el periodo : 01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos numéricos, gráficos y el archivo fotográfico pertinente, documentación que fue incluida oportunamente en forma secuencial y cronológica a la planilla de avance N° 03 para el presente periodo.

## 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
14	H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado	m <sup>3</sup>	3.75	3.81	102%
15	Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2	m <sup>3</sup>	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%
27	Replantillo de H.Simple f'c=140 kg/cm2	m3	5.79	8.68	150%

28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cim	m3	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	4.74	100%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	14.80	100%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	40.14	396%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.44	15.29	146%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	15.91	247%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	1.90	98%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	0.32	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	1.47	100%
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	40.75	114%
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento( minada , cargada y .regada)	m³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m³-km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%
54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m2	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.00	630.70	129%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.00	420.46	86%

#### 4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de \$ 273.712,59 USD (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES, 59/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

<b>TOTAL, PROYECTO</b>	\$ \$ 273.712,59 USD	100,00 %
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO</b>	\$ 136.856,30 USD	0,00 %
<b>AVANCE DE PROYECTO</b>	USD \$ 257.927,88 USD	94,23 %

#### 5. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO	MONTO PLANILLADO	PORCENTAJES AVANCE	AVANCE REAL
-----------	--------------------------	------------------	--------------------	-------------

						PROGRAMADO			
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1				15.020,00	15.020,00			5,49	5,49
PLANILLA2				102.928,18	117.948,18			37,60	43,09
PLANILLA 3				139.979,70	257.927,88			51,14	94,23
TOTAL				257.927,88	257.927,88			94,23	94,23

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATISTA	1	22 de agosto – 31 de agosto del 2022	USD 15.020,00	5,49 %
CONTRATISTA	2	01 de septiembre-30 de septiembre del 2022	USD 102.928,18	37,60
CONTRATISTA	3	01 de octubre-31 de octubre de 2022	USD 139.979,70	51,14
<b>TOTAL</b>			<b>USD \$ 257.927,88</b>	<b>94,23 %</b>

## 6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	94,23 %
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100 %
AVANCE INCREMENTO	0.00 %
AVANCE RUBROS NUEVOS	0.00 %

## 7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en todo el periodo es comprendido entre 22 de agosto – 31 de octubre del 2022, es de 70 días.

	PLAZO	PORCENTAJE
<b>PLAZO TOTAL</b>	90	100,00 %
<b>DÍAS UTILIZADOS</b>	70	77,78 %

## 8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el contrato cotización los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 72 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos entregados para el efecto. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el mínimo requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde.

Complementariamente fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra realizadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de avance N° 03 para su correspondiente trámite y pago.

## 9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL OFERTADO Participación en obra ( % )	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	1	OK
TECNICO AMBIENTAL	1	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	OK
TOPÓGRAFO	1	OK
VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	OK
CONCRETERA 1 SACO	2	OK
VOLQUETES	1	OK
MOTOSOLDADORA	1	OK
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK

## INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Con respecto al avance de la obra se ha evidenciado que existe inconsistencia en los planos constructivos, por tal razón se ha solicitado la revisión por parte del diseñador, el mismo que realizó un rediseño el cual implica cambios en los volúmenes contratados; además se evidenció que la excavación incremento los volúmenes esto debido a que el material de cimentación es de mala resistencia.

## CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros ejecutados por la contratista en este periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas específicas, y se han sujetado a las respectivas pruebas de control.

## VERIFICACIONES REALIZADAS

Los rubros ejecutados hasta la presente fecha en los diferentes puntos de trabajo no ameritan ni requieren de procedimiento de comprobación y cumplimiento de especificaciones técnicas en consideración de que los materiales y accesorios empleados, por tal motivo se ha tomado muestras de hormigón y se han ensayado y que se presentaran en la siguiente planilla.

## 10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

## 11. RECOMENDACIONES

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras.

## 12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

**NOMBRE:** ROBERT QUINTANA  
**DIRECCIÓN:** FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO  
**CIUDAD:** PUYO – PASTAZA - ECUADOR  
**TELÉFONO – CELULAR:** 0999770873  
**CORREO ELECTRÓNICO:** robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

**Ing. ROBERT QUINTANA**  
**FISCALIZADOR DEL GADPPz**



02 NOV 2022

Puyo, 2 de noviembre del 2022

Receptor: \_\_\_\_\_  
Hora: 15:00

Sr. Ing.  
**Adán Mariño**  
**DIRECTOR SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DEL GADPPz.**  
Presente. -

Luego de extenderle un afectuoso y cordial saludo me dirijo ante Usted, para hacerle llegar adjunto al presente la planilla de avance # 3 y con sus respectivos anexos del contrato **"CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**; del periodo del 1 al 31 de octubre del 2022, para su revisión y posterior aprobación.

Por la amble atención al presente anticipo mis agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO**

Ing. William Fuentes  
**PROCURADOR COMÚN**  
**CONSORCIO PINDO CHICO**

RECIBIDO:  
*Roberto Quintana*  
02-11-2022

## DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

### MEMORANDUM N° 120-FISCALIZACIÓN-2022

**FECHA** : 24 de noviembre de 2022  
**DE** : Ing. Robert Quintana-FISCALIZADOR  
**PARA** : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
**ASUNTO** : Solicitud de pago

Se solicita realizar el trámite correspondiente para cancelar a favor de cancelar a favor del CONSORCIO PINDO CHICO , contratista de la obra: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$70,129.83 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE N° 03	69,989.85
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 03	139.98
<b>Total</b>	<b>70,129.83</b>



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
Fiscalizador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR

FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22

CONSORCIO PINDO CHICO

PLAZO: 90

AMPLIACIONES: 90 Días

PERIODO: 01-oct-22

TERMINACIÓN DEL PLAZO: 20-nov-22

CONTRATO PRECIO: 1.0447

TOTAL: 1.0447

CANTIDAD: 180.00

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

PRECIO: 5.8052

TOTAL: 1.0447

Acumulado  
273,712.59  
257,927.88  
138,978.70  
20,673.53  
33,340.39  
94.23

Parcial  
V. CONTRATO  
V. PLANILLA  
V. EXCEDENTES  
% DE AVANCE  
138,978.70  
20,673.53  
51.14

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	% TOTAL	C.A.N.T.I.D.A.D.E.S	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
<b>CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M</b>												
<b>PRELIMINARES</b>												
1	Arreglo y limpieza (incluye desajolo)	m²	180.00	0.9652	173.74	478.15	478.15	266%	478.15	461.51	461.51	461.51
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	180.00	1.0447	188.05	478.15	478.15	266%	478.15	459.52	459.52	459.52
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>												
3	Excavación a máquina en conglomerado	m³	1177.60	1.0882	1,281.46	876.28	876.28	74%	876.28	953.57	953.57	953.57
4	Excavación sin clasificarm.(de tierra)	m³	135.00	0.7494	101.17	1,456.51	1,456.51	1079%	1,456.51	1,091.51	1,091.51	1,091.51
5	Relleno compactado(mejoramiento)capas=20cm	m³	257.60	16.7504	4,314.90	717.23	717.23	278%	717.23	12,013.89	12,013.89	12,013.89
<b>INFRAESTRUCTURA</b>												
6	Reparación de columna f'c=180 kg/cm²	m³	9.00	86.1708	775.54	17.28	17.28	192%	17.28	1,523.59	1,523.59	1,523.59
7	Hierro estructural f'c=4200 kg/cm²	kg	32156.23	1.8342	58,980.96	31203.63	31203.63	97%	31,203.63	57,233.70	57,233.70	57,233.70
8	H. simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm²	m³	90.00	180.3824	16,234.42	103.68	103.68	115%	103.68	18,702.05	18,702.05	18,702.05
9	H. simple en estribos f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	63.50	180.2333	11,444.81	62.20	62.20	98%	62.20	11,210.51	11,210.51	11,210.51
10	Muro de h.s. f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	38.00	180.7739	6,868.41	37.25	37.25	98%	37.25	6,733.83	6,733.83	6,733.83
11	Placa de concreto 45x45x5 cm (según especificaciones)	m²	72.00	150.3810	10,827.52	72.00	72.00	100%	72.00	1,804.57	1,804.57	1,804.57
12	H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	85.90	178.9821	15,352.72	29.20	29.20	81%	29.20	3,255.17	3,255.17	3,255.17
13	H. simple para aligerados f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	3.75	159.5958	596.50	3.81	3.81	102%	3.81	608.08	608.08	608.08
14	Hormigón simple en aseras f'c=210 kg/cm²	m³	2.90	139.4898	404.52	3.30	3.30	114%	3.30	460.32	460.32	460.32
15	Bloque aluminado en losa. e=15x20x40 cm	m³	250.00	0.5239	130.98	222.00	222.00	89%	222.00	116.31	116.31	116.31
16	Junta de dilatación española	m	18.40	255.1035	4,693.90	18.40	18.40	100%	18.40	400.70	400.70	400.70
17	Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3	m²	68.00	15.9059	1,082.64	25.20	25.20	60%	25.20	400.70	400.70	400.70
18	Suministro e instalación de drenes PVC 4"	m	42.00	15.9059	667.84	42.00	42.00	100%	42.00	400.70	400.70	400.70
<b>ACABADOS Y TERMINADOS</b>												
20	Finura de caucho amarilla	m²	37.00	3.4693	128.36	37.00	37.00	100%	37.00	400.70	400.70	400.70
21	Finura de caucho azul	m²	18.40	3.3205	61.10	18.40	18.40	100%	18.40	400.70	400.70	400.70
<b>ACCESOS PUENTE</b>												
22	Material primo de mejoramiento( rimada , cargada y regada)	m³-km	305.90	2.2994	703.39	703.39	703.39	100%	703.39	222.90	222.90	222.90
23	Transporte material primo de mejoramiento	m³-km	4588.50	0.2460	1,128.77	1,128.77	1,128.77	100%	1,128.77	241.26	241.26	241.26
<b>CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M</b>												
<b>PRELIMINARES</b>												
24	Arreglo y limpieza (incluye desajolo)	m²	176.80	0.9652	172.74	230.94	230.94	198%	230.94	222.90	222.90	222.90
25	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	163.52	1.0447	170.83	230.94	230.94	141%	230.94	241.26	241.26	241.26
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>												
26	Excavación a máquina	m³	58.40	1.7911	104.60	104.60	104.60	100%	104.60	222.90	222.90	222.90
<b>INFRAESTRUCTURA</b>												
27	Reparación de H Simple f'c=140 kg/cm²	m³	5.79	86.7342	502.19	8.68	8.68	150%	8.68	752.85	752.85	752.85
28	Hormigón cilíndrico 6% H.S f'c=180 kg/cm²-40%Pvc/m	m³	43.31	113.0367	4,895.62	119.10	119.10	275%	119.10	13,462.67	13,462.67	13,462.67
29	Hierro estructural f'c=4200 kg/cm²	kg	28284.21	1.8342	51,875.90	28284.21	28284.21	100%	28,284.21	51,878.90	51,878.90	51,878.90
30	H. simple en cimentación para puente f'c=280 kg/cm²	m³	52.03	180.3824	9,384.32	43.42	43.42	83%	43.42	7,832.20	7,832.20	7,832.20
31	H. simple vigas transversales f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	4.74	179.8501	852.96	4.74	4.74	100%	4.74	852.96	852.96	852.96
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	14.80	181.6506	2,688.43	14.80	14.80	100%	14.80	2,688.43	2,688.43	2,688.43
33	H. simple f'c=280kg/cm² pantalla y alas con encofrado	m³	10.13	178.2649	1,815.95	40.14	40.14	396%	40.14	7,195.69	7,195.69	7,195.69
34	H. simple f'c=280kg/cm² pantalla y alas con encofrado	m³	10.44	160.3602	1,685.96	15.29	15.29	146%	15.29	2,157.71	2,157.71	2,157.71
35	H. simple en aligerados y carillas f'c=280kg/cm² con encofrado	m³	6.44	182.9520	1,176.21	15.91	15.91	247%	15.91	2,910.77	2,910.77	2,910.77
36	Hormigón simple en veredas f'c=210 kg/cm²	m³	1.93	176.0589	339.79	1.90	1.90	98%	1.90	334.51	334.51	334.51
37	H. simple en columnetas f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	0.32	178.1663	57.33	0.32	0.32	100%	0.32	57.33	57.33	57.33
38	H. simple en viguetas f'c=280 kg/cm² con encofrado	m³	1.47	178.1663	263.37	1.47	1.47	100%	1.47	263.37	263.37	263.37
39	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	49.00	0.7712	37.79	49.00	49.00	100%	49.00	87.29	87.29	87.29
40	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta. e=2"	m²	35.00	8.3418	291.96	35.00	35.00	80%	35.00	470.01	470.01	470.01
41	Sum. instalación de drenes PVC 3"	m	12.00	9.0927	109.11	12.00	12.00	100%	12.00	470.01	470.01	470.01
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m²	35.84	11.5339	413.37	40.75	40.75	114%	40.75	470.01	470.01	470.01
<b>ACABADOS Y TERMINADOS</b>												
43	Finura de caucho amarilla	m²	28.00	3.4693	97.14	28.00	28.00	100%	28.00	87.29	87.29	87.29
44	Finura de caucho azul	m²	14.00	3.3205	46.49	14.00	14.00	100%	14.00	470.01	470.01	470.01
<b>ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUNA</b>												
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	391.9560	94.07	0.23	0.23	94%	0.23	88.28	88.28	88.28
46	Excavación sin clasificarm.(de tierra)	m³	561.50	0.7494	420.79	1,606.38	1,606.38	286%	1,606.38	1,203.82	1,203.82	1,203.82
47	Materia primo de imprimación( rimada , cargada y regada)	m³	959.29	2.2994	2,205.79	918.23	918.23	96%	918.23	2,111.38	2,111.38	2,111.38

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE No. 3

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 18M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR  
 FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22  
 FECHA PLANILLA: 24-nov-22  
 CONSORCIO PINDO CHICO  
 CONTRATISTA: Días a partir de la orden de inicio  
 PLAZO: 90  
 AMPLIACIONES: 90 Días  
 TERMINACION DEL PLAZO: 01-oct-22  
 PERIODO: A 31-oct-22  
 V. CONTRATO: 273.712,59  
 V. PLANILLA: 139.979,70  
 V. EXCEDENTES: 20.873,53  
 % DE AVANCE: 51,14  
 Acumulado: 257.927,88  
 33.340,39  
 94,23

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C A N T I D A D E S			T I M P O R E		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
48	Materia de subbase clase 3	m³	298,90	11.0627	3.306,64		338,49	338,49		3.744,61	3.744,61
49	Materia de base granular de agregados	m³	225,57	14.0867	3.177,54		235,35	235,35		3.315,30	3.315,30
50	Transporte material primo de mejoramiento	m³-km	14.399,35	0,2460	3.535,78		13.773,45	13.773,45		3.388,27	3.388,27
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4463,50	0,2460	1.102,94		5.077,35	5.077,35		1.249,03	1.249,03
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383,55	0,2460	832,35		3.530,25	3.530,25		868,44	868,44
53	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	3416,00	0,7712	2.634,42		2.207,25	2.207,25		1.702,23	1.702,23
54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, ø=2"	m²	2.440,00	8,3418	20.353,99		1.576,61	1.576,61		13.151,77	13.151,77
55	Aceras de h.s. rc=180kg/m² en forma escalonada	m²	488,00	15,4577	7.543,36		630,70	630,70		9.749,17	9.749,17
56	Borlillo de h.s. (rc=210 kg/m² - 0,14x0,40)	m²	488,00	14,9296	7.285,64		420,46	420,46		6.277,30	6.277,30
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	100,00	65,8005	6.580,05						
SEÑALIZACION											
58	Marcas en pavimento	ml	588,00	0,3548	208,62						
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	53,00	5,8598	310,57						
60	Planchara informatica de la obra (folero) con estructura	u	1,00	350,0508	350,05						
61	Señales reglamentarias (0,75 x 0,75)m²	u	8,00	126,1778	1.009,42						
62	Señales preventivas (0,75 x 0,75) m²	u	8,00	126,1778	1.009,42						
63	Señales informativas y reglamentarias (0,60mx0,60m) móviles	u	1,00	74,1688	74,17						
64	Señales preventivas tipo barrera (1,22mx0,60m) móviles	u	1,00	158,6348	158,63						
CONTROL AMBIENTAL											
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1,00	14,8707	14,87						
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00						
67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00						
68	Capacitación en el manejo de desechos poligráficos (de 2 a 3 horas)	u	1,00	120,0000	120,00						
69	Cinta peligro colores intensos (mat. poliéster)	m	200,00	0,3085	61,70						
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15,00	36,2400	543,60						
71	SVC Cono de seguridad con protección UV, 71cm Indy cinta reflectiva	u	8,00	21,6483	173,19						
72	Suministro de paleta de alto y bajo	u	4,00	30,0000	120,00						
					<b>273.712,57</b>						
					<b>117.948,18</b>						
					<b>139.979,70</b>						
					<b>69.959,85</b>						
					<b>24.451,94</b>						
					<b>69.989,85</b>						
					<b>257.927,88</b>						
					<b>128.963,94</b>						

SON: SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES, 85/100 CENTAVOS

257.927,88



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Robert Quintana  
FISCALIZADOR

Consortio Pindo Chico  
CONTRATISTA

Ing. Alvaro Sosa  
DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE NO. 3**

Fecha Elaboración : 24 de noviembre de 2022  
 Contratista: Consorcio Pindo Chico  
 Fecha de indices sub cero: jun-22  
 Fecha de indices sub uno: sep-22

Fecha Contrato : 16-ago-22  
 Monto del Contrato : 273,712.59  
 Valor de planilla o anticipo 139,979.70  
 Anticipo descontado: 69,989.85  
 Po 69,989.85

**CUADRILLA TIPO**

Categoria	Coeficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (CRUPO I)	0.010	34.35	34.35	0.344	0.344
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (CRUPO II)	0.005	32.70	32.70	0.164	0.164
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.41	34.41		
Chofer para camiones pesados y extrapesados con	0.020	44.97	44.97	0.899	0.899
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.084	34.35	34.35	2.885	2.885
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.006	32.70	32.70	0.196	0.196
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.380	31.46	31.46	11.955	11.955
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.495	30.62	30.62	15.157	15.157
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>31.600</b>	<b>31.600</b>

	Coeficiente C	Indices		Factor Cx I1/I0
		I1 205	I0 202	
Mano de obra	0.197	31.600	31.600	0.197
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.143	184.780	184.780	0.143
Equipo y maquinaria de Construc, vial	0.087	184.590	179.690	0.089
Perfiles estructurales de acero	0.007	321.940	354.720	0.006
Mallas metálicas (gaviones)	0.010	358.320	358.320	0.010
Acero en barras	0.334	301.350	301.350	0.334
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar)	0.064	512.780	516.320	0.064
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.037	746.200	746.200	0.037
Materiales pétreos Tungurahua	0.070	221.600	219.440	0.071
IPC AMBATO	0.051	108.940	108.570	0.051
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.002</b>

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	69,989.85
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	0.002
Valor de reajuste	(Pr)	139.98
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	139.98

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A PAGARSE \$ 139.98



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
**QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO**  
**SOSA CASTRO**

Ing. Alvaro Sosa  
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **14**  
 H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado  
 UNIDAD: **m³**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	0.20	0.04	1.20	16.00	0.77	COLUMNETAS
b	0.20					
a	0.20	0.45	0.20	16.00	1.44	VIGUETAS
b	2.25					
a	0.2	0.35	0.20	8.00	1.60	VIGUETAS
b	1.73					
<b>TOTAL=</b>					<b>3.81</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA  Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

 **ROBERTO QUINTANA ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

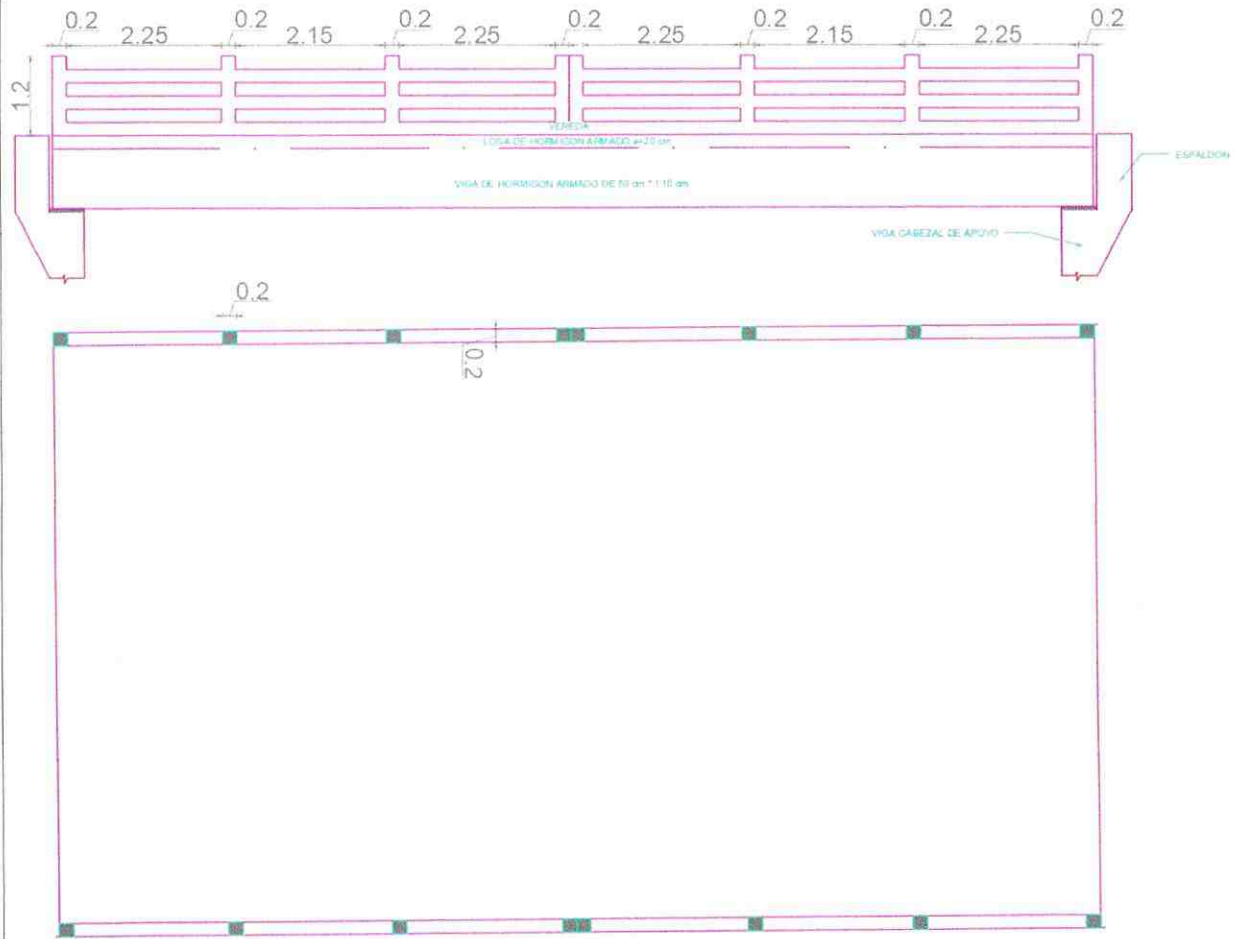
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **14**  
H.simple en columnetas- viguetas  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup> con encofrado  
UNIDAD: **m<sup>3</sup>**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

\_\_\_\_\_  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 15

Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2

UNIDAD: m<sup>3</sup>

PERIODO: 01/10/2022 AL

31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	1.00	14.90	0.20	2.00	5.96	ACERA
b	14.90					
a	0.20	0.08	0.15	-222.00	-2.66	BLOQUES
b	0.40					
<b>TOTAL=</b>					<b>3.30</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO



ROBERTO QUINTANA  
ROBERTO FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

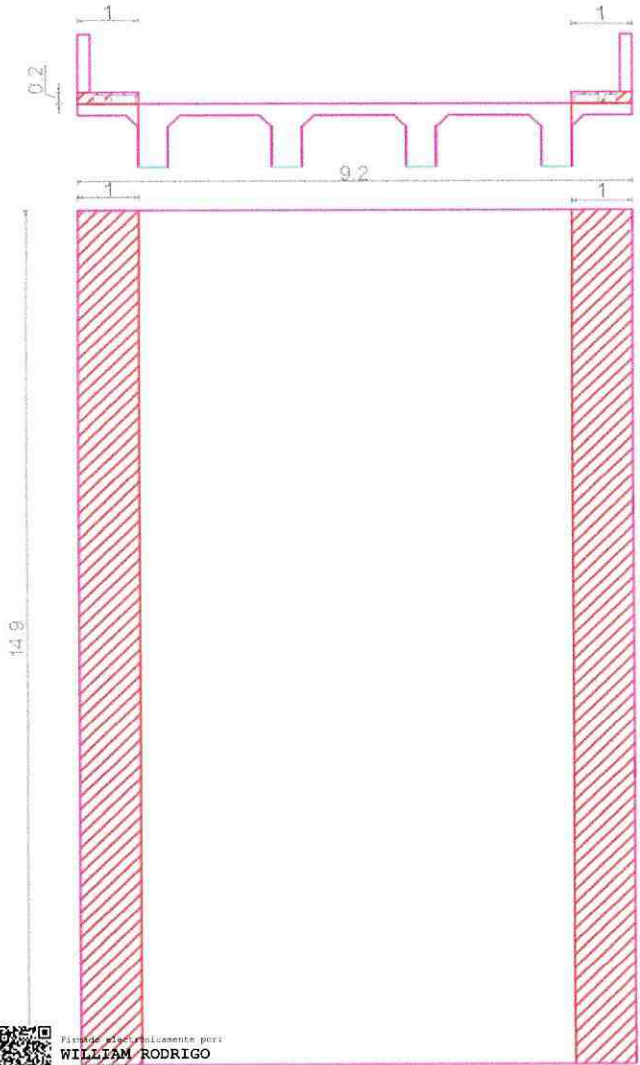
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **15**  
Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2  
UNIDAD: **m³**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:

Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3  
\_\_\_\_\_  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **16**  
Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm  
UNIDAD: **u**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

CANTIDAD	UBICACIÓN
U	
111.00	Margen Derecha
111.00	Margen Izquierda
<b>Total:</b>	<b>222.00</b>



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

\_\_\_\_\_  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

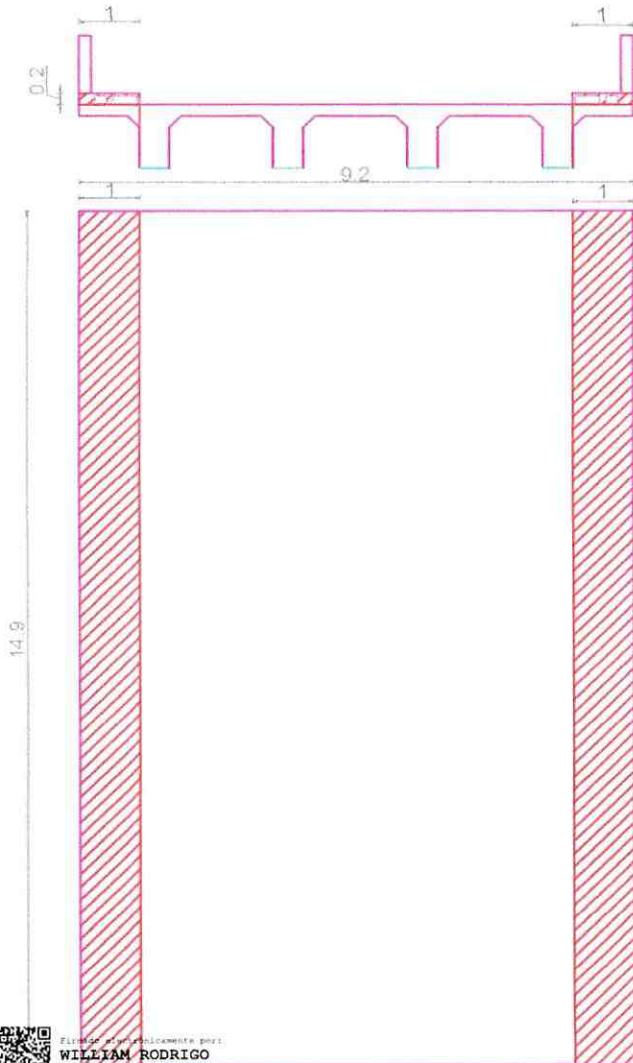
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **16**  
Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm  
UNIDAD: **u**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **18**

Junta de dilatacion española

UNIDAD: **m**

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consorcio  
Pindo Chico**

*no construcion  
la planilla*

	LONGITUD	UBICACIÓN
	m	
	7.20	Margen Derecha
	7.20	Margen Izquierda
<b>Total:</b>	<b>14.40</b>	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **18**

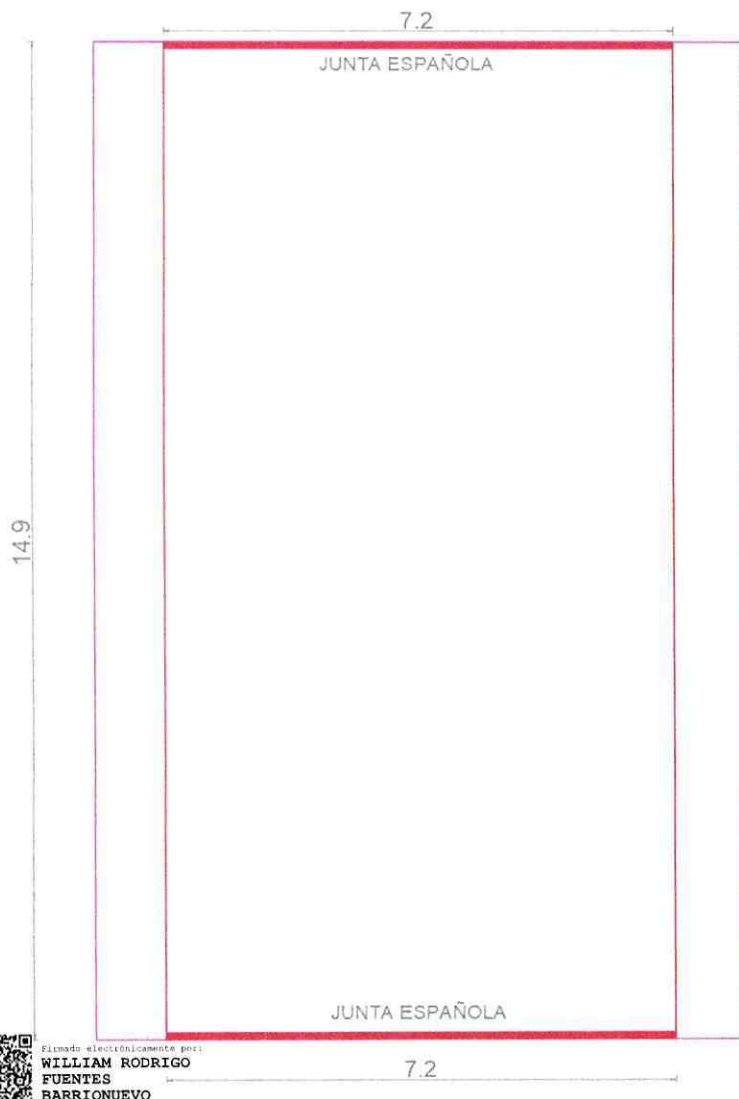
Junta de dilatacion española

UNIDAD: **m**

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 19 i  
Suministro e instalacion de drenes PVC 4"  
UNIDAD: m  
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD	CANTIDAD	LONG. TOTAL	UBICACIÓN
m	u	m	
0.60	21.00	12.60	Margen Derecha
0.60	21.00	12.60	Margen Izquierda
	<b>Total:</b>	<b>25.20</b>	



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

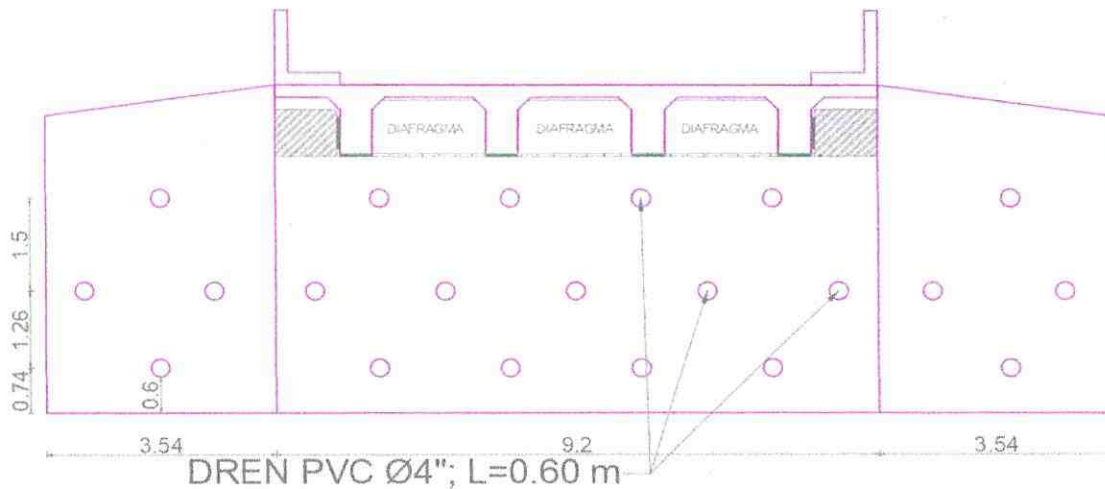
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **19**  
Suministro e instalacion de drenes PVC 4"  
UNIDAD: **m**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **27**  
 Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm2  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
<b>1</b>	a	10.20	34.68	0.10	2.00	6.94	Margen Derecha e Izquierda
	b	3.40					
<b>2</b>	a	1.90	4.37	0.10	4.00	1.75	Margen Derecha e Izquierda
	b	2.30					
<b>Total:</b>						<b>8.68</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

**WILLIAM FUENTES**  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MONOZ**

**ING. ROBERT QUINTANA**  
 FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 27

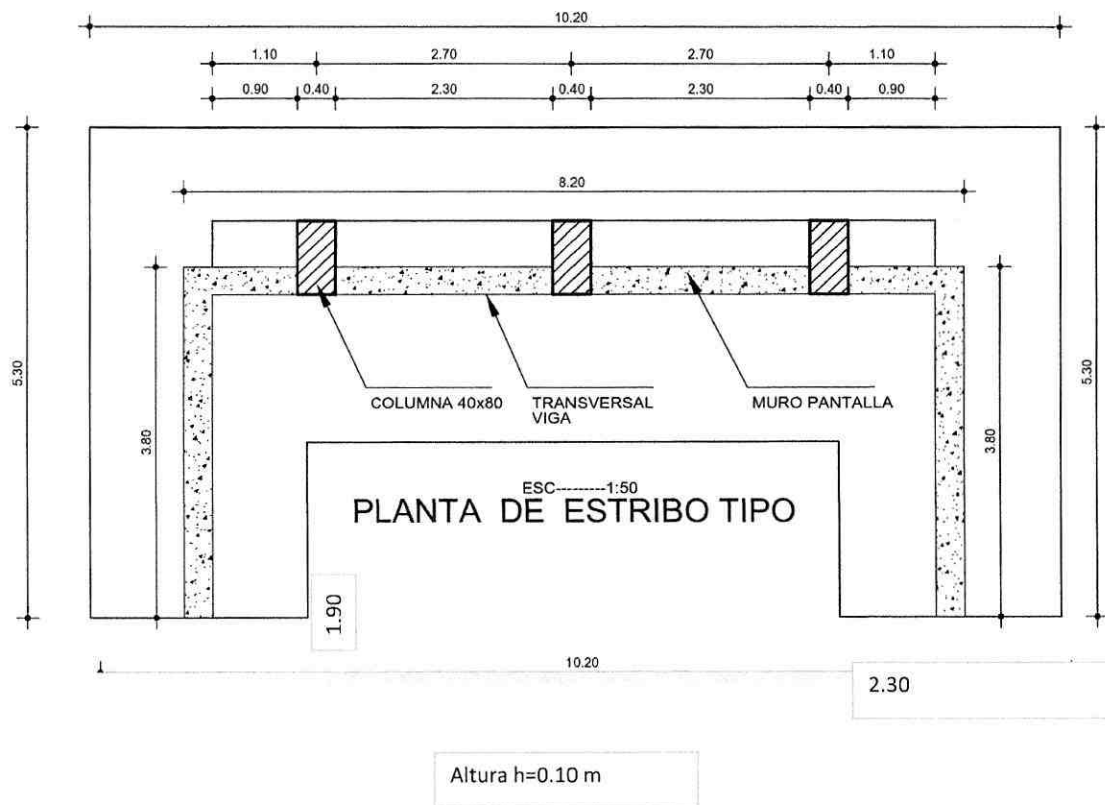
Replanteo de H.Simple  $f'c=140 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: m<sup>3</sup>

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

Consortio  
Pindo Chico

### ANEXO GRAFICO



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **28**  
 Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cim  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
<b>1</b>	a	10.20	34.68	0.50	2.00	34.68	Margen Derecha e Izquierda
	b	3.40					
<b>2</b>	a	1.90	4.37	0.50	4.00	8.74	Margen Derecha e Izquierda
	b	2.30					
	a	210.23	105.12	0.36	2.00	75.68	BAJO ACERAS
	b	0.50					
<b>Total:</b>						<b>119.10</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



ING. ROBERT QUINTANA  
 FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

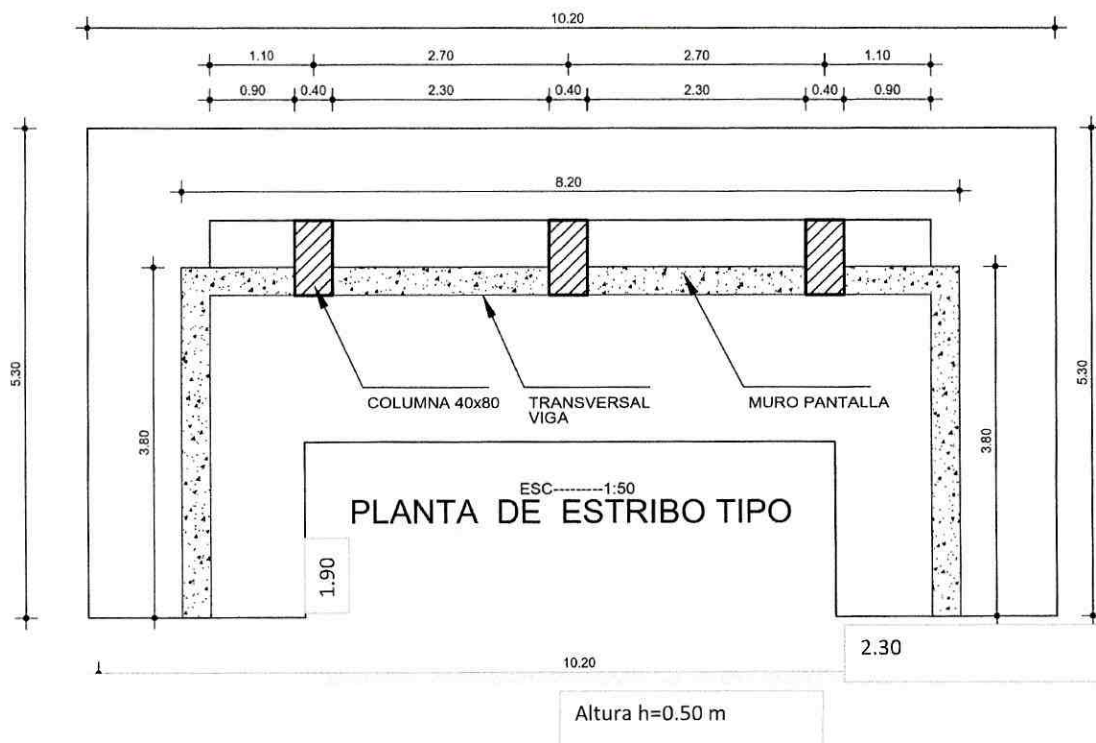
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **28**  
Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm<sup>2</sup>-40%P)cim  
UNIDAD: **m<sup>3</sup>**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Conorcio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

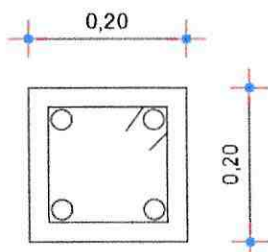
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**  
Hierro estructural  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>  
UNIDAD: **Kg**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

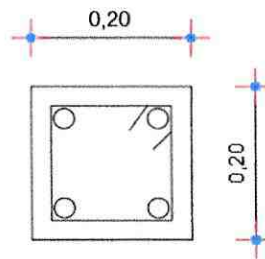
**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



○ 4Ø14Mc.110-111  
1EØ8 @.20Mc.112

**CORTE VIGUETA TIPO  
PASAMANO**



○ 4Ø14Mc.100  
15EØ10 @.10Mc.101

**COLUMNETA TIPO  
PASAMANO**

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 29  
Hierro estructural fy=4200 kg/cm<sup>2</sup>  
UNIDAD: Kg  
PERIODO: 01/09/2022 AL 30/09/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

Mc	Tipo	D	#	Dimensiones						TRASLAP E	Longitud Desarrollada (m)	Longitud Total (m)	Peso/ metro (Kg/m)	Peso (Kg)				
				a (m)	b (m)	c (m)	d (m)	g (m)										
<b>ZAPATAS</b>																		
10	C	16	232	3.3	0.35	x	2		x			x		4.00	928.00	1.578	1464.38	
11	C	16	184	2.3	0.35	x	2		x			x		3.00	552.00	1.578	871.06	
12	C	10	44	11.30	0.35	x	2		x			x		12.00	528.00	0.617	325.78	
13	C	10	64	4.50	0.25	x	2	0.5	x			x		5.00	320.00	0.617	197.44	
<b>Sub-total</b>																	<b>2858.66</b>	
<b>PANTALLA Y MURO DE ALAS</b>																		
20	L	10	280	6.80	0.2	x	1		x			x		7.00	1960.00	0.617	1209.32	
21	C	12	128	11.70	0.15	x	2		x			x		12.00	1536.00	0.888	1363.97	
22	C	12	128	3.70	0.15	x	2		x			x		4.00	512.00	0.888	454.66	
<b>Sub-total</b>																	<b>3027.94</b>	
<b>CONTRA FUERTES</b>																		
30	C	16	24	6.80	0.4	x	2	0.5	x	1		x		8.10	194.40	1.578	306.76	
31	O	8	160		1.8	x	2	0.3	x	1		0.2	x	2	4.30	688.00	0.395	271.76
<b>Sub-total</b>																	<b>578.52</b>	
<b>COLUMNAS CONTRAFUERTES</b>																		
40	L	16	48	5.00	0.2	x	1		x			x		5.20	249.60	1.578	393.87	
41	O	10	180		0.35	x	2	0.55	x	2		0.1	x	2	2.00	360.00	0.617	222.12
<b>Sub-total</b>																	<b>615.99</b>	
<b>COLUMNAS MURO PANTALLA</b>																		
50	L	16	84	4.70	0.3	x	1		x			x		5.00	420.00	1.578	662.76	
51	O	10	192		0.3	x	2	0.7	x	2		0.1	x	2	2.20	422.40	0.617	260.62
52	O	10	192		0.3	x	2	0.3	x	2		0.1	x	2	1.40	268.80	0.617	165.85
<b>Sub-total</b>																	<b>1089.23</b>	
<b>VIGAS TRANSVERSALES</b>																		
60	C	16	24	7.30	0.1	x	2		x			x		7.50	180.00	1.578	284.04	
61	O	10	100		0.34	x	2	0.74	x	2		0.1	x	2	2.36	236.00	0.617	145.61
<b>Sub-total</b>																	<b>429.65</b>	
<b>VIGAS LONGITUDINALES</b>																		
70	I	28	72	10.4		x			x			x		10.40	748.80	4.834	3619.70	
71	I	28	60	12		x			x			x		12.00	720.00	4.834	3480.48	
72	I	28	21	10		x			x			x		10.00	210.00	4.834	1015.14	
73	I	28	48	5.5		x			x			x		5.50	264.00	4.834	1276.18	
74	I	28	186	0.3		x			x			x		0.30	55.80	4.834	269.74	
75	I	12	48	12		x			x			x		12.00	576.00	0.888	511.49	
76	I	12	24	8		x			x			x		8.00	192.00	0.888	170.50	
77	I	12	900	1		x			x			x		1.00	900.00	0.888	799.20	
78	O	10	750		0.3	x	2	1.9	x	2		0.1	x	2	4.60	3450.00	0.617	2128.65
<b>Sub-total</b>																	<b>13271.07</b>	
<b>DIAFRAGMAS</b>																		
80	C	12	12	7.30	0.1	x	2		x			x		7.50	90.00	0.888	79.92	
81	C	12	18	5.80	0.1	x	2		x			x		6.00	108.00	0.888	95.90	
82	C	10	12	7.30	0.1	x	2		x			x		7.50	90.00	0.617	55.53	
83	C	10	18	5.80	0.1	x	2		x			x		6.00	108.00	0.617	66.64	
84	O	8	170		0.14	x	2	1.94	x	2		0.05	x	2	4.26	724.20	0.395	286.06
<b>Sub-total</b>																	<b>584.05</b>	
<b>LOSA PUENTE</b>																		
90	C	14	302	7.30	0.1	x	2		x			x		7.50	2265.00	1.208	2736.12	
91	C	12	144	11.80	0.1	x	2		x			x		12.00	1728.00	0.888	1534.62	
92	C	12	72	8.00	0.1	x	2		x			x		8.20	590.40	0.888	524.28	
<b>Sub-total</b>																	<b>4794.86</b>	
<b>COLUMNETAS</b>																		
100	L	14	88	1.50	0.2	x	1		x			x		1.70	149.60	1.208	180.72	
101	O	8	216		0.15	x	2	0.15	x	2		0.05	x	2	0.70	231.00	0.395	91.25
<b>Sub-total</b>																	<b>271.96</b>	
<b>VIGUETAS PASAMANO</b>																		
110	C	14	2	11.8	0.1	x	2		x			x		12.00	384.00	1.208	463.87	
111	C	14	16	7.8	0.1	x	2		x			x		8.00	128.00	1.208	154.62	
112	O	8	520		0.15	x	2	0.15	x	2		0.05	x	2	0.70	364.00	0.395	143.78
<b>Sub-total</b>																	<b>762.28</b>	
<b>TOTAL</b>																	<b>28284.21</b>	

CONTRATISTA:



ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUNOZ

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERTO QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

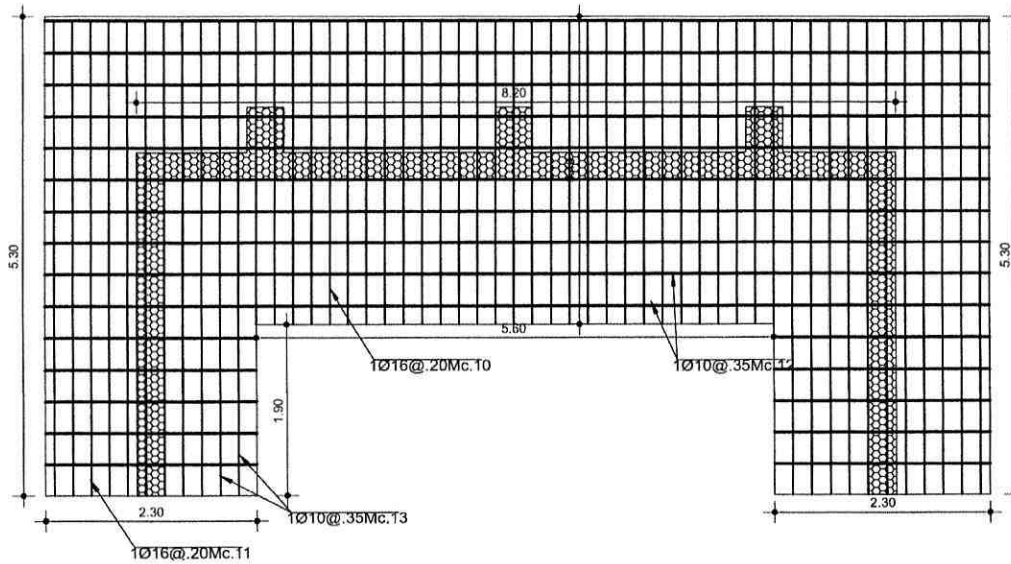
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**  
Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$   
UNIDAD: **Kg**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Conorcio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**

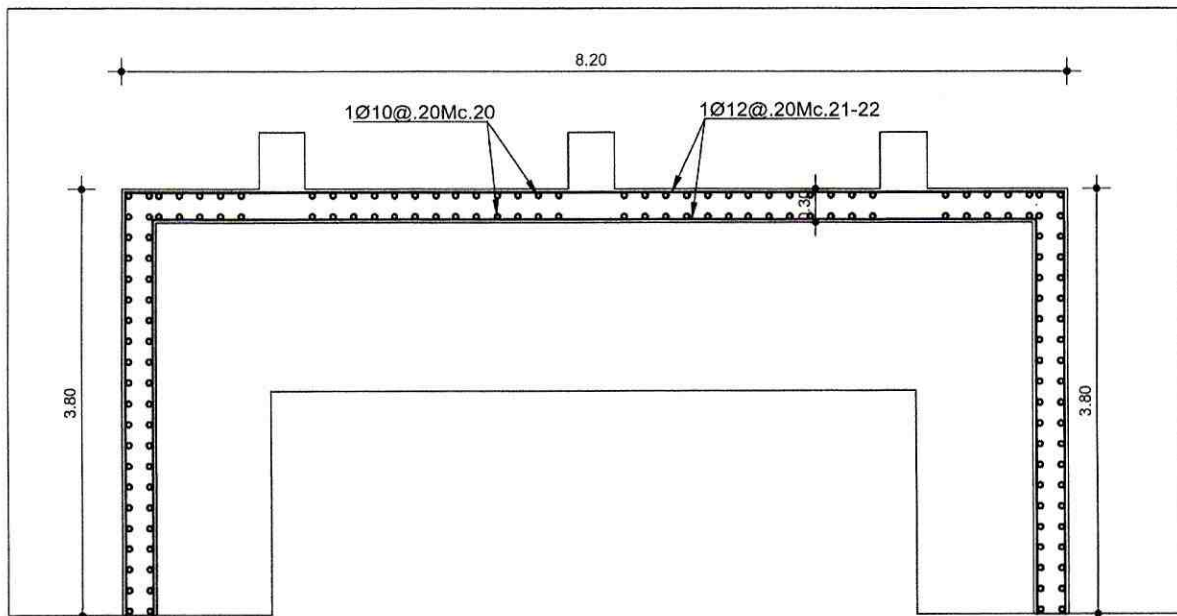
Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: **Kg**

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



**ARMADO EN PLANTA PANTALLA - MURO DE ALA**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

\_\_\_\_\_  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

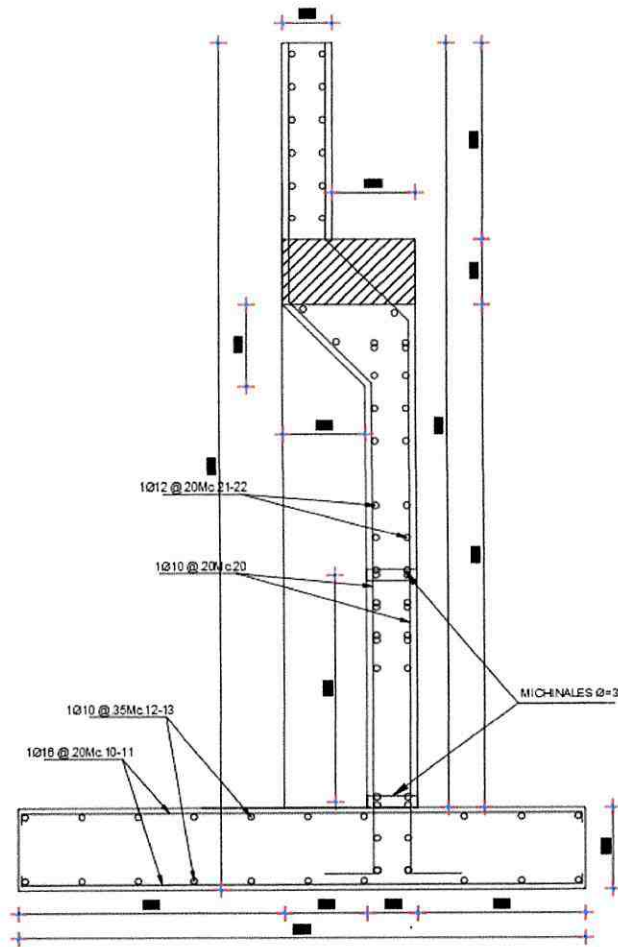
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**  
Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$   
UNIDAD: **Kg**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Conorcio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



**ARMADO EN CORTE PANTALLA  
Y MURO DE ALA Y ZAPATA**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 29

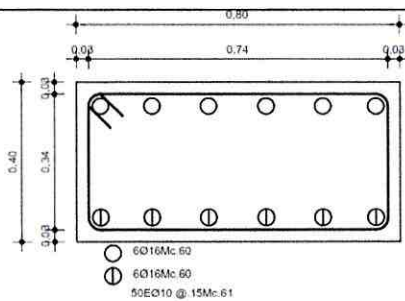
Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD: Kg

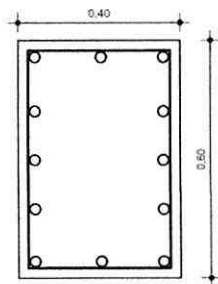
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

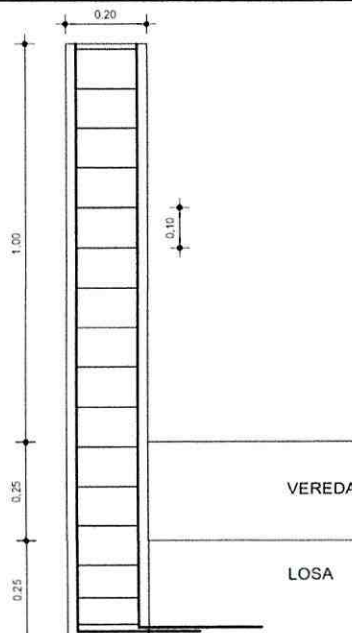
### ANEXO GRAFICO



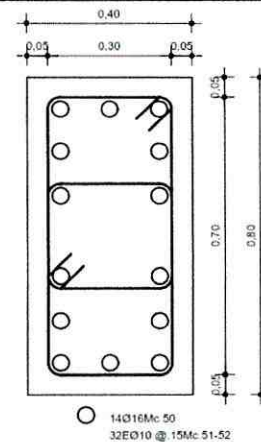
VIGAS TRANSVERSALES  
ESC-----1:10



COLUMNA CONTRAFUERTE (4)  
ESC-----1:10



COLUMNETA TIPO  
ESC-----1:10



CORTE COLUMNA MURO PANTALLA  
ESC-----1:10



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

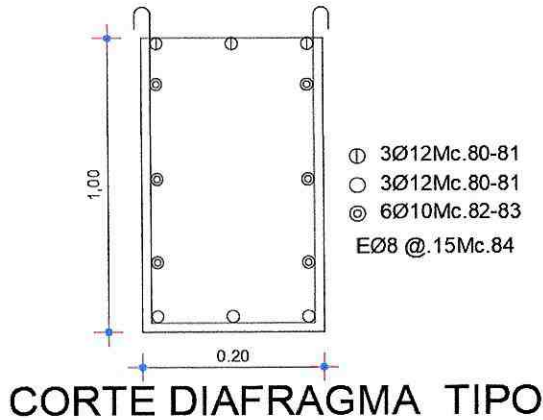
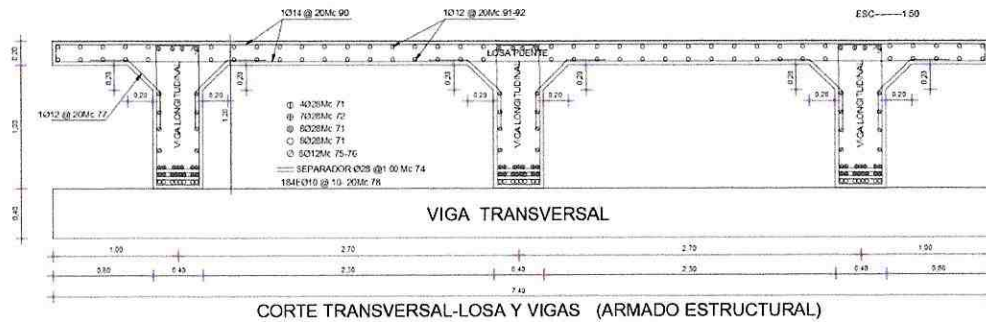
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**  
Hierro estructural  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>  
UNIDAD: **Kg**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Signado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES**

**BARRIONUEVO  
M FUENTES**  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR



Signado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

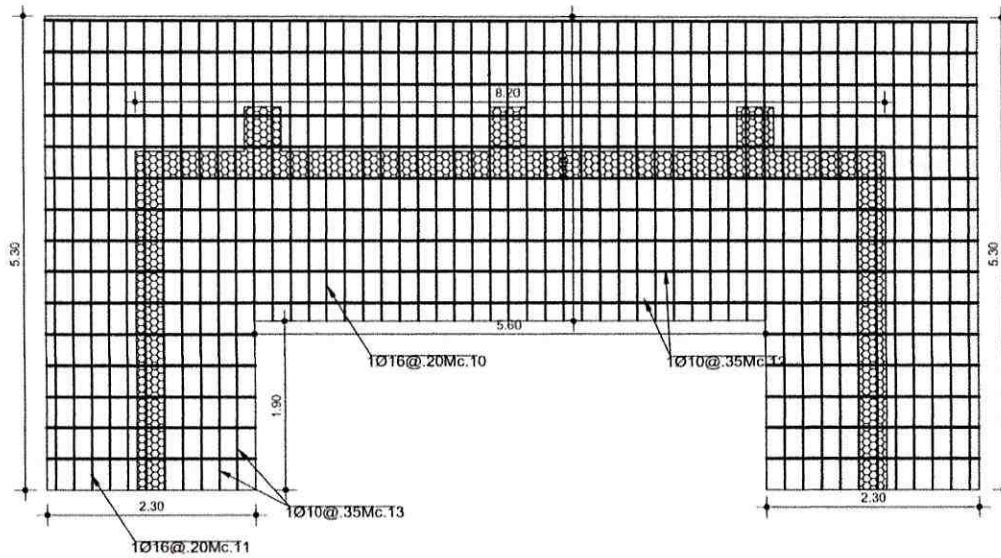
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **29**  
Hierro estructural  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$   
UNIDAD: **Kg**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **30**  
 H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2  
 UNIDAD: **m³**  
 PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES	AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
1	a 10.20	34.68	0.45	2.00	31.21	Margen Derecha e Izquierda
	b 3.40					
2	a 1.90	4.37	0.45	4.00	7.87	Margen Derecha e Izquierda
	b 2.30					
<b>Total:</b>					<b>43.42</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
 FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

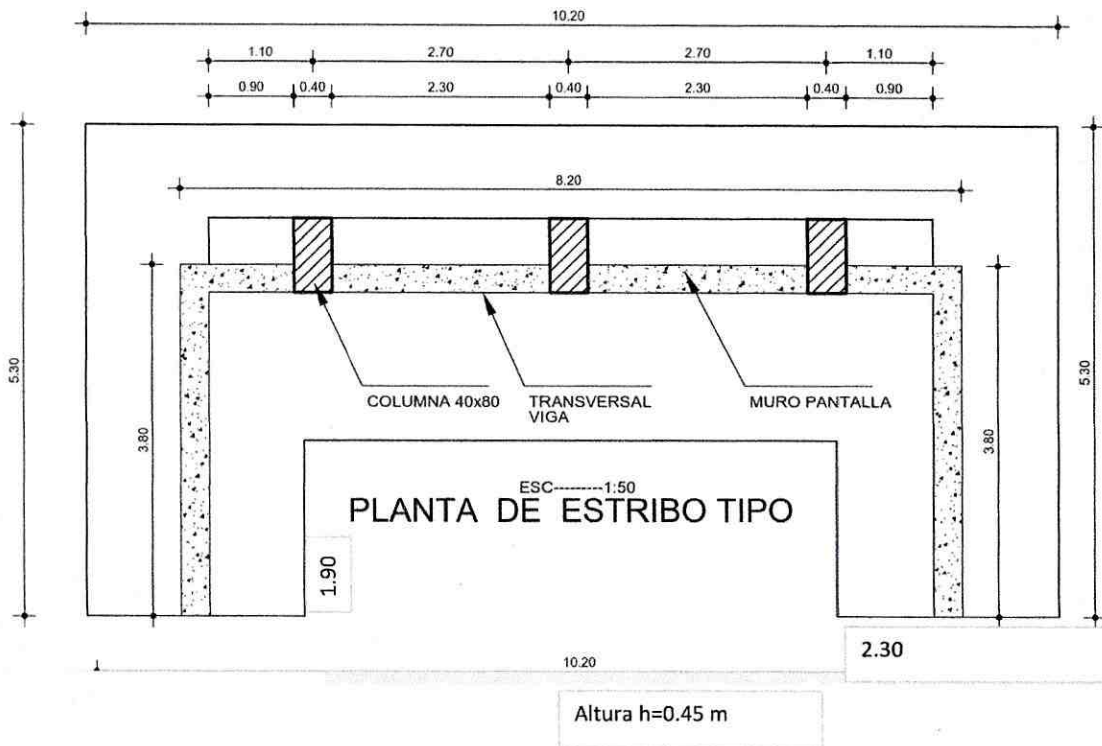
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **30**  
H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2  
UNIDAD: **m³**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **31**  
 H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		ÁREA	LONGITUD	CANTIDAD	AREA	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	0.80	0.32	7.40	1.00	2.37	COLUMNETAS
b	0.40					
a	0.80	0.32	7.40	1.00	2.37	VIGUETAS
b	0.40					
<b>TOTAL=</b>					<b>4.74</b>	<b>m3</b>



CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

\_\_\_\_\_  
 ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



\_\_\_\_\_  
**ROBERTO QUINTANA  
 ROBERTO FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

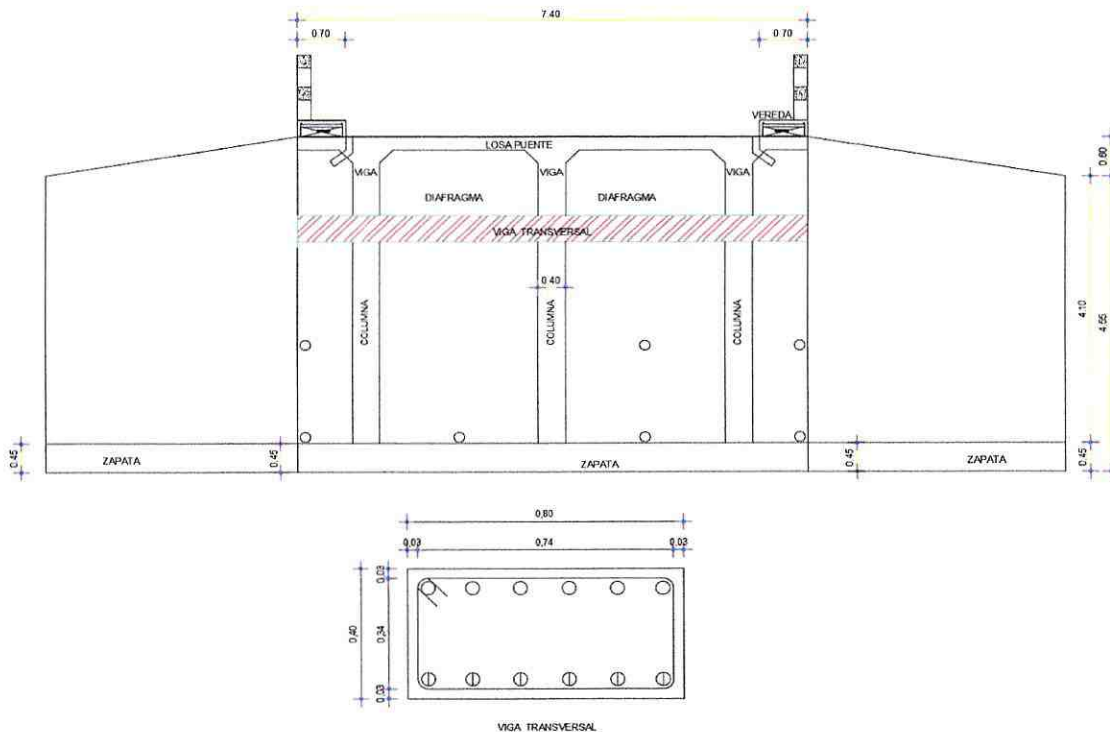
## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 31  
H.simple vigas transversales  $f'c=280\text{kg/cm}^2$  con encofrado  
UNIDAD: m3  
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

Consortio  
Pindo Chico

### ANEXO GRAFICO



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **32**  
 H.S. en losas de puente  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup> con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**


DIMENSIONES m		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	10.00	74.00	0.20	1.00	14.80	LOSA
b	7.40					
TOTAL=				<b>14.80</b>	<b>m3</b>	



CONTRATISTA  Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

 **ROBERTO QUINTANA  
 ROBERTO FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **32**

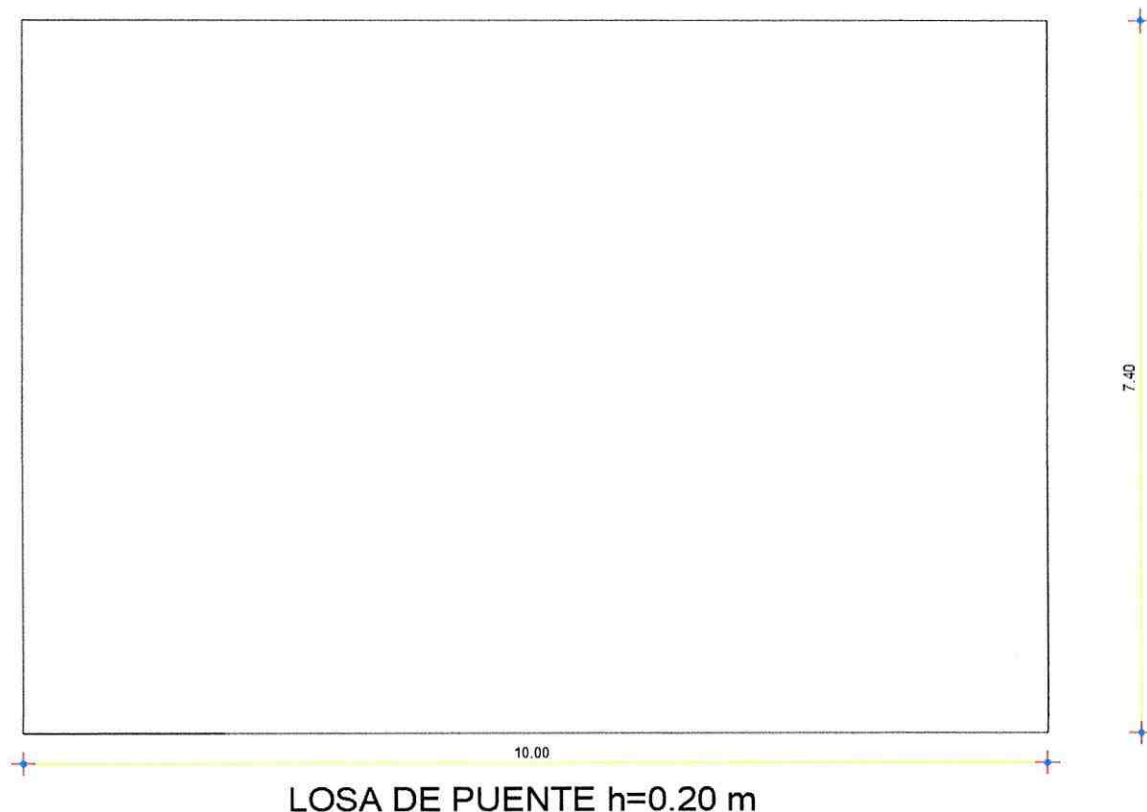
H.S. en losas de puente  $f'c=280$  kg/cm<sup>2</sup> con encofrado

UNIDAD: **m<sup>3</sup>**

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Conorcio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **33**  
 H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	ESPESOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	3.10	25.42	0.30	2.00	15.25	PANTALLA Margen Derecha e Izquierda
b	8.20					
a	0.50	2.05	0.50	2.00	2.05	PANTALLA Margen Derecha e Izquierda
b	8.20					
a	1.20	9.84	0.30	2.00	5.90	PANTALLA Margen Derecha e Izquierda
b	8.20					
a	3.50	12.25	0.30	4.00	14.70	ALAS Margen Derecha e Izquierda
b	3.50					
a	0.30	0.93	0.40	6.00	2.23	COLUMNAS Margen Derecha e Izquierda
b	3.10					
<b>Total:</b>					<b>40.14</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:



WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO



ROBERTO GUERRA  
QUINTANA MUÑOZ  
FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 33

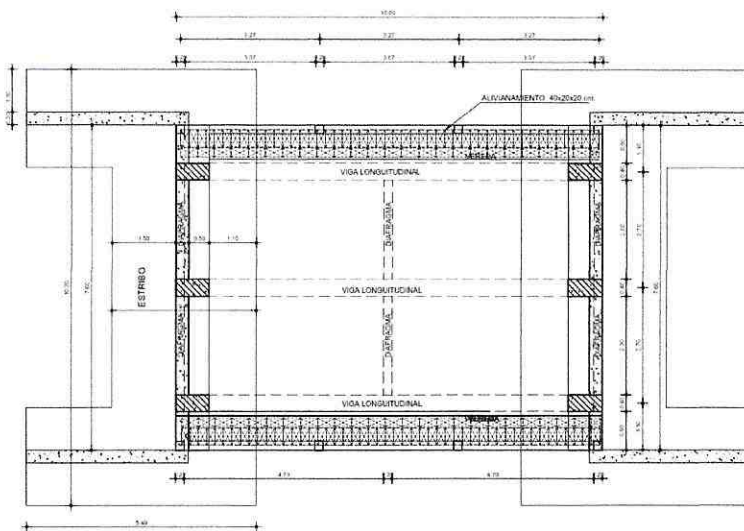
H.simple  $f'c=280\text{kg/cm}^2$  pantalla y alas con encofrado

UNIDAD: m3

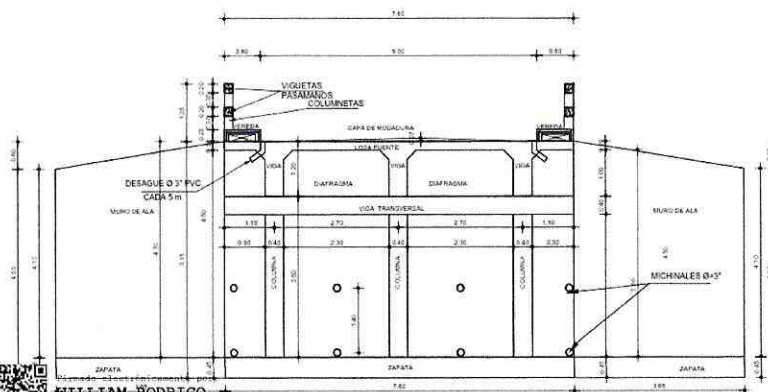
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

Consortio  
Pindo Chico

### ANEXO GRAFICO



VISTA FRONTAL ESTRIBO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA



WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

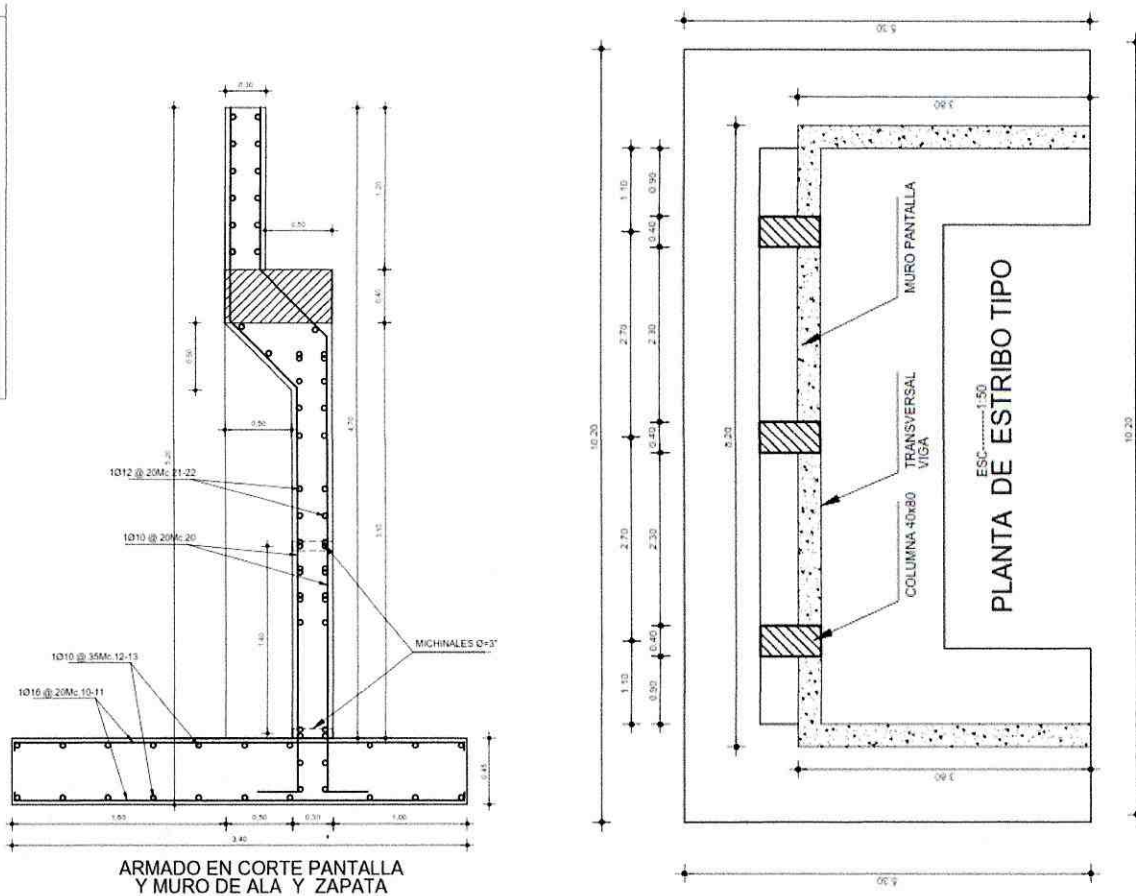
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **33**  
H.simple  $f'c=280\text{kg/cm}^2$  pantalla y alas con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

FISCALIZADOR:

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

✓

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 33

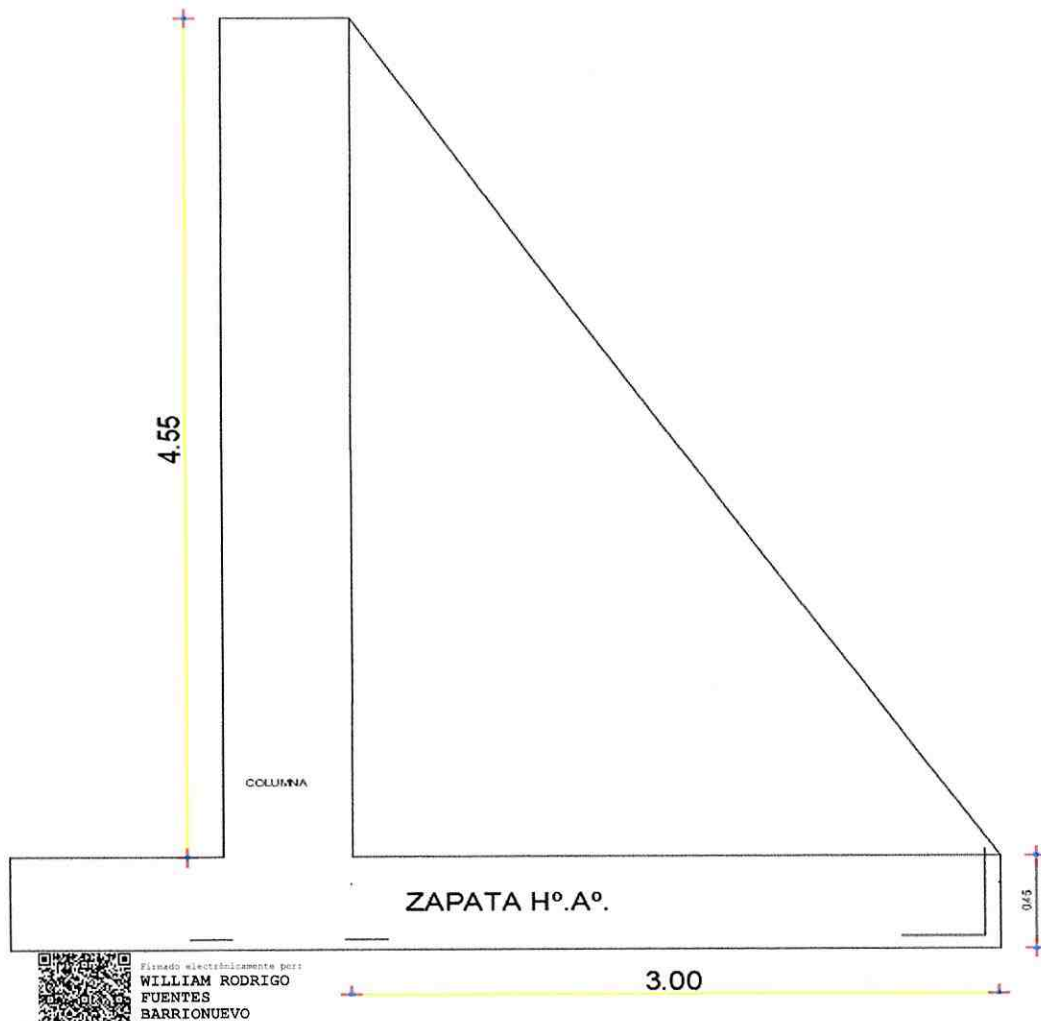
H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado

UNIDAD: m3

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **34**  
 H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022 AL 31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	ESPESOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	3.00	6.83	0.40	4.00	10.92	CONTRAFUERTE Margen Derecha e Izquierda
b	4.55					
a	0.60	2.73	0.40	4.00	4.37	COLUMNAS CONTRAFUERTE Margen Derecha e Izquierda
b	4.55					
<b>Total:</b>					<b>15.29</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

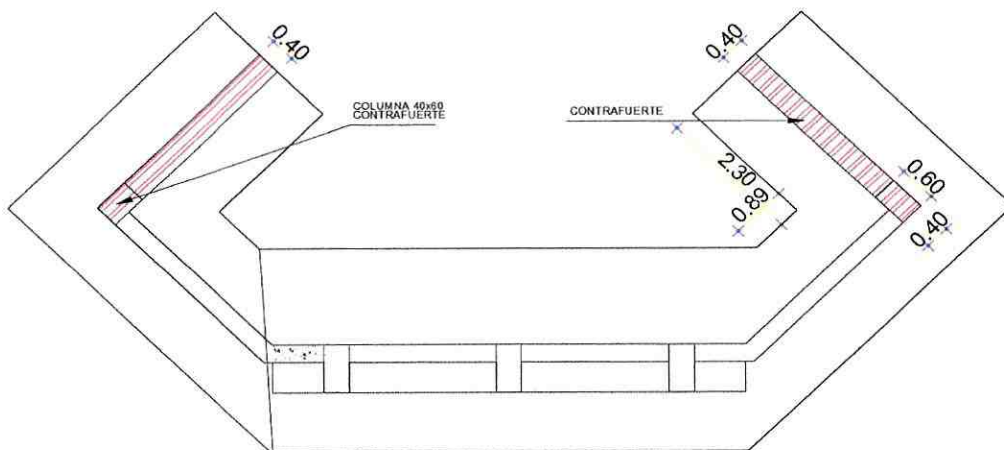
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **34**  
H.simple  $f'c=280kg/cm^2$  contrafuert con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **35**  
 H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	ESPESOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	1.00	10.00	0.40	3.00	12.00	VIGAS
b	10.00					
a	0.20	1.00	0.20	6.00	1.20	CARTELAS
b	10.00					
a1	1.90	0.42	0.20	6.00	0.50	DIAFRAGMAS
a2	2.30					
b	0.20					
a	0.80	1.84	0.20	6.00	2.21	DIAFRAGMAS
b	2.30					
<b>Total:</b>					<b>15.91</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ALIZADOR  
 ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

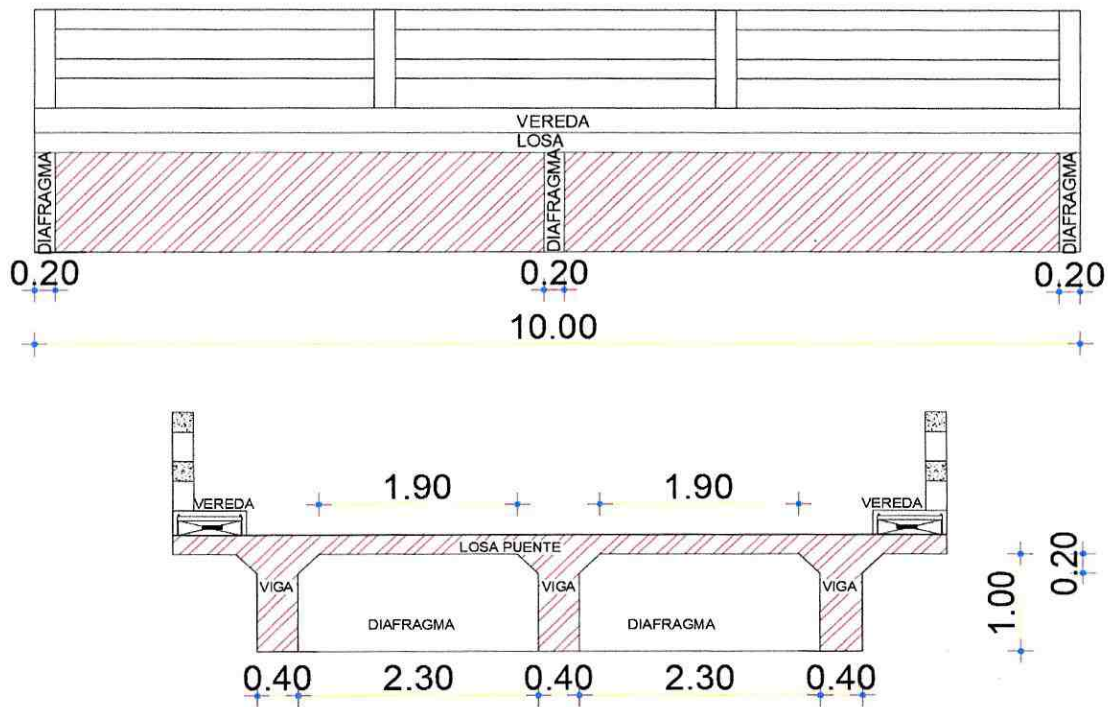
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **35**  
H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERTO QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

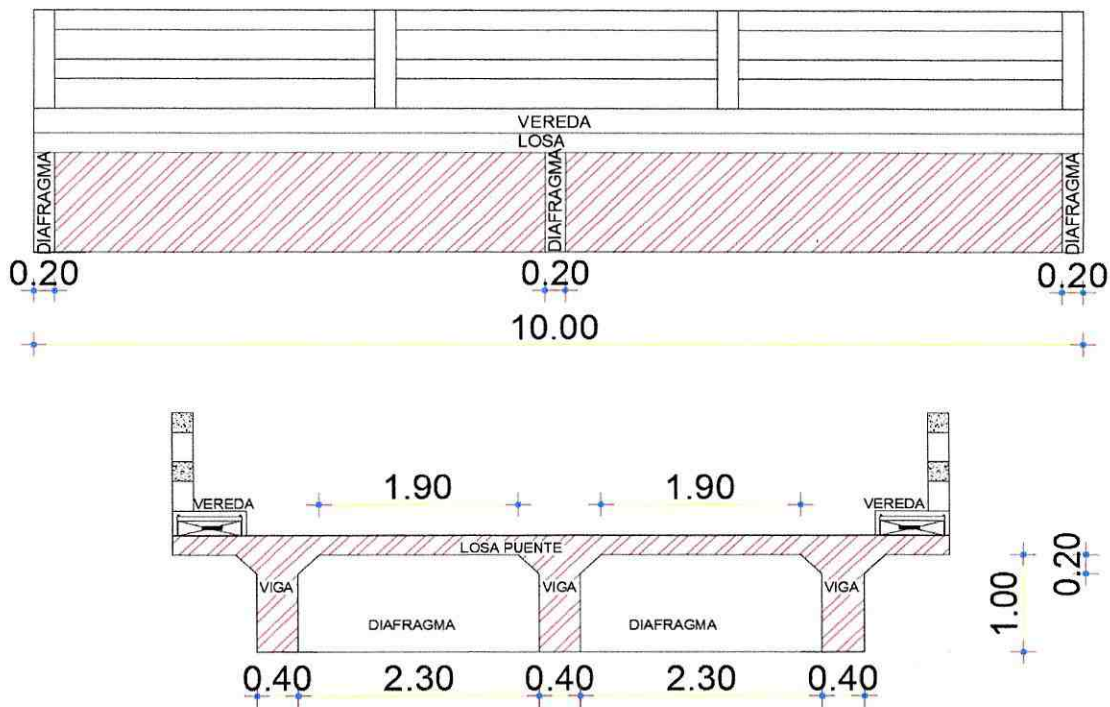
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **35**  
H.simple en diafragmas y cartelas  $f'c=280\text{kg/cm}^2$  con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERTO QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **36**  
 Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	0.70	7.00	0.25	2.00	3.50	ACERA
b	10.00					
a	0.20	0.08	0.20	-100.00	-1.60	BLOQUES
b	0.40					
<b>TOTAL=</b>					<b>1.90</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



**ROBERTO QUINTANA  
 ROBERTO FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

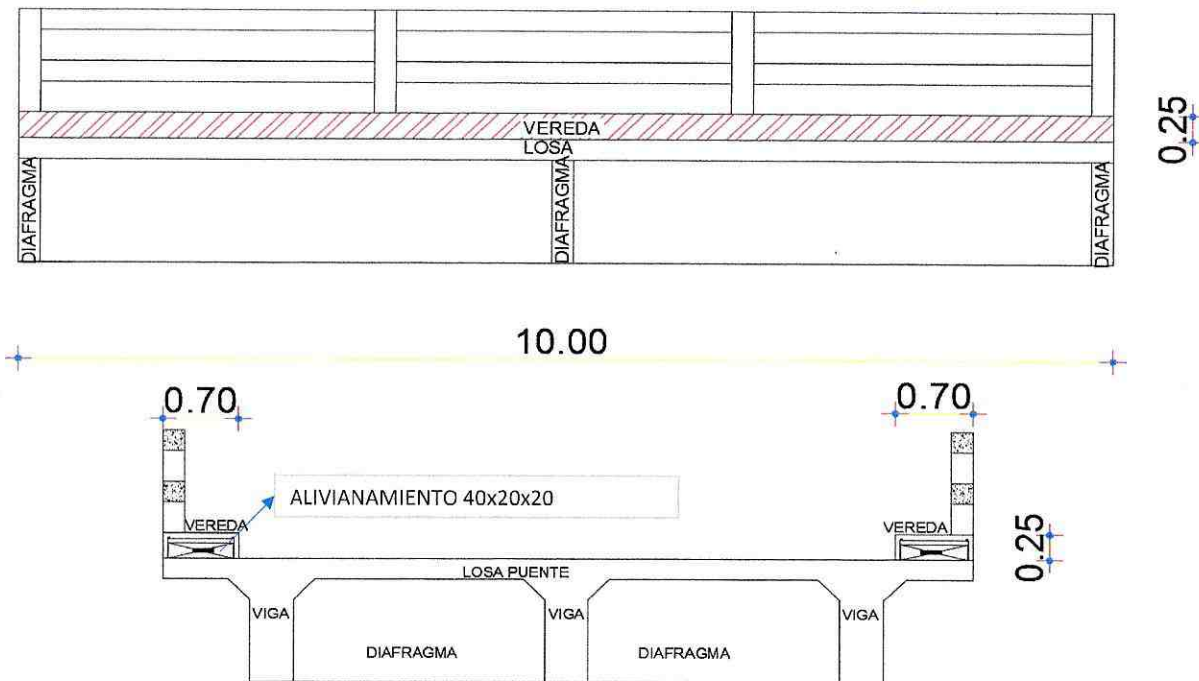
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **36**  
Hormigon simple en veredas  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>  
UNIDAD: **m<sup>3</sup>**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **37**

H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado

UNIDAD: **m3**PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022****Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	0.20	0.04	1.00	8.00	0.32	COLUMNETAS
b	0.20					
TOTAL=					0.32	m3

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO



ROBERTO QUINTANA  
ROBERTO FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

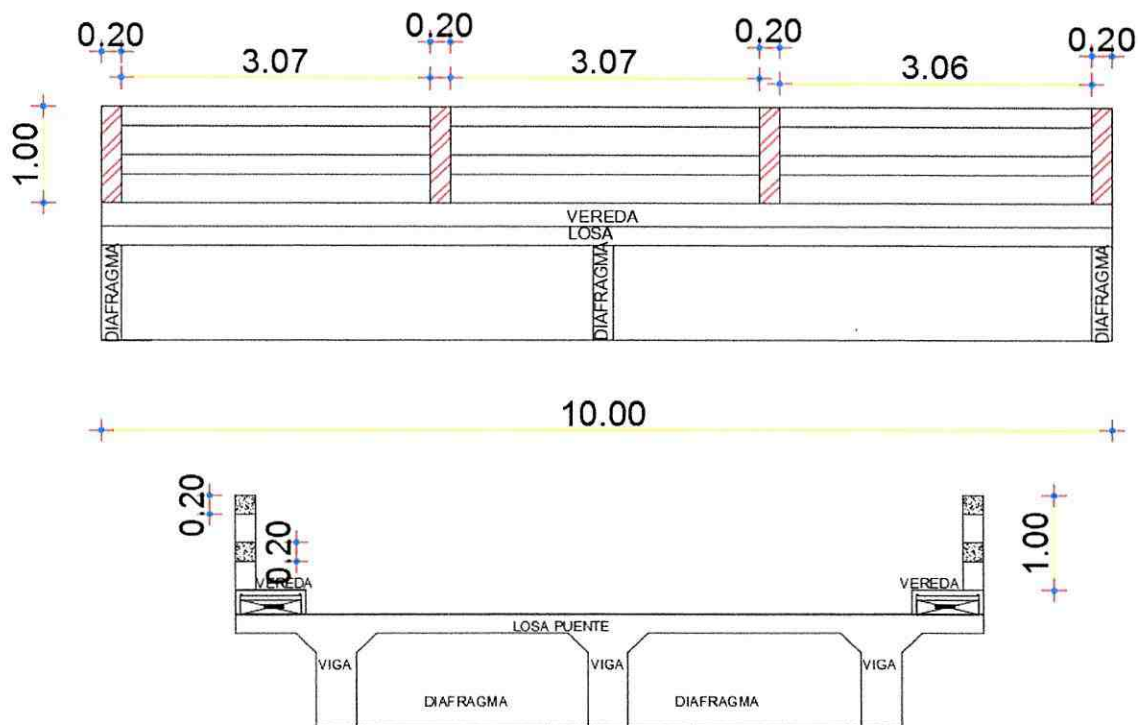
## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **37**  
H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

### ANEXO GRAFICO



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **38**  
 H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado  
 UNIDAD: **m3**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	0.20	0.61	0.20	8.00	0.98	VIGUETAS
b	3.07					
a	0.20	0.61	0.20	4.00	0.49	VIGUETAS
b	3.06					
<b>TOTAL=</b>					<b>1.47</b>	<b>m3</b>

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



**ROBERTO QUINTANA  
 ROBERTO FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

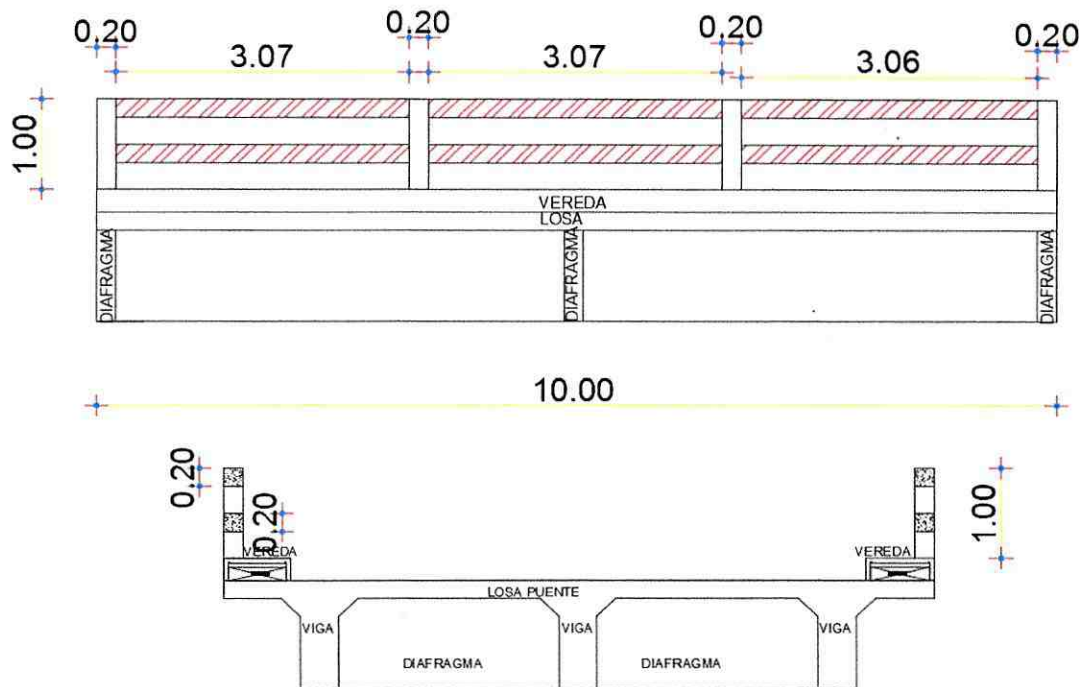
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **38**  
H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado  
UNIDAD: **m3**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **41**  
Sum. instalacion de drenes PVC 3"  
UNIDAD: ml ✓  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD	CANTIDAD	LONG. TOTAL	UBICACIÓN
m	u	m	
0.60	8.00	4.80	Margen Derecha
0.60	8.00	4.80	Margen Izquierda
<b>Total:</b>		<b>9.60</b>	



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

\_\_\_\_\_  
ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

\_\_\_\_\_  
ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

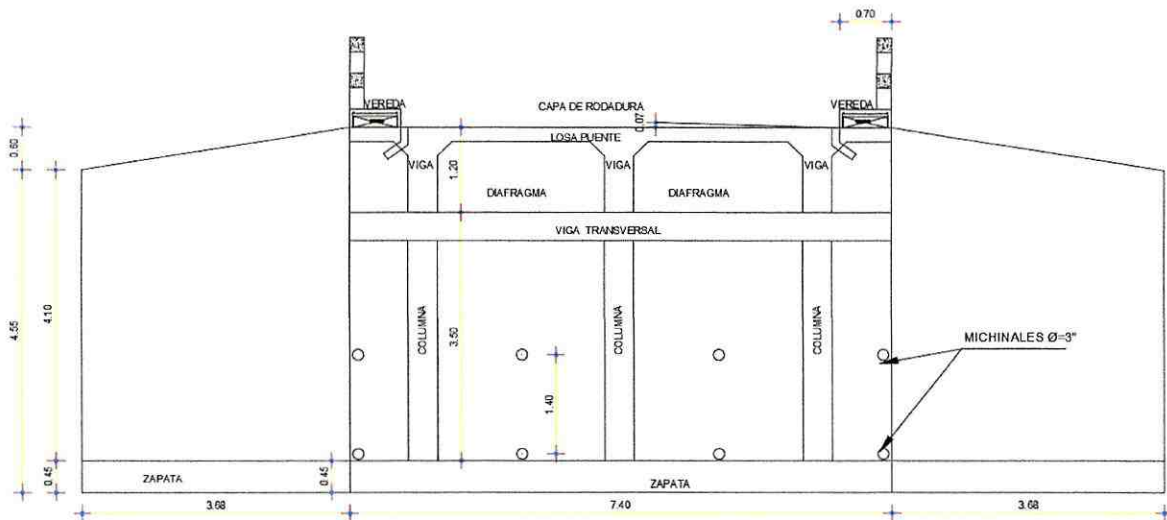
## ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 41  
Sum. instalacion de drenes PVC 3"  
UNIDAD: ml  
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

Consortio  
Pindo Chico

### ANEXO GRAFICO



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINTANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **42**  
 Enlucido (paleteado) mortero 1:3 en columnetas y viguetas  
 UNIDAD: **m2**  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

DIMENSIONES		PERIMETRO m	LONGITUD m	CANTIDAD	AREA m2	UBICACIÓN
a	b					
a	0.20	0.80	1.00	8.00	6.40	COLUMNETAS
b	0.20					
a	0.20	0.80	3.06	4.00	9.79	VIGUETAS
b	0.20					
a	0.20	0.04	3.07	8.00	24.56	VIGUETAS
b	0.20					
<b>TOTAL=</b>					<b>40.75</b>	<b>m3</b>

*me*

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIONUEVO**

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO



**ROBERTO QUINTANA  
 ROBERTO FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **45**

Replanteo y nivelación a nivel de asfalto

UNIDAD: **km**

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

ESTACION
0+000.00
0+001.88
0+002.08
0+002.28
0+003.08
0+010.00
0+020.00
0+026.08
0+026.88
0+027.08
0+027.28
0+030.00
0+040.00
0+050.00
0+060.00
0+070.00
0+080.00
0+090.00
0+100.00
0+110.00
0+120.00
0+130.00
0+140.00
0+146.81
0+147.01
0+147.21
0+148.01
0+150.00
0+160.00
0+161.75
0+162.55
0+162.75
0+162.95
0+170.00
0+180.00
0+190.00
0+200.00
0+210.00
0+220.00
0+225.23

Unidad	Valor
Km	0.23

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

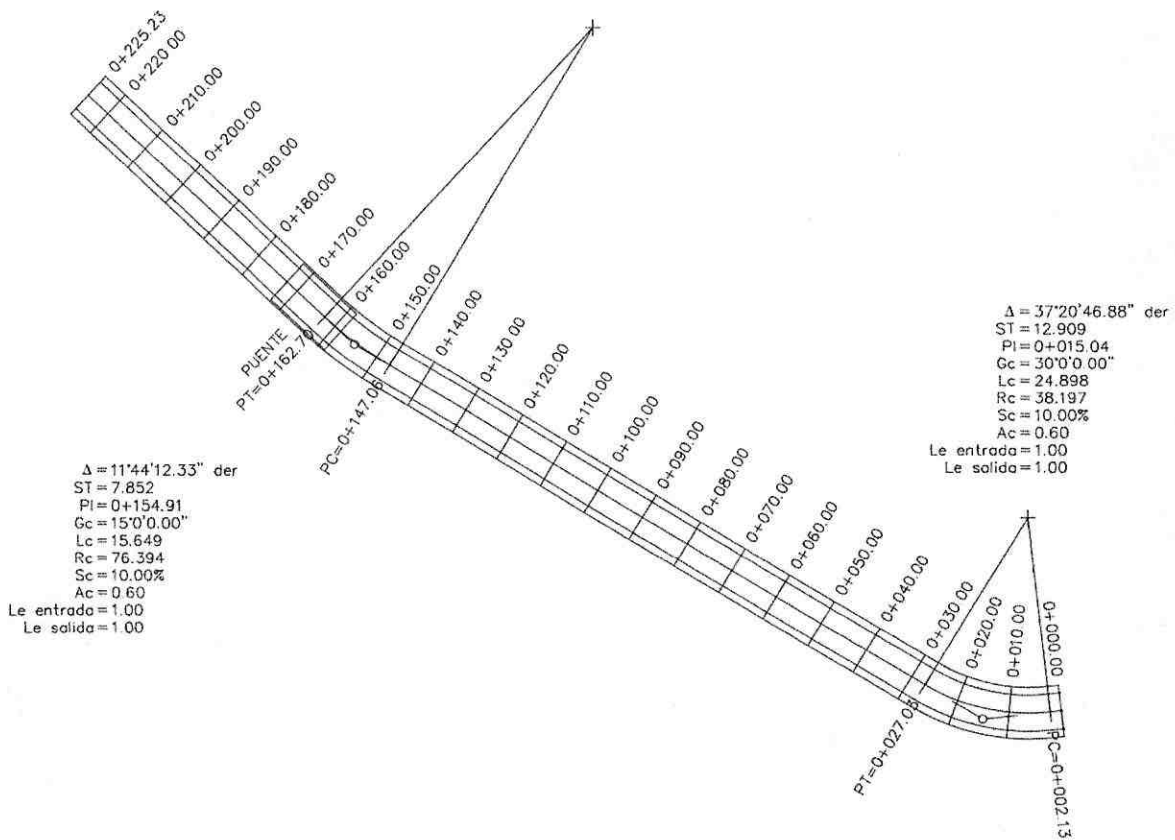
**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **45**  
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto  
UNIDAD: **km**  
PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

**ANEXO GRAFICO**



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **46**  
 Excavación sin clasificar(mov.de tierra)  
 UNIDAD: m³  
 PERIODO: **01/10/2022** **AL** **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)
SUBRASANTE	0+000.00	7.00	0.00	0.00
	0+001.88	7.00	0.94	13.20
	0+002.08	7.00	0.10	1.40
	0+002.28	7.12	0.10	1.41
	0+003.08	7.49	0.40	5.84
	0+010.00	7.81	3.46	52.86
	0+020.00	7.87	5.00	78.38
	0+026.08	7.88	3.04	47.90
	0+026.88	7.19	0.40	6.03
	0+027.08	7.01	0.10	1.42
	0+027.28	7.00	0.10	1.40
	0+030.00	7.00	1.36	19.01
	0+040.00	7.09	5.00	70.45
	0+050.00	7.16	5.00	71.27
	0+060.00	6.99	5.00	70.79
	0+070.00	6.53	5.00	67.62
	0+080.00	6.24	5.00	63.83
	0+090.00	6.41	5.00	63.26
	0+100.00	7.09	5.00	67.54
	0+110.00	7.15	5.00	71.20
	0+120.00	7.07	5.00	71.11
	0+130.00	7.03	5.00	70.52
	0+140.00	7.23	5.00	71.29
	0+146.81	7.23	3.41	49.24
	0+147.01	7.23	0.10	1.45
	0+147.21	7.38	0.10	1.46
	0+148.01	7.80	0.40	6.07
	0+150.00	7.77	0.99	15.48
	0+160.00	7.88	5.00	78.26
	0+161.75	7.88	0.88	13.87
	0+162.55	7.19	0.40	6.03
	0+162.75	7.00	0.10	1.42
	0+162.95	7.00	0.10	1.40
	0+170.00	7.00	3.52	49.28
	0+180.00	7.74	5.00	73.72
	0+190.00	7.36	5.00	75.50
	0+200.00	7.24	5.00	73.00
	0+210.00	7.21	5.00	72.29
	0+220.00	7.21	5.00	72.13
	0+225.23	3.50	2.62	28.05

TOTAL VOLUMEN SUBRASANTE (M3): 1606.38



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
 FUENTES  
 BARRIO PUYO**

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
 QUINTANA MUÑOZ**

CONTRATISTA:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINATANA  
 FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **47**

Material petreo de mejoramiento( minada , cargada y .regada)

UNIDAD: m<sup>3</sup>

PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)
MEJORAMIEN	0+000.00	4.20	0.00	0.00
	0+001.88	4.20	0.94	7.92
	0+002.08	4.08	0.10	0.83
	0+002.28	3.95	0.10	0.80
	0+003.08	3.95	0.40	3.16
	0+010.00	3.95	3.46	27.34
	0+020.00	3.95	5.00	39.55
	0+026.08	3.95	3.04	24.06
	0+026.88	3.95	0.40	3.16
	0+027.08	4.08	0.10	0.80
	0+027.28	4.20	0.10	0.83
	0+030.00	4.20	1.36	11.41
	0+040.00	4.20	5.00	42.00
	0+050.00	4.20	5.00	42.00
	0+060.00	4.12	5.00	41.59
	0+070.00	3.86	5.00	39.90
	0+080.00	3.74	5.00	38.03
	0+090.00	3.85	5.00	37.95
	0+100.00	4.20	5.00	40.24
	0+110.00	4.20	5.00	42.00
	0+120.00	4.20	5.00	42.00
	0+130.00	4.20	5.00	42.00
	0+140.00	4.20	5.00	42.00
	0+146.81	4.20	3.41	28.61
	0+147.01	4.08	0.10	0.83
	0+147.21	3.95	0.10	0.80
	0+148.01	3.95	0.40	3.16
	0+150.00	3.95	0.99	7.87
	0+160.00	3.95	5.00	39.55
	0+161.75	3.95	0.88	6.96
	0+162.55	3.95	0.40	3.16
	0+162.75	4.08	0.10	0.80
0+162.95	4.20	0.10	0.83	
0+170.00	4.20	3.52	29.57	
0+180.00	4.20	5.00	42.00	
0+190.00	4.20	5.00	42.00	
0+200.00	4.20	5.00	42.00	
0+210.00	4.20	5.00	42.00	
0+220.00	4.20	5.00	42.00	
0+225.23	2.10	2.62	16.49	

TOTAL VOLUMEN MEJORAMIENTO (M3): 918.23

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES**  
BARRIO TORREJO



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

RUBRO N° **48**  
 Material de subbase clase 3  
 UNIDAD: m<sup>3</sup>  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)
SUB BASE	0+000.00	1.40	0.00	0.00
	0+001.88	1.40	0.94	2.64
	0+002.08	1.52	0.10	0.29
	0+002.28	1.74	0.10	0.33
	0+003.08	1.91	0.40	1.46
	0+010.00	2.16	3.46	14.07
	0+020.00	2.16	5.00	21.65
	0+026.08	2.16	3.04	13.17
	0+026.88	1.74	0.40	1.56
	0+027.08	1.52	0.10	0.33
	0+027.28	1.40	0.10	0.29
	0+030.00	1.40	1.36	3.80
	0+040.00	1.40	5.00	14.00
	0+050.00	1.40	5.00	14.00
	0+060.00	1.37	5.00	13.86
	0+070.00	1.29	5.00	13.30
	0+080.00	1.25	5.00	12.68
	0+090.00	1.28	5.00	12.65
	0+100.00	1.40	5.00	13.41
	0+110.00	1.40	5.00	14.00
	0+120.00	1.40	5.00	14.00
	0+130.00	1.40	5.00	14.00
	0+140.00	1.40	5.00	14.00
	0+146.81	1.40	3.41	9.54
	0+147.01	1.52	0.10	0.29
	0+147.21	1.74	0.10	0.33
	0+148.01	2.14	0.40	1.55
	0+150.00	2.16	0.99	4.29
0+160.00	2.16	5.00	21.65	
0+161.75	2.16	0.88	3.81	
0+162.55	1.74	0.40	1.56	
0+162.75	1.52	0.10	0.33	
0+162.95	1.40	0.10	0.29	
0+170.00	1.40	3.52	9.86	
0+180.00	1.40	5.00	14.00	
0+190.00	1.40	5.00	14.00	
0+200.00	1.40	5.00	14.00	
0+210.00	1.40	5.00	14.00	
0+220.00	1.40	5.00	14.00	
0+225.23	0.70	2.62	5.50	

TOTAL VOLUMEN SUB BASE (M3): 338.49



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRERA**

CONTRATISTA:

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA  
 FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

RUBRO N° **49**  
 Material de base granular de agregados  
 UNIDAD: m³  
 PERIODO: **01/10/2022** AL **31/10/2022**

**Consortio  
Pindo Chico**

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)
BASE	0+000.00	1.05	0.00	0.00
	0+001.88	1.05	0.94	1.98
	0+002.08	1.05	0.10	0.21
	0+002.28	1.07	0.10	0.21
	0+003.08	1.09	0.40	0.86
	0+010.00	1.14	3.46	7.71
	0+020.00	1.14	5.00	11.40
	0+026.08	1.14	3.04	6.94
	0+026.88	1.07	0.40	0.88
	0+027.08	1.05	0.10	0.21
	0+027.28	1.05	0.10	0.21
	0+030.00	1.05	1.36	2.85
	0+040.00	1.05	5.00	10.50
	0+050.00	1.05	5.00	10.50
	0+060.00	1.03	5.00	10.40
	0+070.00	0.97	5.00	9.98
	0+080.00	0.94	5.00	9.51
	0+090.00	0.96	5.00	9.49
	0+100.00	1.05	5.00	10.06
	0+110.00	1.05	5.00	10.50
	0+120.00	1.05	5.00	10.50
	0+130.00	1.05	5.00	10.50
	0+140.00	1.05	5.00	10.50
	0+146.81	1.05	3.41	7.15
	0+147.01	1.05	0.10	0.21
	0+147.21	1.07	0.10	0.21
	0+148.01	1.14	0.40	0.88
	0+150.00	1.14	0.99	2.26
	0+160.00	1.14	5.00	11.40
	0+161.75	1.14	0.88	2.01
	0+162.55	1.07	0.40	0.88
	0+162.75	1.05	0.10	0.21
	0+162.95	1.05	0.10	0.21
	0+170.00	1.05	3.52	7.39
	0+180.00	1.05	5.00	10.50
	0+190.00	1.05	5.00	10.50
	0+200.00	1.05	5.00	10.50
	0+210.00	1.05	5.00	10.50
	0+220.00	1.05	5.00	10.50
	0+225.23	0.53	2.62	4.12
<b>TOTAL VOLUMEN BASE (M3):</b>				<b>235.35</b>



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO FUENTES**  
 BARRIO PUYO

**TOTAL VOLUMEN BASE (M3): 235.35**

CONTRATISTA:

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ**

ING. WILLIAM FUENTES  
 PROCURADOR COMÚN  
 CONSORCIO PINDO CHICO

ING. ROBERT QUINATANA  
 FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N°	50		Consortio Pindo Chico
Transporte material petreo de mejoramiento			
UNIDAD:	m³-km		
PERIODO:	01/10/2022	AL 31/10/2022	

	CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)		
MEJORAMIENTOS		0+000.00	4.20	0.00	0.00		
		0+001.88	4.20	0.94	7.92		
		0+002.08	4.08	0.10	0.83		
		0+002.28	3.95	0.10	0.80		
		0+003.08	3.95	0.40	3.16		
		0+010.00	3.95	3.46	27.34		
		0+020.00	3.95	5.00	39.55		
		0+026.08	3.95	3.04	24.06		
		0+026.88	3.95	0.40	3.16		
		0+027.08	4.08	0.10	0.80		
		0+027.28	4.20	0.10	0.83		
		0+030.00	4.20	1.36	11.41		
		0+040.00	4.20	5.00	42.00		
		0+050.00	4.20	5.00	42.00		
		0+060.00	4.12	5.00	41.59		
		0+070.00	3.86	5.00	39.90		
		0+080.00	3.74	5.00	38.03		
		0+090.00	3.85	5.00	37.95		
		0+100.00	4.20	5.00	40.24		
		0+110.00	4.20	5.00	42.00		
		0+120.00	4.20	5.00	42.00		
		0+130.00	4.20	5.00	42.00		
		0+140.00	4.20	5.00	42.00		
		0+146.81	4.20	3.41	28.61		
		0+147.01	4.08	0.10	0.83		
		0+147.21	3.95	0.10	0.80		
		0+148.01	3.95	0.40	3.16		
		0+150.00	3.95	0.99	7.87		
		0+160.00	3.95	5.00	39.55		
		0+161.75	3.95	0.88	6.96		
	0+162.55	3.95	0.40	3.16			
	0+162.75	4.08	0.10	0.80			
	0+162.95	4.20	0.10	0.83			
	0+170.00	4.20	3.52	29.57			
	0+180.00	4.20	5.00	42.00			
	0+190.00	4.20	5.00	42.00			
	0+200.00	4.20	5.00	42.00			
	0+210.00	4.20	5.00	42.00			
	0+220.00	4.20	5.00	42.00			
		0+225.23	2.10	2.62	16.49	DISTANCIA	TOTAL
<b>TOTAL VOLUMEN MEJORAMIENTO (M3): 918.23</b>						KM	m3-km
						15	13773.45

<p><b>CONTRATISTA:</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Firmado electrónicamente por: <b>WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</b></p> </div> <hr style="border: 0.5px solid black; margin: 5px 0;"/> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">ING. WILLIAM FUENTES PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO</p>	<p><b>FISCALIZADOR:</b></p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">Firmado electrónicamente por: <b>ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ</b></p> </div> <hr style="border: 0.5px solid black; margin: 5px 0;"/> <p style="font-size: 0.8em; margin: 0;">ING. ROBERT QUINATANA FISCALIZADOR</p>
--	---

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° <b>51</b> Transporte de material de subbase clase 3 UNIDAD: <b>m³-km</b> PERIODO: <b>01/10/2022</b> AL <b>31/10/2022</b>	<b>Consortio Pindo Chico</b>
--	----------------------------------

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)		
SUB BASE	0+000.00	1.40	0.00	0.00		
	0+001.88	1.40	0.94	2.64		
	0+002.08	1.52	0.10	0.29		
	0+002.28	1.74	0.10	0.33		
	0+003.08	1.91	0.40	1.46		
	0+010.00	2.16	3.46	14.07		
	0+020.00	2.16	5.00	21.65		
	0+026.08	2.16	3.04	13.17		
	0+026.88	1.74	0.40	1.56		
	0+027.08	1.52	0.10	0.33		
	0+027.28	1.40	0.10	0.29		
	0+030.00	1.40	1.36	3.80		
	0+040.00	1.40	5.00	14.00		
	0+050.00	1.40	5.00	14.00		
	0+060.00	1.37	5.00	13.86		
	0+070.00	1.29	5.00	13.30		
	0+080.00	1.25	5.00	12.68		
	0+090.00	1.28	5.00	12.65		
	0+100.00	1.40	5.00	13.41		
	0+110.00	1.40	5.00	14.00		
	0+120.00	1.40	5.00	14.00		
	0+130.00	1.40	5.00	14.00		
	0+140.00	1.40	5.00	14.00		
	0+146.81	1.40	3.41	9.54		
	0+147.01	1.52	0.10	0.29		
	0+147.21	1.74	0.10	0.33		
	0+148.01	2.14	0.40	1.55		
	0+150.00	2.16	0.99	4.29		
	0+160.00	2.16	5.00	21.65		
	0+161.75	2.16	0.88	3.81		
	0+162.55	1.74	0.40	1.56		
	0+162.75	1.52	0.10	0.33		
	0+162.95	1.40	0.10	0.29		
	0+170.00	1.40	3.52	9.86		
	0+180.00	1.40	5.00	14.00		
	0+190.00	1.40	5.00	14.00		
	0+200.00	1.40	5.00	14.00		
	0+210.00	1.40	5.00	14.00		
	0+220.00	1.40	5.00	14.00		
	0+225.23	0.70	2.62	5.50		
<b>TOTAL VOLUMEN SUB BASE (M3): 338.49</b>					<b>DISTANCIA</b>	<b>TOTAL</b>
					KM	m3-km
					15	5077.35

<p>CONTRATISTA:</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <p style="font-size: 8px;">Firmado electrónicamente por: <b>WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</b></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/> <p>ING. WILLIAM FUENTES                  PROCURADOR COMÚN                  CONSORCIO PINDO CHICO</p>	<p>FISCALIZADOR:</p> <div style="display: flex; align-items: center;"> <p style="font-size: 8px;">Firmado electrónicamente por: <b>ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ</b></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/> <p>ING. ROBERT QUINATANA                  FISCALIZADOR</p>
--	--

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 52

Transporte de material de base granular de agregados

UNIDAD: m³-km

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

CAPA	ESTACION	AREA(M2)	D/2 (M)	VOLUMEN(M3)		
BASE	0+000.00	1.05	0.00	0.00		
	0+001.88	1.05	0.94	1.98		
	0+002.08	1.05	0.10	0.21		
	0+002.28	1.07	0.10	0.21		
	0+003.08	1.09	0.40	0.86		
	0+010.00	1.14	3.46	7.71		
	0+020.00	1.14	5.00	11.40		
	0+026.08	1.14	3.04	6.94		
	0+026.88	1.07	0.40	0.88		
	0+027.08	1.05	0.10	0.21		
	0+027.28	1.05	0.10	0.21		
	0+030.00	1.05	1.36	2.85		
	0+040.00	1.05	5.00	10.50		
	0+050.00	1.05	5.00	10.50		
	0+060.00	1.03	5.00	10.40		
	0+070.00	0.97	5.00	9.98		
	0+080.00	0.94	5.00	9.51		
	0+090.00	0.96	5.00	9.49		
	0+100.00	1.05	5.00	10.06		
	0+110.00	1.05	5.00	10.50		
	0+120.00	1.05	5.00	10.50		
	0+130.00	1.05	5.00	10.50		
	0+140.00	1.05	5.00	10.50		
	0+146.81	1.05	3.41	7.15		
	0+147.01	1.05	0.10	0.21		
	0+147.21	1.07	0.10	0.21		
	0+148.01	1.14	0.40	0.88		
	0+150.00	1.14	0.99	2.26		
	0+160.00	1.14	5.00	11.40		
	0+161.75	1.14	0.88	2.01		
	0+162.55	1.07	0.40	0.88		
	0+162.75	1.05	0.10	0.21		
0+162.95	1.05	0.10	0.21			
0+170.00	1.05	3.52	7.39			
0+180.00	1.05	5.00	10.50			
0+190.00	1.05	5.00	10.50			
0+200.00	1.05	5.00	10.50			
0+210.00	1.05	5.00	10.50			
0+220.00	1.05	5.00	10.50			
0+225.23	0.53	2.62	4.12			
<b>TOTAL VOLUMEN BASE (M3):</b>				<b>235.35</b>		
					<b>DISTANCIA</b>	<b>TOTAL</b>
					<b>KM</b>	<b>m3-km</b>
					<b>15</b>	<b>3530.25</b>

MINA:  
ZUÑIGA  
PILCO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
**WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 53

Asfalto rc-250 , para imprimación

UNIDAD: lt

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD m	ANCHO m	AREA m2	FACTOR	VOLUMEN lt	UBICACIÓN
225.23	7.00	1576.61	1.4	2207.254	0+000 AL 0+225.23
<b>Total:</b>				<b>2207.25</b>	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ING. ROBERT QUINATANA  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 54  
C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"  
UNIDAD: m2  
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD m	ANCHO m	AREA m2	UBICACIÓN
225.23	7.00	1576.61	0+000 AL 0+225.23
<b>Total:</b>		<b>1576.61</b>	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:

ING. ROBERT QUINATANA



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 55  
Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado  
UNIDAD: m<sup>2</sup>  
PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD m	ANCHO m	AREA m <sup>2</sup>	UBICACIÓN
210.23	1.35	283.81	DRECHA
210.23	1.35	283.81	IZQUIERDA
Total:		567.62	

630.70

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:  
ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3**

**PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 56

Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm<sup>2</sup> - 0,14x0,40)

UNIDAD: m

PERIODO: 01/10/2022 AL 31/10/2022

**Consortio  
Pindo Chico**

LONGITUD m	UBICACIÓN
210.23	DRECHA
210.23	IZQUIERDA
<b>Total:</b>	<b>420.46</b>

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

FISCALIZADOR:

ING. WILLIAM FUENTES  
PROCURADOR COMÚN  
CONSORCIO PINDO CHICO



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:  
ROBERTO FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ

# ANEXO FOTOGRAFICO



















## **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES**

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO, representante legal de la empresa CONSORCIO PINDO CHICO con RUC Nro. 1691728921001 y dirección VICENTINO. CESLAO MARIN . 181 . MANABI . ALTOS DE DEP NACION., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE  
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

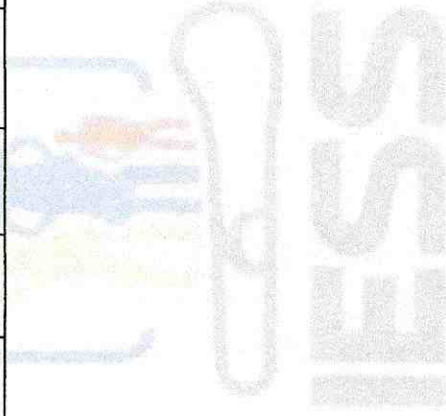
Emitido el 22 de noviembre de 2022

Validez del Certificado 30 días

## Detalle de la Planilla

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía % CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Markado Planilla
2022-10	Cancelada por Trámites Normales	AA	1600510703	COCHA CHILQUINGA EDISON MARINO	06-CODIGO DE LA CONSTRUCCION	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	0.85	17.51		N	
2022-10	Cancelada por Trámites Normales	AA	1600362337	FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO	06-CODIGO DE LA CONSTRUCCION	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	0.85	17.51		N	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	AA	1450204373	SALAZAR LLIVIGURA FREDDY PAUL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	127.50	9	14.22	12.05	0.00	0.00	1.28	26.27		A	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	AA	1601010489	SANTI MAYANCHA KISTO RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	0.85	17.51		A	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	AA	1500655830	TANGUILA NOTENO MARCO WILFRIDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	0.85	17.51		A	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	AA	1600843534	TAPUY AGUINDA KELVI JAIR	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	113.33	8	12.64	10.71	0.00	0.00	1.13	23.35		A	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	A	1600510703	COCHA CHILQUINGA EDISON MARINO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	442.00	30	49.28	41.77	0.00	0.00	4.42	91.05		A	
2022-9	Cancelada por Trámites Normales	A	1600682999	COCHA CHILQUINGA FRANKLIN ROGERIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	442.00	30	49.28	41.77	0.00	0.00	4.42	91.05		A	
2022-8	Cancelada por Trámites Normales	AA	1600510703	COCHA CHILQUINGA EDISON MARINO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	103.13	7	11.50	9.74	0.00	0.00	1.03	21.24		A	
2022-8	Cancelada por Trámites Normales	AA	1600682999	COCHA CHILQUINGA FRANKLIN ROGERIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	ENT	103.13	7	11.50	9.74	0.00	0.00	1.03	21.24		A	
<b>Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS)</b>													344.24				
													16.71				
													157.90				
													1,671.09				





# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

noviembre 24 del 2022 14:09

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-11-18))

(BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO)

No. Comprobante: 0000000163354702

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,		Emitido en:	2022-11-18
No. RUC / REGISTRO:	1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-11-30	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO			
Periodo de Pago:	2022 - 10 ✓			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 10	M	35	AA	2	170.00	35.02	0.00
					<b>170.00</b>	<b>35.02</b>	<b>0.00</b>

Valor	36.72
Intereses por mora (+)	0.38
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	37.10
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	37.10

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

noviembre 24 del 2022 14:06

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-09-13))

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 0000000160946031

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en:	2022-09-06
No. RUC / REGISTRO:	1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO		

Periodo de Pago:	2022 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

PERIODOS									
PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL		
2022 - 8	M	06	AA	2	206.26	42.48	0.00		
					<b>206.26</b>	<b>42.48</b>	<b>0.00</b>		

Valor	44.54
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	44.54
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	44.54

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

**Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

noviembre 24 del 2022 14:03

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-10-17))

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 0000000162199579

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,		Emitido en:	2022-10-17
No. RUC / REGISTRO:	1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-10-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO			
Periodo de Pago:	2022 - 09			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	M	06	AA	4	410.83	84.64	0.00
					<b>410.83</b>	<b>84.64</b>	<b>0.00</b>

Valor	88.75
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	88.75
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	<b>88.75</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. **LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

noviembre 24 del 2022 14:07

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO (PERIODOS)

(CANCELADO: (2022-10-17))

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 0000000162067849

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2022-10-04
No. RUC / REGISTRO:	1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2022-10-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO			
Periodo de Pago:	2022 - 09			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### PERIODOS

PERIODO	TIPO	RT	TP	REG.	SUELDO	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	M	06	A	2	884.00	182.10	0.00
					<b>884.00</b>	<b>182.10</b>	<b>0.00</b>

Valor	190.94
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	190.94
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	<b>190.94</b>

### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

**Los comprobantes de pago con remisión de intereses por conceptos de: Planillas, Glosas, Títulos de Crédito, Acuerdos Pagos Parciales o Convenios de Purga de Mora que no fueron cancelados hasta la fecha de su vencimiento, seguirán las acciones de cobro previstas en la normativa vigente. LOS APORTES CANCELADOS CON REMISIÓN DE INTERESES SI OCASIONARÁN RESPONSABILIDAD PATRONAL.**

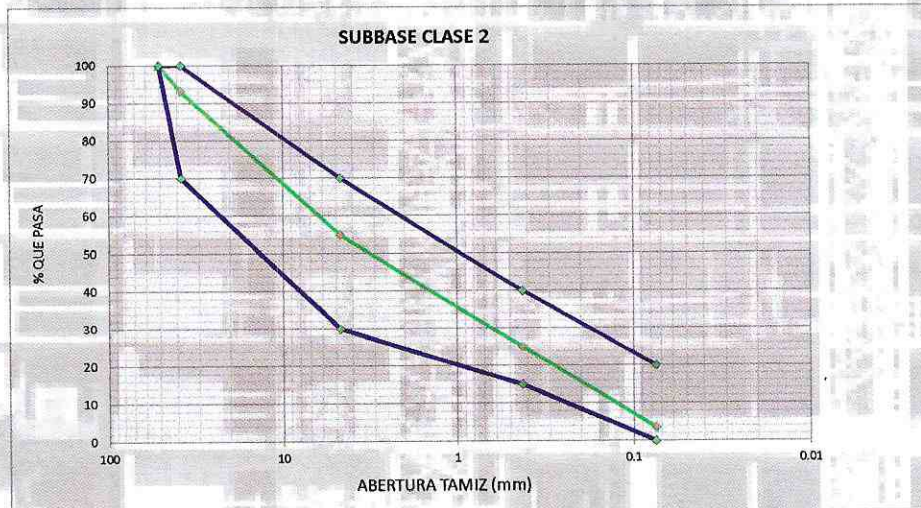


## GRANULOMETRÍA DE MATERIALES

### 1- ENSAYO GRANULOMÉTRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L=16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO L=10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM D422
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	MINA:	
UBICACION:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 2
		FECHA ENSAYO:	OCTUBRE.2022

MALLA No.	ABERTURA	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO	PORCENTAJE QUE PASA	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO
(")	(mm)	(gr)	(gr)	(%)	(%)	(%)
3"	76.200	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2 1/2"	63.500	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2"	50.800	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1 1/2"	38.100	580.00	580.00	9.59	90.41	90
1"	25.400	920.00	1500.00	24.79	75.21	75
3/4"	19.050	640.00	2140.00	35.37	64.63	65
1/2"	12.700	530.00	2670.00	44.13	55.87	56
3/8"	9.530	230.00	2900.00	47.93	52.07	52
#4	4.750	340.00	3240.00	53.55	46.45	46
#8	2.360	260.00	3500.00	57.85	42.15	42
#16	1.180	310.00	3810.00	62.98	37.02	37
#40	0.430	600.00	4410.00	72.89	27.11	27
#50	0.360	710.00	5120.00	84.63	15.37	15
#100	0.150	600.00	5720.00	94.55	5.45	5
#200	0.075	160.00	5880.00	97.19	2.81	3
PASA No. 200		170.00	6050.00	100.00	0.00	0
Peso material		6050.00				



OBSERVACIONES:

REVISADO POR:

LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR:

LABSUEL - LABORATORIO



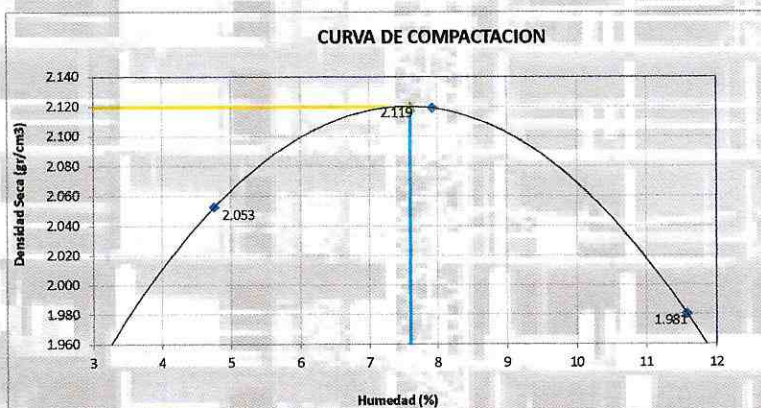
## ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L= 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORRAZABLE DE HORMIGON ARMANDO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO L= 10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	NORMA:	AASHO T-180
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 2
FISCALIZASDO POR:	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022

ESPECIFICACIONES ENSAYO PROCTOR	Tipo de prueba proctor	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4,54	45,7

ENSAYO N°	U	1	2	3		
Peso humedo + molde	gr	6274	6403	6330		
Peso Molde	gr	4244	4244	4244		
Peso muestra humeda	gr	2030	2159	2086		
Volumen Molde	cm3	944	944	944		
Densidad Humeda	gr/cm3	2.150	2.287	2.210		
Tarro N°		6	39	25	37	22
						34
Peso muestra humeda + tarro	gr	88.40	86.60	86.40	93.50	133.20
Peso muestra seca + tarro	gr	85.70	83.90	82.40	88.40	122.20
Peso Agua	gr	2.70	2.70	4.00	5.10	11.00
Peso Tarro	gr	26.60	29.30	27.90	28.50	27.60
Peso muestra seca	gr	59.10	54.60	54.50	59.90	94.60
Contenido de Humedad	%	4.57	4.95	7.34	8.51	11.63
						11.52
Humedad Promedio	%	4.76		7.93		11.57
Densidad Seca	gr/cm3	2.053		2.119		1.981

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm <sup>3</sup> )
4.76	2.053
7.93	2.119
11.57	1.981



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm3	2.120
HUMEDAD OPTIMA	(%)	7.60

### OBSERVACIONES:

- \* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- \* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- \* ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO

APROBADO POR

Teléfonos: (02) 318-2700 (03) 288-8947 Celular: 093-358-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com



## ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	NORMA:	ASTM C-39
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO AGUINA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARRQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	f <sub>c</sub>	280 kg/cm <sup>2</sup>

CILINDRO No.	ClA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA (kg/cm <sup>2</sup> )	f <sub>c</sub>	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1			13-oct	7	PUENTE VICTORIA DE LEÓN	36104	15.2	181	199		71	
2			13-oct	7		35994	15.2	181	198	280	71	
3		06-oct-22	13-oct	7		36115	15.2	181	199		71	
1			28-ene	28	LOSA	51273	15.2	181	283		101	
2			28-ene	28		51845	15.2	181	286	280	102	
3			28-ene	28		51294	15.2	181	283		101	

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO BEICAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
*Estefy Edu*  
LABSUEL - LABORATORIO



## ENSAYO DE CLINDROS A LA COMPRESION NORMA ASTM C-39

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	NORMA:	ASTM C-39
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.	f <sub>c</sub>	280 kg/cm <sup>2</sup>

CILINDRO No-	ClA No.	FECHA DE TOMA	FECHA DE ENSAYO	EDAD DIAS	IDENTIFICACION	CARGA (kg)	DIAMETRO (cm)	AREA (cm <sup>2</sup> )	RESISTENCIA (kg/cm <sup>2</sup> )	f <sub>c</sub>	EFICIENCIA %	PROMEDIO
1			13-oct	7	PUENTE VICTORIA DE LEON	35823	15.2	181	197	280	71	
2			13-oct	7		35398	15.2	181	195		70	
3		06-oct-22	13-oct	7		36025	15.2	181	199		71	
1			28-ene	28	VIGAS	51392	15.2	181	283	280	101	
2			28-ene	28		51440	15.2	181	283		101	
3			28-ene	28		51000	15.2	181	281		100	

OBSERVACIONES: LAS PROBETAS DE HORMIGON SON ENTREGADAS POR EL CLIENTE

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL-CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
GABRIEL REYES  
LABSUEL-LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L= 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHIGO L= 10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	EQUIPO:	TROXLER 3430
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 2
FISCALIZADO POR:	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 2
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 2
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	G
Densidad Máxima (kg/m3) =	2120
Humedad óptima (%) =	7.6

FECHA DE ENSAYO	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
Humedad (%)	5.70	5.50	5.90	6.30	6.70	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	6.20	
Densidad Humeda (Kg/m3)	2210	2239	2235	2241	2229	2249	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	2273	
Densidad Seca (Kg/m3)	2091	2122	2110	2108	2089	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	2118	
Densidad Max Proctor (Kg/m3)	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	2120	
Humedad Optima (%)	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	7.60	
(%) DE COMPACTACION	99	100	100	99	99	100	100	100	99	99	100	100	100	100	100	100	100	101	101	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
*[Firma]*  
LABSUEL - LABORATORIO



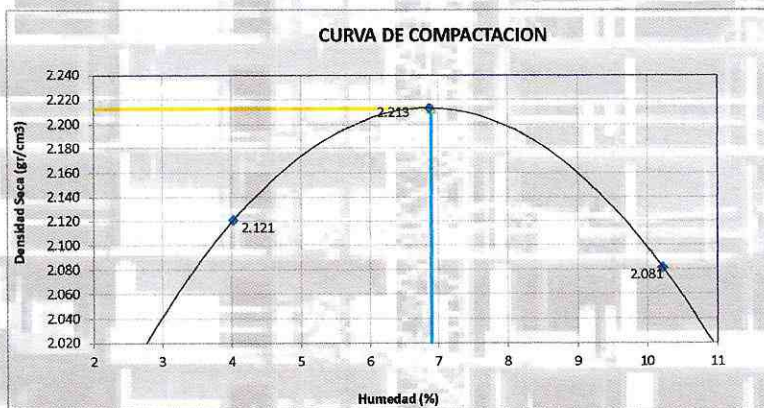
## ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L= 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORRAZABLE DE HORMIGON ARMANDO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO L= 10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	NORMA:	AASHO T-180
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	BASE CLASE 1 TIPO B
FISCALIZASDO POR:	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022

ESPECIFICACIONES ENSAYO PROCTOR	Tipo de prueba proctor	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4,54	45,7

ENSAYO N°	U	1	2	3	4	5
Peso humedo + molde	gr	6480	6605	6540		
Peso Molde	gr	4450	4450	4450		
Peso muestra humeda	gr	2010	2155	2090		
Volumen Molde	cm3	911	911	911		
Densidad Humeda	gr/cm3	2.206	2.366			
Tarro N°		30	22	41	37	22
						1
Peso muestra humeda + tarro	gr	33.89	29.93	30.29	33.03	40.88
Peso muestra seca + tarro	gr	32.80	29.02	28.73	31.27	37.52
Peso Agua	gr	1.09	0.91	1.58	1.78	3.18
Peso Tarro	gr	5.83	8.30	5.89	5.80	8.33
Peso muestra seca	gr	26.97	22.72	22.84	25.47	31.19
Contenido de Humedad	%	4.04	4.01	8.83	6.91	10.13
						10.31
Humedad Promedio	%	4.02		6.87		10.22
Densidad Seca	gr/cm3	2.121		2.213		2.081

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm <sup>3</sup> )
4.02	2.121
6.87	2.213
10.22	2.081



DENSIDAD MAXIMA	gr/cm <sup>3</sup>	2.213
HUMEDAD OPTIMA	(%)	6.90

### OBSERVACIONES:

- \* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- \* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- \* ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO

APROBADO POR

Teléfonos: (02) 311-2799 / (03) 288-8947 Celulares: 099-338-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com

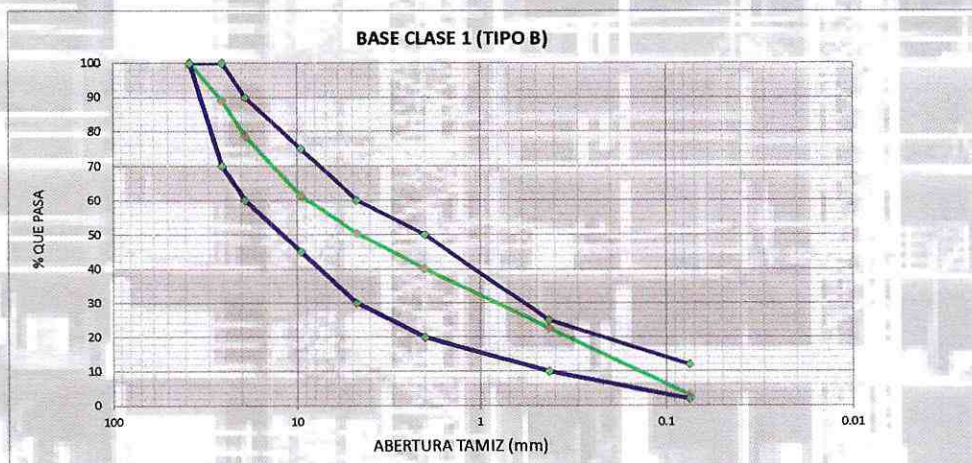


## CALIFICACIÓN DE MATERIALES MINA

### 1. ENSAYO GRANULOMETRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO  SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L=16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO L=10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM D422
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	MINA:	
UBICACION:	PASTAZA	MUESTRA:	BASE CLASE 1 TIPO B
		FECHA ENSAYO:	OCTUBRE.2022

MALLA No.	ABERTURA	MASA RETENIDA PARCIAL	MASA RETENIDA ACUMULADA	PORCENTAJE RETENIDO	PORCENTAJE QUE PASA	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO
(")	(mm)	(gr)	(gr)	(%)	(%)	(%)
3"	76.200	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2 1/2"	63.500	0.00	0.00	0.00	100.00	100
2"	50.800	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1 1/2"	38.100	0.00	0.00	0.00	100.00	100
1"	25.400	3000.00	3000.00	10.87	89.13	89
3/4"	19.050	2900.00	5900.00	21.38	78.62	79
1/2"	12.700	2570.00	8470.00	30.69	69.31	69
3/8"	9.530	2200.00	10670.00	38.67	61.33	61
#4	4.750	3000.00	13670.00	49.54	50.46	50
#8	2.360	2850.00	16520.00	59.86	40.14	40
#16	1.180	2590.00	19110.00	69.25	30.75	31
#40	0.430	2230.00	21340.00	77.33	22.67	23
#50	0.360	2000.00	23340.00	84.58	15.42	15
#100	0.150	1720.00	25060.00	90.81	9.19	9
#200	0.075	1687.00	26747.00	96.92	3.08	3
PASA No. 200		849.00	27596.00	100.00	0.00	0
Peso material		27596.00				



#### OBSERVACIONES:

- \* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
- \* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
- \* ESPECIFICACIONES MTCOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL CONTROL OBRA CIVIL

*Estefy Edu*  
APROBADO POR  
GERENTE TÉCNICO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683

Correos: edugarzab@hotmail.com / estefyedu32@gmail.com

LABSUEL - LABORATORIO



LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES  
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L= 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORRAZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO L= 10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2869
SOLICITADO POR:	CONSORCIO PINDO CHICO	EQUIPO:	TROXLER 3430
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	BASE CLASE 1 TIPO B
FISCALIZASDO POR:	ING. ROBERT QUINTANA	FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE BASE CLASE 1 TIPO B
CAPA:	MATERIAL DE BASE CALSE 1 TIPO B
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	C
Densidad Máxima (Kg/m3) =	2213
Humedad óptima (%) =	6.9

FECHA DE ENSAYO	23/10/2022		23/10/2022		23/10/2022		23/10/2022		23/10/2022		23/10/2022		23/10/2022	
	1	2	3	4	5	6	7	8	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE	BASE
ENSAYO No.														
CAPA														
Profundidad prueba (cm)	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
Humedad (%)	4.20	4.90	3.30	3.70	3.10	5.20	5.50	6.40	5.20	5.20	5.50	5.50	6.40	6.40
Densid. Humeda (Kg/m3)	2298	2310	2319	2274	2282	2304	2354	2345	2304	2304	2354	2354	2345	2345
Densidad Seca (Kg/m3)	2205	2202	2245	2193	2213	2190	2231	2204	2190	2190	2231	2231	2204	2204
Densidad Max Proctor (Kg/m3)	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213	2213
Humedad Óptima (%)	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90	6.90
(% ) DE COMPACTACION	100	100	101	99	100	99	101	100	99	99	101	101	100	100

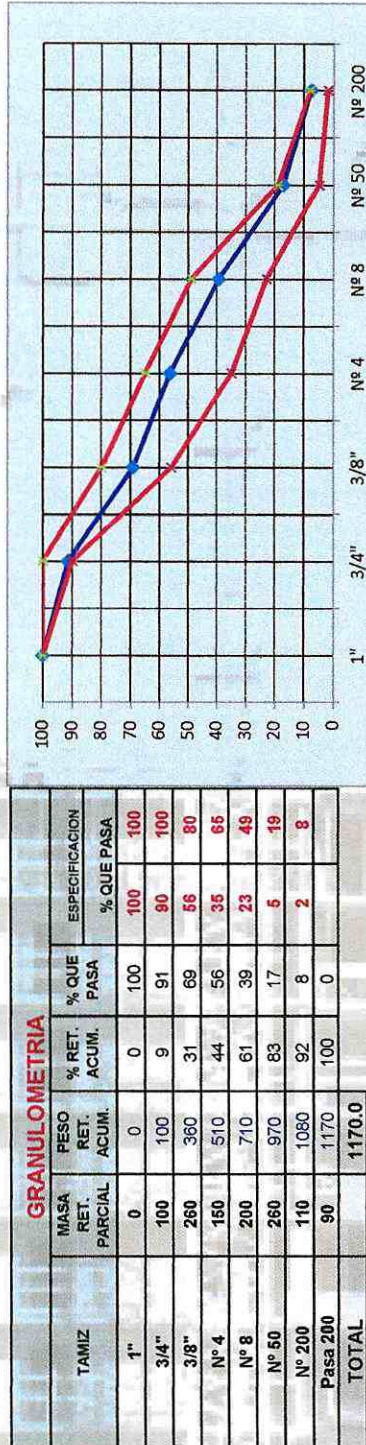
OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO  
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR  
LABSUEL - LABORATORIO



DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
<b>PROYECTO:</b> CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES L= 16m, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CORRAZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO L= 10m UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		<b>FECHA DE ENSAYO:</b> OCTUBRE.2022 <b>FECHA DE ENTREGA:</b> OCTUBRE.2022	
<b>SOLICITADO POR:</b> CONSORCIO PINDO CHICO <b>UBICACIÓN:</b> PASTAZA <b>FISCALIZADO POR:</b> ING. ROBERT QUINTANA			



Nº	% C.A.	PESO MUESTRA		VOLUM. cc	DENSIDAD		% EN VOLUMEN		V.A.M. %	V.F.A. %	FACTOR DE CORRECC.		FLUJO 1/100
		AIRE	AGUA		BULK	RICE	ASFALT	AGREG.			VACIOS	DIAL	
1		1160	655	508	2283						1.04	2690	12
2	5.90	1180	631	551	2142						0.89	2632	12
3		1193	668	527	2264						0.96	2788	12
					2230	2336	9.50	85.96	4.54	14.04	67.68		2665
							3	5	> 14	65	75		8
													1800
													8 - 14

*Estefy Edu*  
 GERENTE TÉCNICO  
 LABSUEL - LABORATORIO

*Estefy Edu*  
 LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

25 NOV 2022

Fecha:

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13008-M

Recibido: JONARA M

Puyo, 24 de noviembre de 2022

Número: 13008-M Hora: 10h39

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4952-M, Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTION AMBIENTAL, adjunto al presente el Informe Ambiental de cumplimiento del Proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPZ-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2022, para su revisión y evaluación respectivo, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4942-M, suscrito por el Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y el análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-101-2022**, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-4952-M



Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13008-M

Puyo, 24 de noviembre de 2022

Anexos:

- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- img20221121\_12000498.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
CHRISTIAN ROLANDO  
VARGAS TUQUERES



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4952-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres  
Director de Gestión Ambiental (E)

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE

De mi consideración:

Estimado Director, en referencia al Oficio N° 13-PCH-2022, recibido el 21 de noviembre con número de documento 0733-E, y en alcance al Oficio N° 12-PCH-2022 del 18 de noviembre del 2022, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: “**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**” del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2022, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4942-M, suscrito por el Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y el análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-101-2022**, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar  
JEFE DE GESTION AMBIENTAL

*Firmado Cristian Carmona - Para entrega a Fiscalización / 27/11/2022*



**Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4952-M**

**Puyo, 23 de noviembre de 2022**

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-4942-M

Anexos:

- img20221121\_12000498.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ANTONIO  
VARGAS ESCOBAR**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4942-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar  
**Jefe de Gestión Ambiental**

**ASUNTO:** CONFORMIDAD AMBIENTAL CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE

Estimado Señor Ingeniero, en el marco de la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz, es así que en referencia al Oficio N° 13-PCH-2022, recibido el 21 de noviembre con número de documento 0733-E, en alcance al Oficio N° 12-PCH-2022 del 18 de noviembre del 2022, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2022.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-101-2022, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el **periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022**; para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández  
**ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-4942-M

Puyo, 23 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0733-E

Anexos:

- img20221121\_12000498.pdf
- ambiental\_1-signed.pdf
- ambiental\_2-signed.pdf
- oficio\_13\_pch-signed.pdf
- oficio\_n-13-pch-2022.pdf
- oficio\_n-12-pch-2022\_obs\_informe.pdf
- conformidad\_ambiental\_03\_consortio\_pindo\_chico-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
CRISTIAN VINICIO  
MORALES  
HERNANDEZ



**INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-101-2022**

<b>Asunto:</b>	Informe de Conformidad Ambiental proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
<b>Monitoreo Ambiental</b>	Ing. Cristian Morales
<b>Fiscalizador</b>	Ing. Robert Quintana
<b>Administrador de Contrato</b>	Ing. Fabian Salazar Laguna
<b>Contratista</b>	CONSORCIO PINDO CHICO
<b>Procurador Común</b>	Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
<b>Monto total del contrato</b>	\$ 273.712,59 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE CON 59/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA.
<b>Plazo del Contrato</b>	NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
<b>Fecha de elaboración.</b>	22/11/2022
<b>Beneficiarios Directos</b>	Habitantes del Barrio Miraflores y Parroquia Puyo
<b>Dirección</b>	Gestión Ambiental / Jefatura de Gestión Ambiental

**1. ANTECEDENTES:**

En la ciudad de Puyo a los 16 días del mes de agosto del 2022, se celebra el Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo para la obra "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO



**HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

En la ciudad de Puyo a los veinte y dos días del mes de agosto del 2022, se entrega el ACTA DE INICIO DE OBRA para el proceso: COTO-GADPPz-013-2022, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo en calidad de Contratista para la obra **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12101-M, de fecha 13 de septiembre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 22 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12562-M, de fecha 19 de octubre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Mediante Oficio N° 10-PCH-2022 de fecha 31 de octubre del 2022, recibido con número de documento 0687-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente a al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2022, del proyecto en mención.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0161-O, el Ing Cristian Morales Analista de Calidad Ambiental del GADPPz emite las observaciones al Informe de Cumplimiento Ambiental del



proyecto en mención solicitando de forma inmediata se subsanen las observaciones señaladas previo a la emisión del informe de Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio N° 12-PCH-2022 de fecha 18 de noviembre del 2022, recibido con número de documento 0729-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de octubre del 2022, del proyecto en mención, mismo que contiene las observaciones subsanadas en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0161-O, con la finalidad de continuar con el trámite de Informe de Conformidad Ambiental del Proyecto.

Mediante Oficio N° 13-PCH-2022, recibido el 21 de noviembre con número de trámite 0733-E, El Ing. William Fuentes – PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, realiza un alcance al documento ingresado anteriormente ya que por un error no se informático no se guardó correctamente los informes digitales en el CD adjunto al documento físico, por ello realiza la entrega de un nuevo documento con esa corrección subsanada, y así concluir el trámite pertinente.

El Proyecto en mención cuenta con los siguientes permisos ambientales:

- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M**  
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134
- **ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES**  
CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019
- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES**  
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195

Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales para prevenir y mitigar impactos ambientales que se puedan generar en la obra correspondiente al contrato **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**



### 3. MARCO LEGAL APLICABLE:

- ✓ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008:**

#### **Art. 14**

Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

#### **Art. 395**

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

#### **Art. 396**

- La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

- ✓ **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (Publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

**Art. 173.-**De las obligaciones del operador.

- El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.
- El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.**

El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas,



presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

✓ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

**Art. 61 De las prohibiciones.** - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

**PARÁGRAFO II  
DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE**

**Art. 62 De la separación en la fuente.** - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO**

**Art. 262.- De los informes Ambientales de Cumplimiento.** - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

**Art. 263.- De la periodicidad y revisión.** - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

✓ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**

• Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad. - NORMA

✓ **TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

• Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

**4. ANÁLISIS Y DESARROLLO**

**4.1 METODOLOGÍA**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos



potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes presentes en el Registro Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

#### 4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" se ubica en las siguientes coordenadas:

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S.

#### PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M

UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-16 M	COORDENADAS WGS 84 17S
1. Inicio Puente	832562.0345 Y 9835568.3157 X
2. Final puente	832559.3554 X 9835578.7309 Y

#### ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA

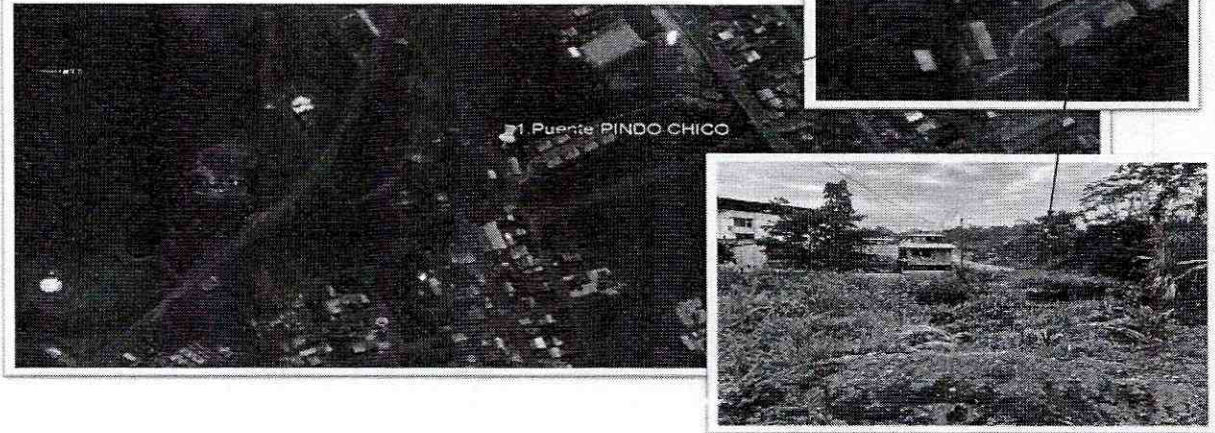
UBICACIÓN ASFALTADO VARIAS CALLES	COORDENADAS WGS 84 17S
1. Inicio ASFALTO	832575.9233 X 9835518.1905
2. Final ASFALTO	832482.2224 X 9835716.8056

#### PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA

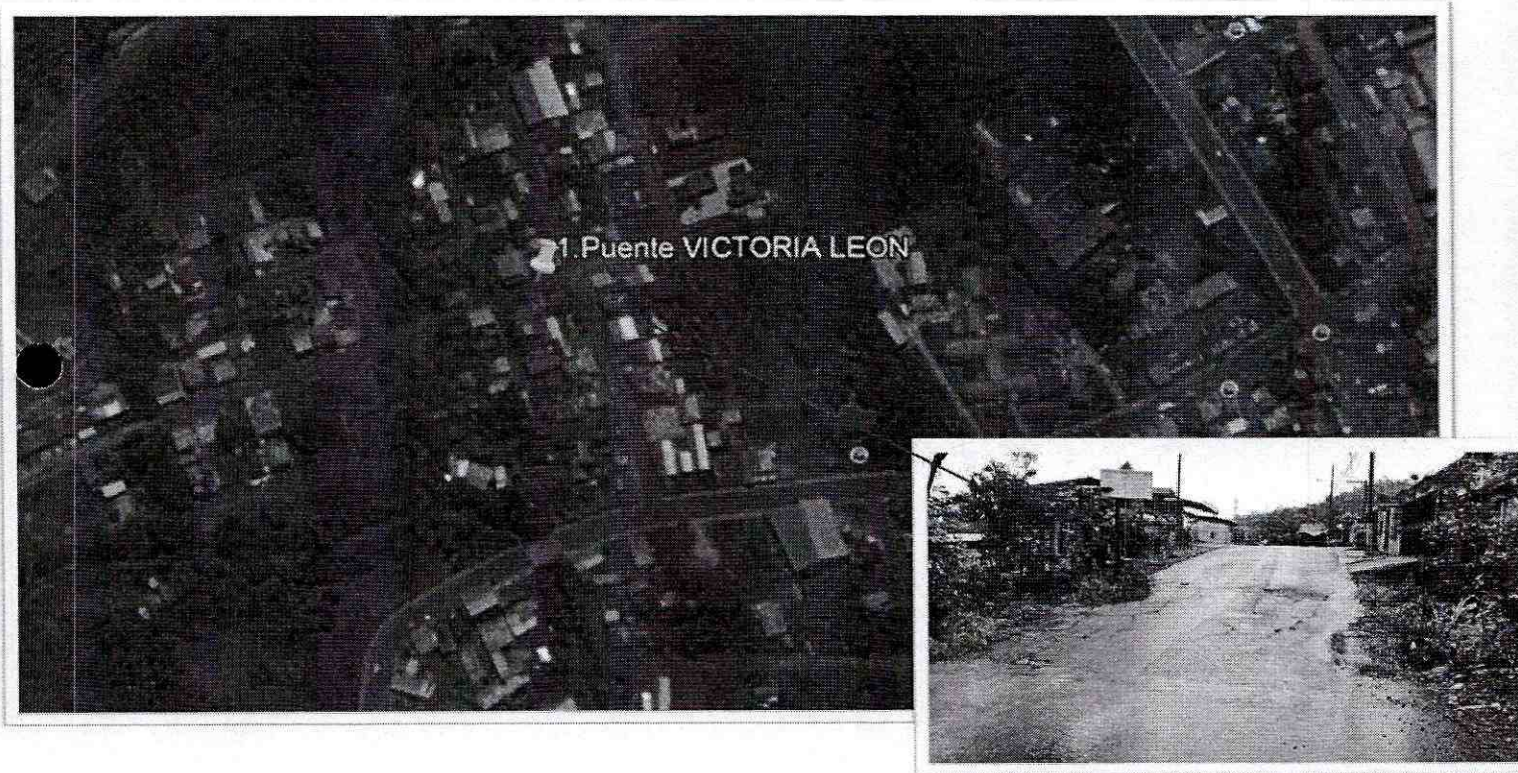
UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-10 M	COORDENADAS WGS 84 17S
Inicio PUENTE	832325.9767 X 9835271.7726 Y
Final PUENTE	832307.3619 X 9835256.3495 Y

## MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

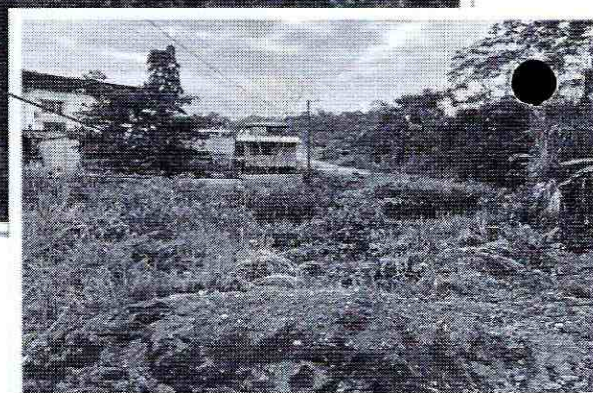
MAPA DE UBICACIÓN PUENTE SOBRE EL RIO PINDO



MAPA DE UBICACIÓN PUENTE CALLE LUIS MOLINA



MAPA DE UBICACIÓN ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA



#### 4.3 REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proyecto al momento de la inspección se observa que se encuentra en ejecución **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** donde se evidencia el cumplimiento a las medidas ambientales establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Las medidas que se aplicaron son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controlara su efectiva implementación, las actividades generaron un impacto de nivel bajo, puesto que los trabajos son temporales y puntuales por lo que los factores ambientales no presentan afectaciones.



## TABLA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS

2.- FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS	SI/NO	OBSERVACIONES
CALIDAD DEL AGUA	NO	Observación visual
CURSO DE AGUA	NO	Observación visual
CALIDAD DEL SUELO	NO	Observación visual
CALIDAD DEL AIRE	N/A	Observación visual
FAUNA	N/A	Observación visual
FLORA	N/A	Observación visual
SOCIAL	NO	Observación visual

## 5. CONCLUSIONES:

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe Ambiental de Cumplimiento para el contrato Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, fase de CONSTRUCCIÓN, en el cual se desarrollaran las actividades del Contrato por Cotización de Obras donde **NO** se evidencian afectaciones a los factores ambientales.

## 6. RESULTADOS:

Una vez efectuado la fiscalización de campo basados en la suscripción del contrato y por ende en la Normativa Ambiental y evidencias del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la ejecución del proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para las actividades que constan dentro de lo especificado en el contrato, periodo del 01 al 31 de octubre del 2022.



**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. -**

**ELABORADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTIAN VINICIO  
MORALES  
HERNANDEZ**

Ing. Cristian Morales

**ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1**

*Nota: Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.*

**REVISADO POR:**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ANTONIO  
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas

**JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL**

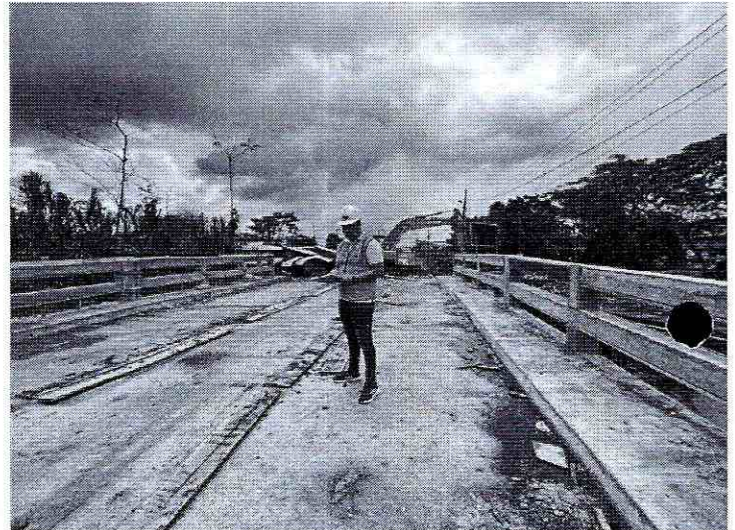


## **ANEXOS**

### **CUMPLIMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL DEL PROYECTO:**

**“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE  
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO  
BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA  
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO  
MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE  
CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO  
PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS  
MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL  
VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES,  
PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE  
PASTAZA”**

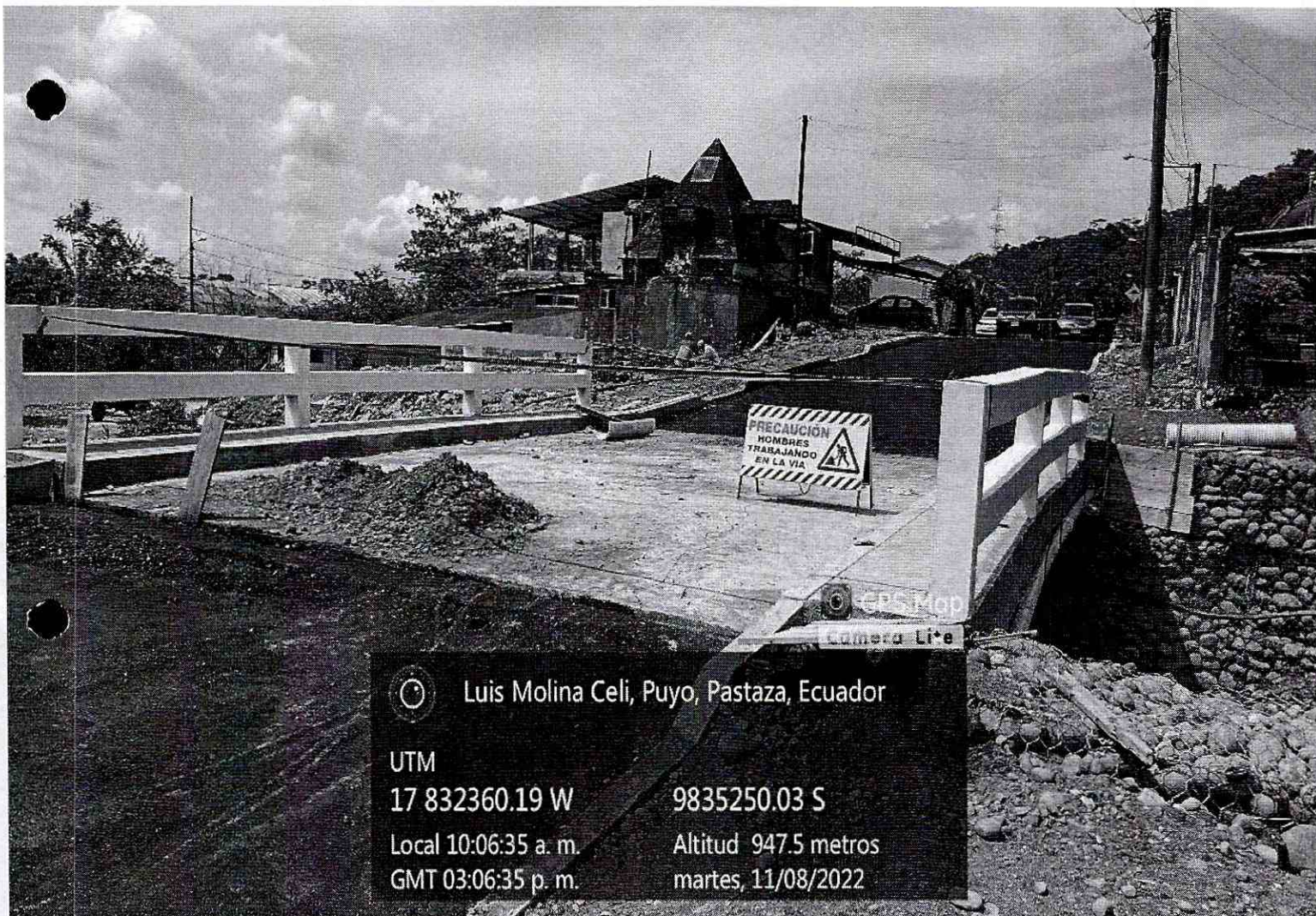
## CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M



## ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES



**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE  
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ  
10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR  
CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN,  
BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON  
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**





CONSORCIO  
PINDO CHICO

Ruc: 1691728921001

Oficio N° 13-PCH-2022

Puyo, 18 de noviembre de 2022

Ingeniero

Cristian Vargas

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPPz**

Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en alcance al Oficio Nro. 12-PCH-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, donde se emiten observaciones a los informes ambientales del proyecto: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA ". COTO-GADPPz-013- 2022, perteneciente al mes de Octubre, adjunto informes de alcance del cumplimiento ambiental con las correcciones correspondientes.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

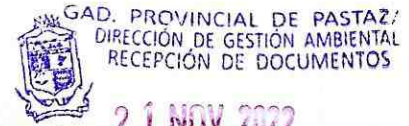
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WILLIAM RODRIGO  
FUENTES  
BARRIONUEVO

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo

**PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO**



Fecha: 21 NOV 2022

Recibido: Mayra. Y

Número: 0733-7 Hora: 11: 58

Recibido  
21-11-2022  
16:44:10  
*[Signature]*



Dir: Ceslao Marín y Manabí.



099-566-3479

**PUYO  
PASTAZA**

Ing. Jorge Vargas -> PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE / 21/11/2022

**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".  
COTO-GADPPz-013-2022

# **INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

## **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA

PLANILLA N<sup>o</sup>. 03

OCTUBRE  
2022

## Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES .....	3
3. OBJETIVOS .....	4
3.1 Objetivo General.....	4
3.2 Objetivos Específicos .....	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL .....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	15
8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	24
9. CONCLUSIONES .....	25
10. RECOMENDACIONES .....	25
11. ANEXOS.....	26

## FICHA TECNICA

### 1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".																																			
PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022																																			
MONTO	273,712.59																																			
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días																																			
REGISTRO AMBIENTAL	MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021																																			
CATALOGO ACTIVIDADES SUIA	Construcción de puentes y viaductos.																																			
TIPO DE ESTUDIO	Informe Ambiental de Cumplimiento																																			
FASE	Construcción																																			
PERIODO MENSUAL	Del 01 al 31 de octubre de 2022																																			
INFORME No.	3																																			
UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo																																			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<table border="1"><thead><tr><th>Punto</th><th>X</th><th>Y</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr><tr><td>2</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr><tr><td>3</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr><tr><td>4</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr><tr><td>5</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr><tr><td>6</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr><tr><td>7</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr><tr><td>8</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr><tr><td>9</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr><tr><td>10</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr></tbody></table>			Punto	X	Y	1	832565	9835587	2	832565	9835587	3	832573	9835567	4	832573	9835567	5	832555	9835558	6	832555	9835558	7	832547	9835577	8	832547	9835577	9	832565	9835587	10	832565	9835587
Punto	X	Y																																		
1	832565	9835587																																		
2	832565	9835587																																		
3	832573	9835567																																		
4	832573	9835567																																		
5	832555	9835558																																		
6	832555	9835558																																		
7	832547	9835577																																		
8	832547	9835577																																		
9	832565	9835587																																		
10	832565	9835587																																		
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara																																			
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.																																			
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: <a href="mailto:darwin_juniorpedra@yahoo.com">darwin_juniorpedra@yahoo.com</a>																																			
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 Firmado electrónicamente por: <b>WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</b>  Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN	 Firmado electrónicamente por: <b>DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</b>  Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL																																		

## 2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINTO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°03 correspondiente a la Planilla 03 del mes de octubre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

### **4. ALCANCE**

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

### **5. MARCO LEGAL**

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

## 6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

## 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y, l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;

- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y, l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.

## 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreos;</li> <li>2. Muestreos;</li> <li>3. Inspecciones;</li> <li>4. Informes ambientales de cumplimiento;</li> <li>5. Auditorías Ambientales;</li> <li>6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,</li> <li>7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.</li> </ol>	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

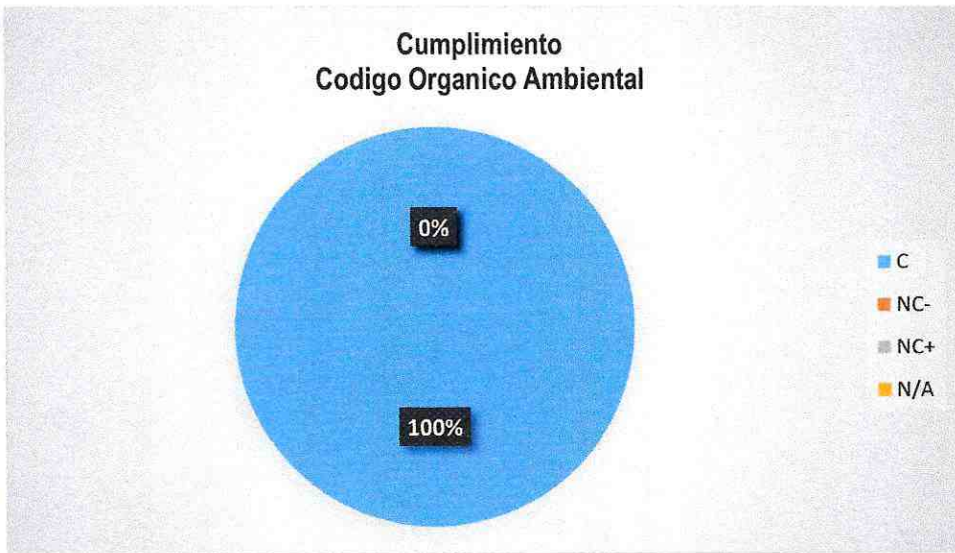
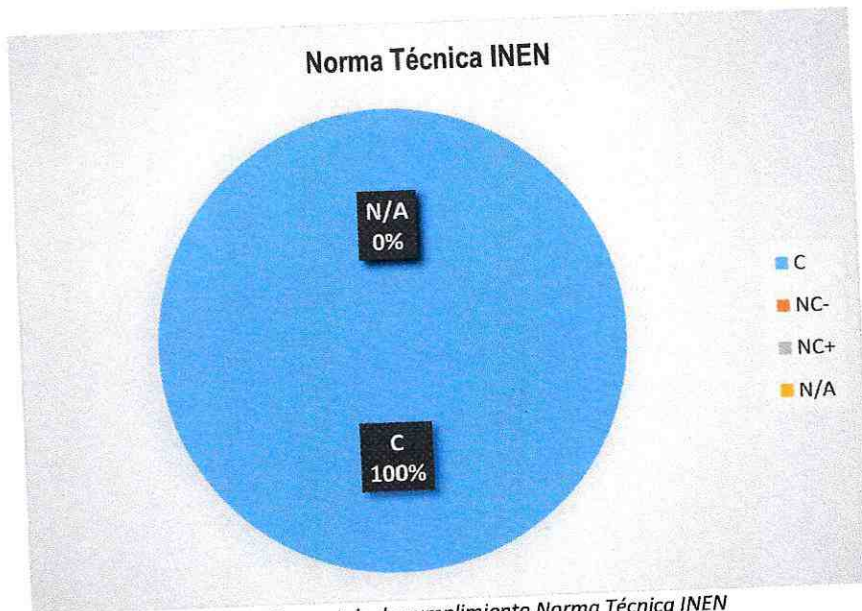


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.



Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 3 y 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

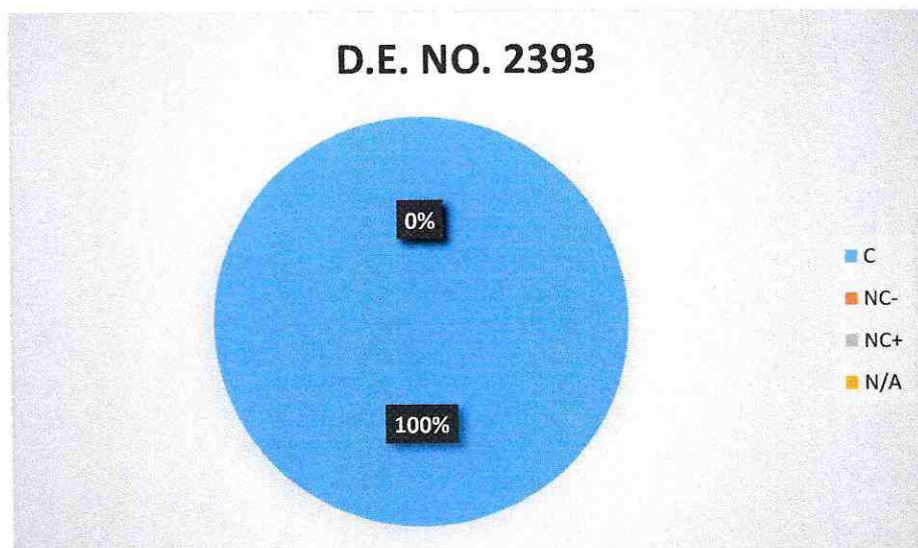


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

<b>REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA</b>				
<b>OBLIGACIONES</b>				
	<b>C</b>	<b>N/C</b>	<b>N/A</b>	<b>OBSERVACION</b>
1.	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
2.	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
3.	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
4.	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
5.	Realizar los monitores de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.			Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones
6.	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
7.	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
8.	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.			El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor

<p>9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>
<p>10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.

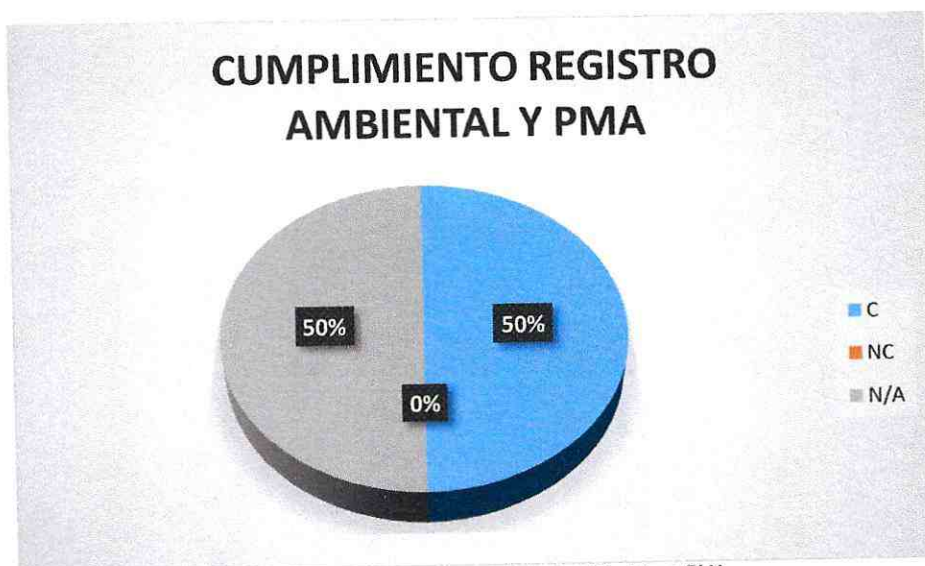


Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

## 7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA							
Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.					X	En el presente periodo no se utilizaron volquetas, debido a que el puente se encontraba ya en etapa de fraguado.
2	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros					X	No se generaron escombros.
3	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.					X	El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida.
4	La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.					X	Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico.
5	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico. Anexo 5	X				El proyecto al ser en la parte urbana, los moradores facilitaron espacios en una vivienda, donde se dispone de todos los servicios
6	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Anexo 6				X	El hormigón se lo trae en hormigonera
7	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia					X	El sistema constructivo, no genera residuos de agua.
8	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.					X	No se tienen equipos o maquinaria que use agua.
9	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.					X	No se usan estos equipos
10	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.					X	No se mantienen equipos prendidos o instalados
11	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro fotográfico. Anexo 7.	X				El trabajo se lo desarrolla en horas del día.
12	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	Registro fotográfico. Anexo 3.	X				La maquinaria (excavadora) es nueva y alquilada.
13	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.					X	Es un sistema constructivo convencional
14	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.					X	La construcción es de un puente.
15	Usar iluminación de bajo consumo	Registro fotográfico. Anexo 3.				X	Los trabajos se ejecutan durante el día
Sub Plan de Contingencia							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga,	Pla de contingencia Anexo 8	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	<p>explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad esos recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>					
2	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>Pla de contingencia Anexo 8</p>	X			<p>Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual</p>
3	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que</p>	<p>Pla de contingencia Anexo 8</p>	X			<p>Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.</p>

	afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico y actas.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. El mismo se presentó en el informe 1.
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta.
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico. Anexo 9.	X			En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico. Anexo 9.	X			Se dispone de extintor
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico. Anexo 9.	X			Extintor en cumplimiento técnico reglamentario.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico. Señalética Anexo 1.			X	El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital.
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	La capacitación se desarrolló en el primer periodo constructivo	X			El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula.
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un	Registro fotográfico y actas. Anexadas en el informe 1 y 2	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.

	lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.						
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones					X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad					X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.					X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
18	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	Pla de contingencia	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
19	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Registro fotográfico. Anexo 7.				X	El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta
20	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Registro fotográfico. Anexo 1.	X				Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto.
21	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.					X	Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto
22	El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Pla de contingencia	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
23	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				Botiquín en la zona del proyecto, campamento
24	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Pla de contingencia Anexo 8.	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.

25	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.					X	No se han reportado emergencias.
<b>Sub Plan de Capacitación</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
2	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.

	compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
6	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
<b>Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.

	la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
8	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.					X	El proyecto no genera desechos peligrosos.
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.					X	Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos.
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.					X	No se generan residuos de construcción.
<b>Sub Plan Relaciones Comunitarias</b>							
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Medio De Verificación</b>	<b>C</b>	<b>NC -</b>	<b>NC+</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico. Anexo 11.	X				Instalado en la zona del campamento.

2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro fotográfico. Anexo 11.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 11.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
4	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 11.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
5	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 11.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
6	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 11.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
7	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta					X	No se han presentado quejas
8	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto					X	No se han presentado quejas
9	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 12	X				La entidad contratante realizo la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra.
10	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 12	X				La entidad contratante realizo la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra.
11	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.		X				Todo el personal es de la localidad.
12	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
13	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
14	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
15	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad. Se cuenta con 5 trabajadores.
<b>Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad					X	No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente.

	ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.						
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona					X	No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida.
<b>Sub Plan Monitoreo y Seguimiento</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace					X	No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente.
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.		X				Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de octubre 2022
<b>Sub Plan Cierre y Abandono</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.					X	El proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

## 8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL						
No.	ASPECTO EVALUADO	# MEDIDAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
			C	NC-	NC+	N/A
1	Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos	15	2	0	0	13
2	Sub Plan de Contingencia	25	17	0	0	8
3	Sub Plan de Capacitación	7	7	0	0	0
4	Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos	10	7	0	0	3
5	Sub Plan Relaciones Comunitarias	15	8	0	0	7
6	Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas	2	0	0	0	2
7	Sub Plan Monitoreo y Seguimiento	2	1	0	0	1
8	Sub Plan Cierre y Abandono	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>77</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>
<b>PORCENTAJE</b>			<b>54.55%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>45.45%</b>

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medias aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 42 Cumplimientos (54.55%), 35 No Aplica (45.45%), tal como se evidencia en el Grafico 14.



Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

## **9. CONCLUSIONES**

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
  - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
  - ✓ Sub Plan de Contingencia
  - ✓ Sub Plan de Capacitación
  - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
  - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
  - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
  - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
  - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono
  
- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.
  
- El avance de obra, está aproximadamente por el 92%.

## **10. RECOMENDACIONES**

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

## 11. ANEXOS

### Anexo 1. Señalética





Anexo 2. Punto ecológico



Anexo 3. Maquinaria del proyecto



Anexo 4. Personal con EPP



Anexo 5. Vivienda



Anexo 6. Hormigonera



Anexo 7. Trabajo diurno y zona de emplazamiento abierta

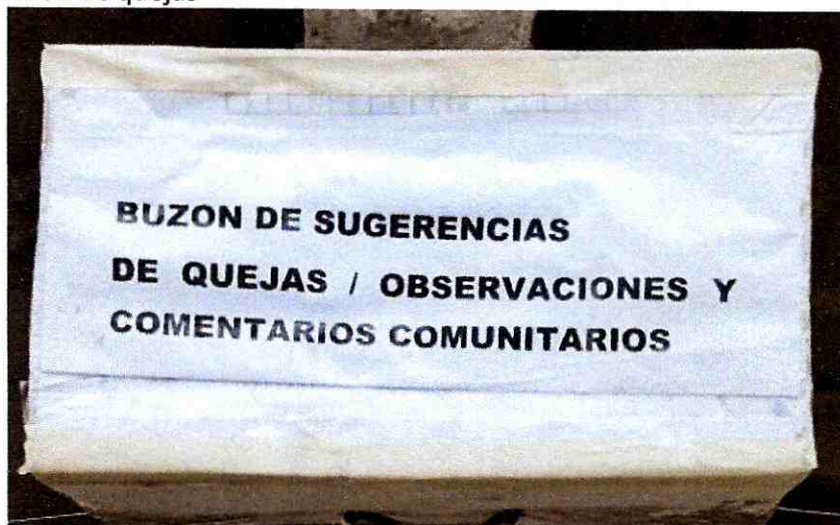


Anexo 8. Plan de contingencias

Anexo 9 y 10. Extintor y Botiquín



Anexo 11. Buzón de quejas



Anexo 12. Socialización



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".  
COTO-GADPPz-013-2022

# INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

## PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA N°. 03

OCTUBRE  
2022

## Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES .....	3
3. OBJETIVOS .....	4
3.1 Objetivo General .....	4
3.2 Objetivos Específicos .....	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL .....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES .....	12
9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA.....	18
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES .....	18
11. RECOMENDACIONES .....	20
12. ANEXOS.....	21

## FICHA TECNICA

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA."	
<b>PROCESO</b>	COTO-GADPPz-013-2022	
<b>MONTO</b>	273,712.59	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	90 días	
<b>CERTIFICADO AMBIENTAL</b>	MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, 07 de diciembre de 2021	
<b>CATALOGO ACTIVIDADES SUIA</b>	Obras de superficie en calles, carreteras.	
<b>TIPO DE ESTUDIO</b>	Cumplimiento de guía de buenas prácticas ambientales	
<b>FASE</b>	Construcción	
<b>PERIODO MENSUAL</b>	Del 01 al 31 de octubre de 2022	
<b>INFORME No.</b>	2	
<b>UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA</b>	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo	
<b>PROMOTOR DEL PROYECTO</b>	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara	
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.	
<b>TECNICO AMBIENTAL</b>	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: <a href="mailto:darwin_juniorpiedra@yahoo.com">darwin_juniorpiedra@yahoo.com</a>	
<b>FIRMAS DE RESPONSABILIDAD</b>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>WILLIAM RODRIGO FUENTES</b> BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</b></p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p>

## 2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINTO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, con fecha 07 de diciembre de 2021, donde se aprueba el Certificado Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S PASTAZA CANTÓN/ES PASTAZA .
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°02 correspondiente a la Planilla 03 del mes de octubre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- b. Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- a) Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

### **4. ALCANCE**

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

### **5. MARCO LEGAL**

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

## **6. METODOLOGIA**

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

## **7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;

- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y,
- l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y,
- l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el • CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019

## 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreos;</li> <li>2. Muestreos;</li> <li>3. Inspecciones;</li> <li>4. Informes ambientales de cumplimiento;</li> <li>5. Auditorías Ambientales;</li> <li>6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,</li> <li>7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.</li> </ol>	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

### Cumplimiento Codigo Organico Ambiental

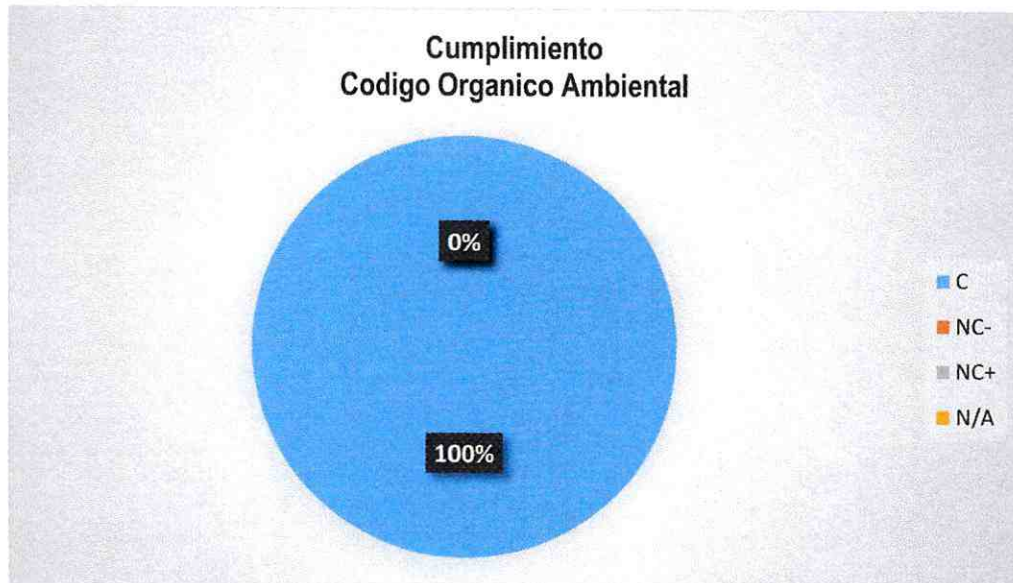
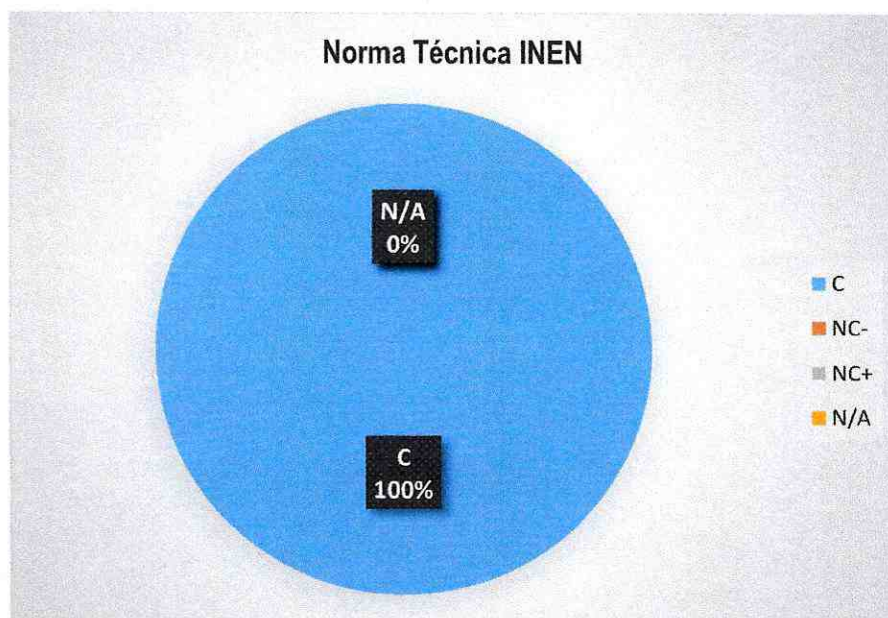


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.



Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

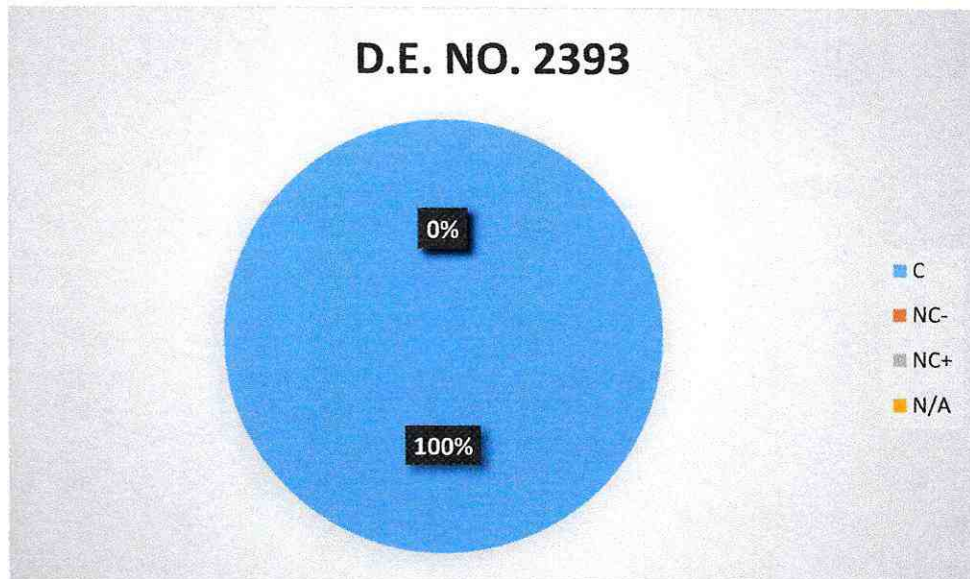


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

## 8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

USO DE LA ENERGÍA		EVALUACIÓN				Observaciones
N°	MEDIDA PROPUESTA	C	NC -	NC+	N/A	
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.				X	El trabajo es a campo abierto, no existe consumo de energía.
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan

						equipos descritos
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copadora es la mejor opción.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
<b>CLIMATIZACIÓN</b>						
<b>N°</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>					
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto

5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
<b>ILUMINACIÓN</b>						
<b>Nº</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>					
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas anti reflejantes en las ventanas o cortinas orientables.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
<b>USO DEL AGUA</b>						
<b>Nº</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>					
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)				X	El trabajo se desarrolla a cielo

						abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
<b>GESTIÓN DE LOS DESECHOS</b>						
<b>N°</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>					
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
2	<p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar:</p> <p>En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar:</p> <p>A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal.	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
<b>USO DE PAPEL</b>						
<b>N°</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>					
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado				X	El trabajo es netamente de

	puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.					campo, de obra civil.
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point).				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
<b>CONSUMO RESPONSABLE</b>						

<b>N° MEDIDA PROPUESTA</b>						
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
<b>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b>						
<b>N° MEDIDA PROPUESTA</b>						
1	Desplazamiento a pie				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utilizar el transporte público.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
3	Utilizar bicicleta				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

## **9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA**

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- Excavación. - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- Desalojo de Material de Excavación. - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

## **10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

#### GESTIÓN DE LOS DESECHOS:

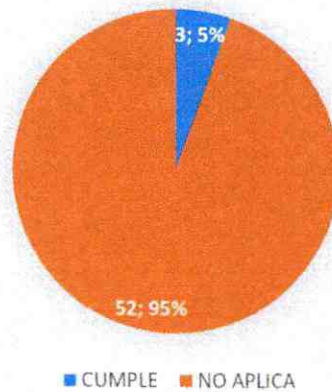
Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final.

- Las capacitaciones se dieron los primeros días de septiembre y serán incluidos en el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.

En el detalle de los hallazgos se muestra en el siguiente cuadro resumido.

<b>N.</b>	<b>NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA</b>	<b>C</b>	<b>NC+</b>	<b>NC-</b>	<b>NA</b>
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	4	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>

### CUADRO DE CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES



#### 11. CONCLUSIONES

- Se evidencia un buen manejo y cumplimiento ambiental en el proyecto
- La obra se encuentra en un aproximado de avance del 85%.

#### 12. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento a la guía de buenas prácticas ambientales del proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

### 13. ANEXOS

#### Anexo 1. Señalética





Anexo 2. Punto Ecológico



Anexo 3. Máquina



5794

AÑO: 2017

MATRÍCULA: 7.1-16-000103

PROPIETARIO: INDUSTRIAS BALCAZAR BUSTAMANTE CIA. LTDA.

CÉDULA RUC: 1691714566001      TELÉFONO: 2884745

DIRECCIÓN: CALLE MANARI NÚMERO 6/N      CIUDAD: PASTAZA  
INTERSECCIÓN TUNGURAHUA

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2017      CADUCA: 31/12/2017

VALOR: 160.578,77      CONDICIÓN: .

5794



CLASE: EXCAVADORA ORUGA      MARCA: DOOSAN      MODELO: DX225LCA

SERIE CHASIS: DHKCEBACSC0011599      AÑO FABRI: 2012

MOTOR: DOOSAN      NÚMERO 211778 EN      POTENCIA: 148

SUBSECRETARIO      DIRECTOR PROVINCIAL      COORDINADOR TÉCNICO  
REGION-3

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*

# MECHANIC PARTS

PERALTA ORTIZ TERESA MARINA

Dire.: Los Palms Av. Abasco Zambrano s/n y Cerca 20 Metros del Ovale los Palms  
Cel: 0983529637 - 0992061415 - PUYO - PASTAZA  
Aut. SRIN N° 1129472264  
E-mail: mechanictractors@gmail.com

RUC: 1600409005001

## FACTURA

001-001- 0000489

Señor (es): *Leonardo Balcazar*

Dirección: *Puyo*

RUC/C.I.: *1600235111*

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Fecha de Emisión:

*23/09/2022*

Guía de Remisión:

CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
<i>02</i>	<i>Kit sellos boom.</i>	<i>125</i>	<i>250</i>

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL
<input type="checkbox"/> EFECTIVO		<i>250</i>
<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRONICO		
<input type="checkbox"/> CHEQUE		
<input type="checkbox"/> OTROS		

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA

DESCUENTO	
IVA 0%	
IVA 0%	
TOTAL	<i>250.</i>

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrion y del Carrion - Calle Curawada s/n y Luis Ariza Guerra - Puyo -  
Telef. 2888-257 - Aut. 3306 - RUC. 1600097552001 - F. Impresión 08/02/2022 del 0000401 al 0000600 - Valido 08/02/2023

ORIGINAL - ACCIONANTE - ITSA COPIA IMPRIMIR EN COMPUTADOR - VERIFICAR CODIGO QR

R.U.C. 13341252001  
FACTURA

No. 001-002-000019624

Ambiente : Produccion Emision: Normal

NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

**MORETA PALOMO HUGO FERNANDO**

Direccion Matriz: Rio Tigre y Aranjuno Esquina  
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador  
Correo Electronico : fermorela24@hotmail.es  
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO

RUC/CI : 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
S22	2.0	PLUMAS ECO #22	0.00	8.0357	16.0714
9W3610A	40.0	PERNO Y TUERCA DE ZAPATA CAT320	0.00	1.9643	78.5720

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1

Direccion: PUYO

E-mail: tornado-757@hotmail.com

Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 106.00

Descargar Factura Electronica en [www.mifacturacion.com.ec](http://www.mifacturacion.com.ec)

Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

FACTURA

R.U.C. 1803341252001

FACTURA

No. 001-002-000019623

Ambiente : Produccion Emision: Normal

NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

**MORETA PALOMO HUGO FERNANDO**

Direccion Matriz: Rio Tigre y Aranjuno Esquina  
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador  
Correo Electronico : fermorela24@hotmail.es  
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO

RUC/CI : 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
KM07831	9.0	ZAPATAS DOOSAN HIUNDAI KOMATZU 90GMM	0.00	54.4543	490.1787

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1

Direccion: PUYO

E-mail: tornado-757@hotmail.com

Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 549.00

Descargar Factura Electronica en [www.mifacturacion.com.ec](http://www.mifacturacion.com.ec)

Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

Subtotal 12%		490.18
Subtotal 0%		0.00
Subtotal No Objeto IVA		0.00
Subtotal Exento de IVA		0.00
Subtotal sin impuestos		490.18
TOTAL Descuento		0.00
IVA 12 %		58.82
IRBPNR		0.00
PROPIA		0.00
VALOR TOTAL		549.00

**RESOLUCIÓN No. 210895**  
**SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**CONSIDERANDO:**

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: *"Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional..."*
- En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

**RESUELVE:**

- Art. 1** Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad TECNITRACTOR, UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

**MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 210895**

**REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD TECNITRACTOR,  
UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA**

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto en los periodos establecidos.

## OTORGA A:

### OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2016-1323, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

#### DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE TALLERES, MECÁNICAS, LUBRICADORAS Y LAVADORAS  
Sector: Otros Sectores  
Ubicación Geográfica: PASTAZA, PASTAZA, PUYO  
Coordenadas geográficas: Ver Anexo

#### DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: OROZCO CANTOS RAUL GERARDO  
Dirección: Calle AV.alberto zambrano, Intersección union base a quinientos metros del cuerpo de bomberos  
Teléfono: 032530766  
Email: daga90xxx@yahoo.es  
Código del Proyecto: No. MAE-RA-2016-258197

En virtud de lo expuesto, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 30, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 19 de julio de 2016



FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA  
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

## SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO con cédula de identidad , declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "**Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.**"

Atentamente,  
OROZCO CANTOS RAUL GERARDO



### ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL TECNITRACTOR

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
835622.0	9834246.0	Inicio del levantamiento	Polígono
835547.0	9834255.0		Polígono
835615.0	9834280.0		Polígono
835602.0	9834262.0		Polígono
835622.0	9834246.0	Punto de cierre	Polígono

Anexo 4. Equipos de protección personal



**PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".  
COTO-GADPPz-013-2022

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA.

PLANILLA Nº. 03


OCTUBRE  
2022

## Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES .....	3
3. OBJETIVOS .....	4
3.1 Objetivo General.....	4
3.2 Objetivos Específicos .....	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL .....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL .....	15
8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL .....	24
9. CONCLUSIONES .....	25
10. RECOMENDACIONES .....	25
11. ANEXOS.....	26

## FICHA TECNICA

### 1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA."																							
PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022																							
MONTO	273,712.59																							
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días																							
REGISTRO AMBIENTAL	MAAE-RA-2021-417067 con fecha 16 de febrero de 2022																							
CATALOGO ACTIVIDADES SUIA	Construcción de puentes y viaductos.																							
TIPO DE ESTUDIO	Informe Ambiental de Cumplimiento																							
FASE	Construcción																							
PERIODO MENSUAL	Del 01 al 31 de octubre de 2022																							
INFORME No.	2																							
UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo																							
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> </tbody> </table>	Punto	X	Y	1	832347	9835237	2	832347	9835237	3	832344	9835247	4	832344	9835247	5	832359	9835254	6	832359	9835254	
Punto	X	Y																						
1	832347	9835237																						
2	832347	9835237																						
3	832344	9835247																						
4	832344	9835247																						
5	832359	9835254																						
6	832359	9835254																						
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara																							
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.																							
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: <a href="mailto:darwin_juniropiedra@yahoo.com">darwin_juniropiedra@yahoo.com</a>																							
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado digitalmente por: <b>WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</b></p>	 <p>Firmado digitalmente por: <b>DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</b></p>																						
	Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN	Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL																						

## 2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINTO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-RA-2021-417067, con fecha 16 de febrero de 2022, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°02 correspondiente a la Planilla 03 del mes de octubre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

### **4. ALCANCE**

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

### **5. MARCO LEGAL**

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

## 6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

## 7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y, l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y, l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067

## 7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitoreos;</li> <li>2. Muestreos;</li> <li>3. Inspecciones;</li> <li>4. Informes ambientales de cumplimiento;</li> <li>5. Auditorías Ambientales;</li> <li>6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,</li> <li>7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.</li> </ol>	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

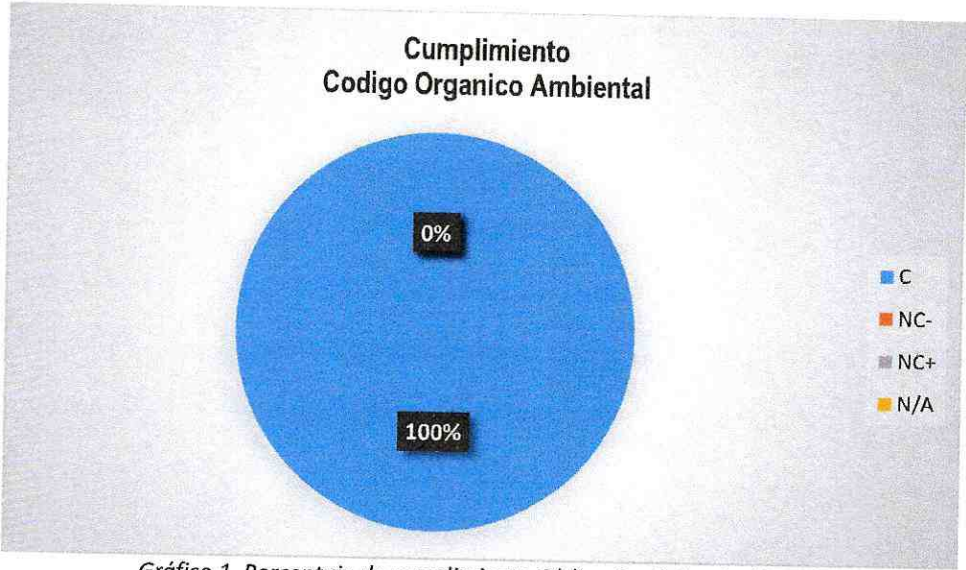


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.

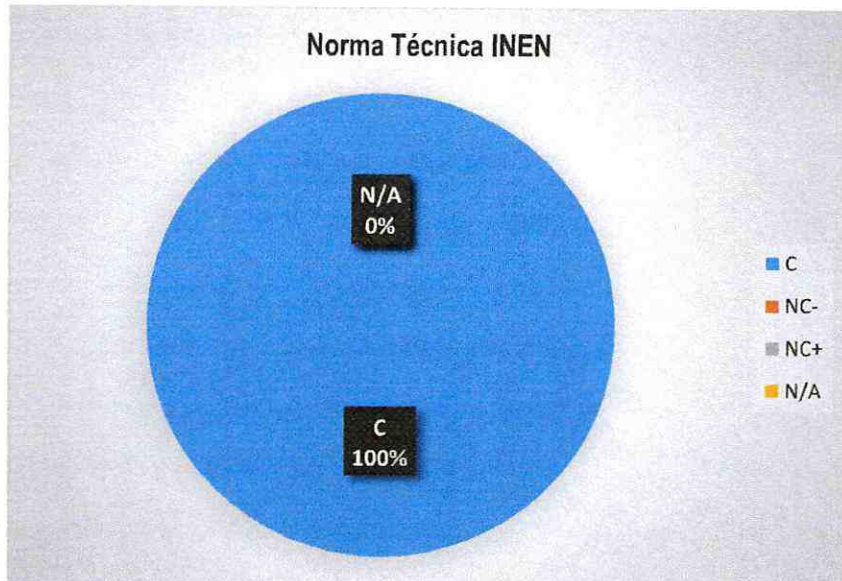


Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento Norma Técnica INEN

Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

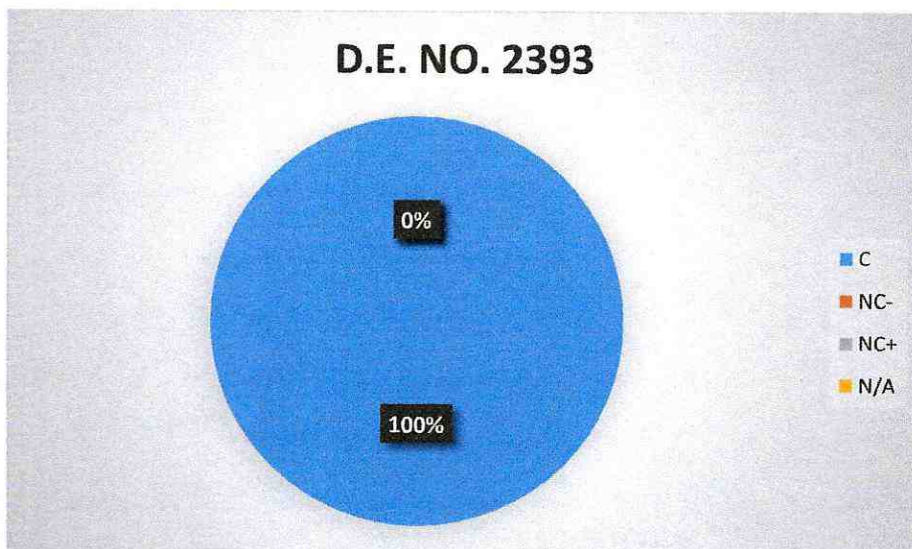


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA					
	OBLIGACIONES	C	N/C	N/A	OBSERVACION
1.	Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
2.	Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
3.	Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
4.	Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
5.	Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones
6.	Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
7.	Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
8.	Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor

<p>9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>
<p>10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.

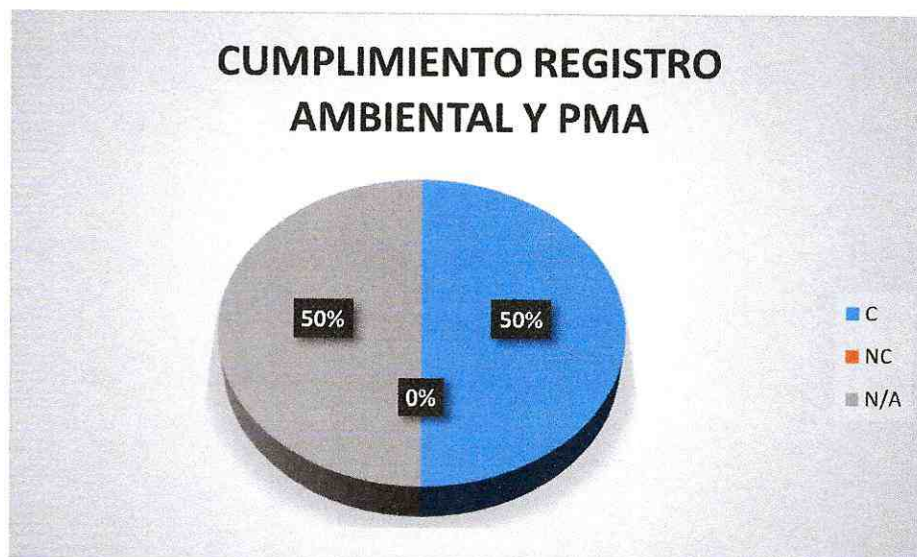


Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

## 7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.							
Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico. Anexo 5.	X				Volquetes con cobertor de lona.
2	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros					X	No se generaron escombros.
3	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.					X	El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida.
4	La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.					X	Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico.
5	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico. Anexo 6	X				El proyecto al ser en la parte urbana, el barrio facilito instalaciones, donde se dispone de todos los servicios
6	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico Anexo 7.				X	El hormigón se lo trae en hormigonera
7	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia					X	El sistema constructivo, no genera residuos de agua.
8	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.					X	No se tienen equipos o maquinaria que use agua.
9	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.					X	No se usan estos equipos
10	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.					X	No se mantienen equipos prendidos o instalados
11	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro fotográfico. Anexo 8.	X				El trabajo se lo desarrolla en horas del día.
12	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	Registro fotográfico. Anexo 3.	X				La maquinaria (excavadora) es nueva y fue realizada un chequeo preventivo.
13	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.					X	Es un sistema constructivo convencional
14	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.					X	La construcción es de un puente.
15	Usar iluminación de bajo consumo	Registro fotográfico. Anexo 8.				X	Los trabajos se ejecutan durante el día
Sub Plan de Contingencia							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de	Pla de contingencia Anexo 9.	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	<p>su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad esos recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante).</p> <p>Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad.</p> <p>Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>				
2	<p>Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p>	<p>Pla de contingencia Anexo 9.</p>	X		<p>Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual</p>
3	<p>En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para</p>	<p>Pla de contingencia Anexo 9.</p>	X		<p>Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.</p>

	afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico y actas. Anexo 4.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta.
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X			En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X			El proyecto se emplaza en una zona abierta y con un nivel muy bajo de probabilidad de ocurrencia de un incendio.
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico. Anexo 10.	X			Extintor en cumplimiento técnico reglamentario.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico. Señalética Anexo 1.			X	El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital.
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X			El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula.
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia Anexo 9.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o	Registro fotográfico. Anexo 4.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.

	gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.					
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	En la zona no se utilizan, almacenan o generan, sustancias peligrosas
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	No se han reportado accidentes y no se almacenan o usan su
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia Anexo 9.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
18	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	Pla de contingencia Anexo 9.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
19	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Registro fotográfico. Anexo 8.			X	El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta
20	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Registro fotográfico. Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto.
21	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.				X	Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto
22	El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Pla de contingencia Anexo 9.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
23	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico. Anexo 11.	X			Botiquín en la zona del proyecto, campamento
24	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Pla de contingencia Anexo 9.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
25	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.		X			No se han reportado emergencias.

Sub Plan de Capacitación							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
2	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.

	sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
6	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X			Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.	
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X			Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.	
<b>Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos</b>							
<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Medio De Verificación</b>	<b>C</b>	<b>NC -</b>	<b>NC+</b>	<b>N/A</b>	<b>Observaciones</b>
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.

	llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos -desechos /desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos -desechos /desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos -desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
8	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.					X	En el proyecto no se generan desechos peligrosos.
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.					X	Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos.
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.					X	No se generan escombros.
<b>Sub Plan Relaciones Comunitarias</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico. Anexo 12.	X				Instalado en la zona del campamento.
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro fotográfico. Anexo 12.	X				No se han registrado quejas
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 12.	X				No se han registrado quejas

4	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 12.	X				No se han registrado quejas
5	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 12.	X				No se han registrado quejas
6	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.					X	No se han registrado quejas
7	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta					X	No se han presentado quejas
8	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto					X	No se han presentado quejas
9	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 13	X				La entidad contratante realizó la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra.
10	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 13	X				La entidad contratante realizó la socialización respectiva y acto de colocación de primera piedra.
11	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.		X				Todo el personal es de la localidad.
12	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
13	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
14	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
15	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad. Actualmente el proyecto cuenta con 5 trabajadores.

**Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas**

No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación					X	No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente.

	y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.						
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona					X	No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida.
<b>Sub Plan Monitoreo y Seguimiento</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace					X	No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente.
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.		X				Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de Agosto 2022
<b>Sub Plan Cierre y Abandono</b>							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.					X	El proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

## 8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL						
No.	ASPECTO EVALUADO	# MEDIDAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
			C	NC-	NC+	N/A
1	Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos	15	4	0	0	11
2	Sub Plan de Contingencia	25	18	0	0	7
3	Sub Plan de Capacitación	7	7	0	0	0
4	Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos	10	7	0	0	3
5	Sub Plan Relaciones Comunitarias	15	12	0	0	3
6	Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas	2	0	0	0	2
7	Sub Plan Monitoreo y Seguimiento	2	1	0	0	1
8	Sub Plan Cierre y Abandono	1	0	0	0	1
TOTAL		77	49	0	0	28
PORCENTAJE			63.64%	0%	0%	36.36%

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medidas aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 49 Cumplimientos (63.64%), 28 No Aplica (36.36%), tal como se evidencia en el Grafico 14.



Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

## 9. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
  - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
  - ✓ Sub Plan de Contingencia
  - ✓ Sub Plan de Capacitación
  - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
  - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
  - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
  - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
  - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono
  
- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.
- El avance de obra está en un aproximado del 75%.

## 10. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir con el seguimiento y cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

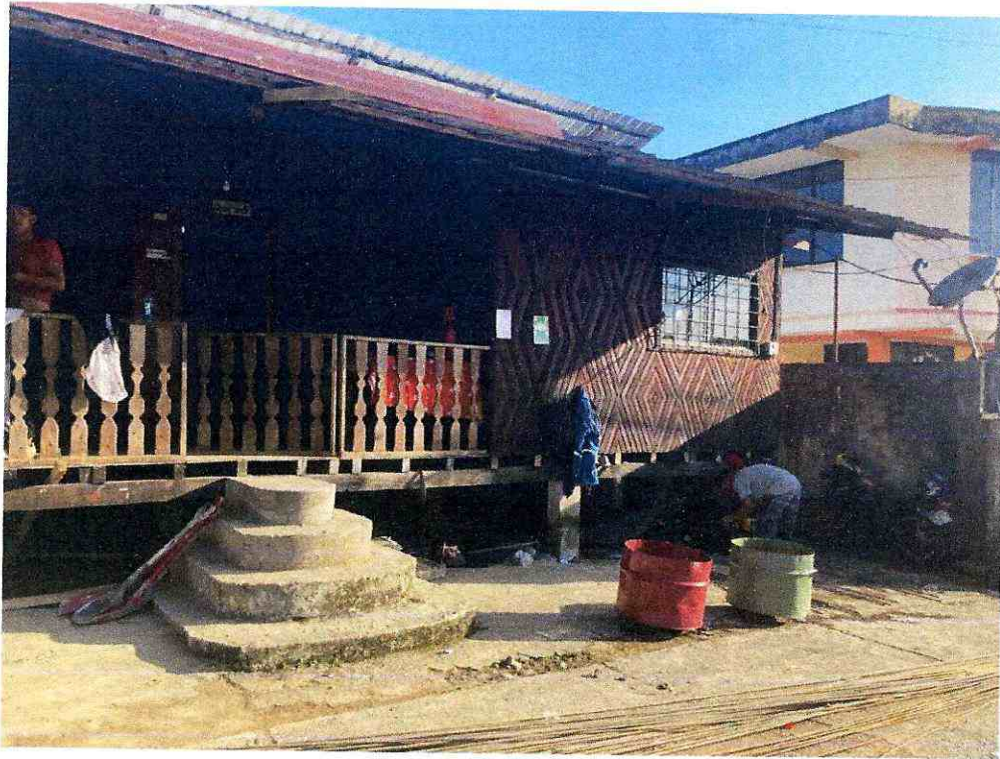
## 11. ANEXOS

### Anexo 1. Señalética





Anexo 2. Punto ecológico



Anexo 3. Maquinaria



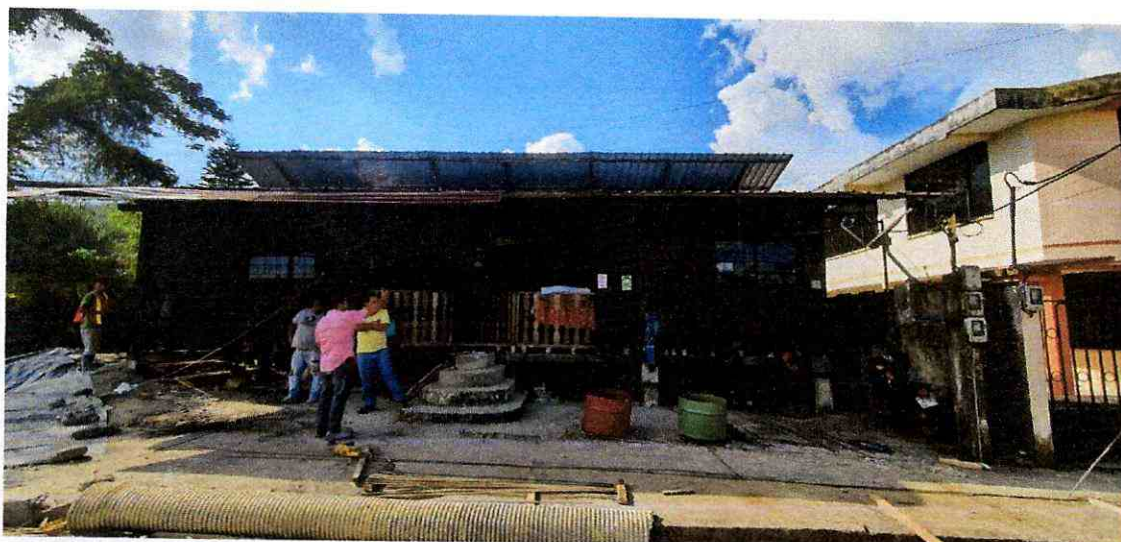
Anexo 4. Personal con EPP



Anexo 5. Volqueta con cobertor de lona



Anexo 6. Vivienda



Anexo 7. Hormigonera



Anexo 8. Trabajo diurno

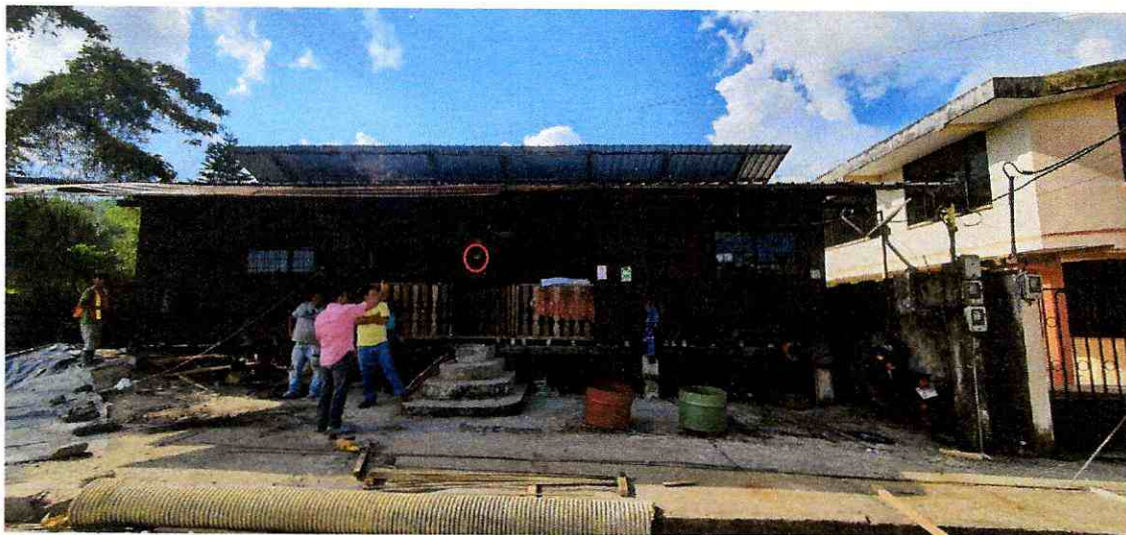
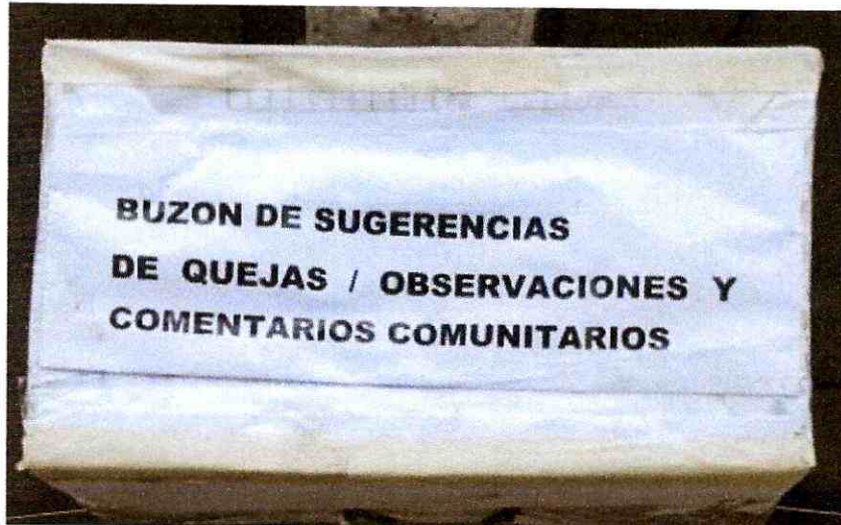


Anexo 9. Plan de contingencias

Anexo 10 y 11. Extintor y Botiquín



Anexo 12. Buzón de quejas



Anexo 13. Socialización

